

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
**México, la Ciudad de la Esperanza**

**CUENTA PUBLICA 2002**

**PROCURADURIA GENERAL DE**  
**JUSTICIA DEL D.F.**

**14 C0 00**

---



SECRETARIA DE FINANZAS OFICIALÍA MAYOR

6931 Oficio No. 700/ 409 /2003.  
MAY 30 14:02

México D.F. a 30 de mayo de 2003.

OFICINA DEL  
C. SECRETARIO  
RESIDIDA

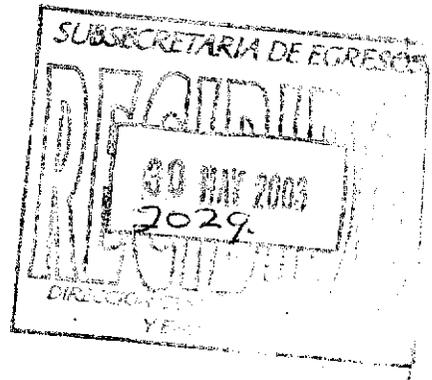
**DR. CARLOS MANUEL URZÚA MACÍAS**  
SECRETARIO DE FINANZAS DEL  
GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
P R E S E N T E .

En atención a su Oficio Circular No. SFDF/1239/2002, del día 27 de noviembre del 2002, me permito enviar a Usted en forma impresa y en diskette el **INFORME DE CUENTA PÚBLICA** de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, correspondiente al ejercicio presupuestal del año 2002, de acuerdo a las especificaciones definidas para ello.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y reiterarle las seguridades de mi más distinguida consideración.

**ATENTAMENTE**  
**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.**  
**LA OFICIAL MAYOR**

**LIC. REYNA MA. BASILIO ORTÍZ.**



C.c.p. Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez.- Procurador General de Justicia del Distrito Federal.- Presente.  
Lic. Gustavo Ponce Meléndez.- Subsecretario de Egresos del Gobierno del Distrito Federal.-Presente.  
Lic. José Antonio Tomasena Larruy.- D.G.P.O.P. de la P.G.J.D.F.- Presente.  
C. Félix Bautista Gómez.- Director de Programación y Presupuesto.- Presente.

RBO/JATL

## CONTENIDO

- I. **MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS**
- II. **INGRESOS**
  - Ingresos de Organismos y Entidades
  - Explicación a la Evolución de los Ingresos de Organismos y Entidades
- III. **EGRESOS**
  - Egresos por Capítulo de Gasto
  - Explicaciones a las Variaciones en los Egresos por Capítulo de Gasto
  - Egresos por Actividad Institucional con Financiamiento (Crédito)
  - Egresos por Actividad Institucional con Recursos Federales
  - Egresos por Actividad Institucional con Recursos Propios y/o Fiscales
  - Egresos por Actividad Institucional con Recursos de Aplicación Automática
- IV. **ANÁLISIS PROGRAMÁTICO – PRESUPUESTAL**
  - Sección I. Resumen Programático – Presupuestal
  - Sección II. Explicaciones al Comportamiento Presupuestal por Programa
  - Sección III. Explicaciones al Comportamiento Programático – Presupuestal de Actividades Institucionales
- V. **INDICADORES BÁSICOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL**
- VI. **RECOMENDACIONES DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA 1997 - 2001**

**I. MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCION SECTORIAL Y PRINCIPALES  
RESULTADOS**

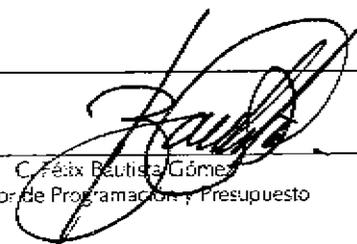
## MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCION SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2002

SECTOR: 14 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal  
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0 00 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal

FECHA DE ELABORACION: Mayo 15 del 2003

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2002	PRINCIPALES RESULTADOS 2002
<p>Desarrollar una Reforma Integral del Sistema de Seguridad Pública, Procuración de Justicia, y Readaptación Social es premisa fundamental para coadyuvar a la prevención del delito. Como parte de esta tarea, el Gobierno del Distrito Federal, al combatir la inseguridad y procurar la justicia, aplicará las leyes para mantener el orden público, proteger la integridad física y patrimonial de las personas, prevenir la comisión de delitos y de infracciones, perseguir a los presuntos delincuentes, combatir la impunidad, dar auxilio en casos de siniestros y desastres y coadyuvar a mejorar las condiciones de vida de los habitantes.</p>	<p>En el Programa Integral de Seguridad Pública y Procuración de Justicia, se considera dentro de las prioridades la necesidad de llevar adelante una reforma estructural en materia de Seguridad Pública y Procuración de Justicia, con la finalidad de mejorar la prevención y el combate a la delincuencia, a partir de generar la plena colaboración y coordinación entre la Secretaría de Seguridad Pública y la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal. De manera particular, se requiere la unificación de criterios en los ámbitos de la territorialización, de la integración de esfuerzos y en la investigación a partir del establecimiento de sistemas de inteligencia criminal para la ejecución de acciones preventivas o predelictivas.</p> <p>Para ello, al combatir la inseguridad y procurar la justicia se aplicarán las leyes con los propósitos de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Mantener el orden público;</li> <li>▪ Proteger la integridad física y patrimonial de las personas;</li> <li>▪ Prevenir la comisión de delitos y de infracciones;</li> <li>▪ Perseguir a los presuntos delincuentes;</li> <li>▪ Combatir la impunidad.</li> </ul>	<p>La Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, buscó mejorar la procuración de justicia con acciones preventivas de fondo, analizando y comprendiendo las causas, tendencias y expresiones del fenómeno delictivo y propiciando la colaboración ciudadana, incrementando la calidad en la integración y el perfeccionamiento de las averiguaciones previas.</p> <p>En este sentido, durante el año 2002, se logró la determinación de 244,283 averiguaciones previas, de las cuales 28,387 fueron consignadas, llegando a sentencia condenatoria 12,248 averiguaciones.</p> <p>Por otro lado, la Policía Judicial continuó respondiendo a las órdenes giradas por el Ministerio Público durante el desarrollo de las investigaciones que le permitieron integrar debidamente las averiguaciones previas de las que tomó conocimiento. Así mismo se desarrollaron operativos de carácter preventivo, aplicando estudios criminológicos o por las solicitudes fundadas de la ciudadanía. Lo anterior permitió desmembrar a 290 bandas delictivas, poner a disposición del M.P. a 5,912 presuntos delincuentes y decomisar armas y objetos robados o de procedencia dudosa, mismos que ingresaron a la Dirección Ejecutiva de Administración de Bienes</p>

ELABORÓ:

  
C. Félix Bautista Gómez  
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:

  
Lic. José Antonio Tomasena Larruy  
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:

  
Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez  
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

003

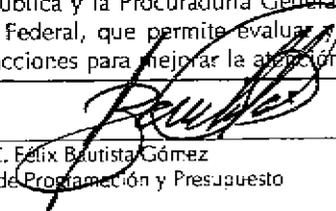
## MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCION SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2002

SECTOR: 14 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal  
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: CO 00 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal

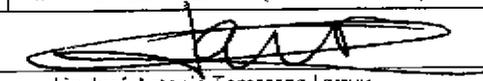
FECHA DE ELABORACION: Mayo 15 del 2003

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2002	PRINCIPALES RESULTADOS 2002
<p>Para tal fin, se ha establecido un Gabinete de Gobierno y Seguridad Pública, integrado por la Secretaría de Gobierno, la Consejería Jurídica, la Secretaría de Seguridad Pública y la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, que permite evaluar y diseñar las políticas y acciones para mejorar la atención en materia</p>	<p>El Gabinete de Gobierno y Seguridad Pública, ha definido la necesidad de que este programa integral de coordinación entre la Secretaría de Seguridad Pública y la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, contemple en el ámbito de sus respectivas competencias, la</p>	<p>Asegurados para su guarda y custodia en apego a la normatividad aplicable.</p> <p>También, se formularon lineamientos generales que permitieron dirigir a las Fiscalías, agencias y unidades de procesos en cuanto a los mandamientos judiciales, estableciendo mecanismos más ágiles para su deshogo y procurar la coordinación eficiente, lo que permitió simplificar los trámites y su oportuno cumplimiento.</p> <p>Por otra parte, y con el propósito de conceder mejores condiciones de seguridad y confianza a favor de los denunciantes, víctimas, ofendidos y testigos de cargo en delitos graves, se establecieron lineamientos específicos para los Agentes del Ministerio Público que inicien averiguaciones previas, los cuales no podrán asentar en las mismas domicilios y números telefónicos de denunciantes o testigos, los cuales se deberán registrar por separado, preservándose sus generales en un sobre cerrado que será entregado al Juez correspondiente en caso de ejercicio de la acción penal.</p> <p>Con el objeto de fortalecer las acciones conjuntas entre las diversas dependencias que integran las Coordinaciones Territoriales de Seguridad Pública y Procuración de Justicia, se publicó el acuerdo A/007/02 mediante el cual se modificó la circunscripción territorial de las</p>

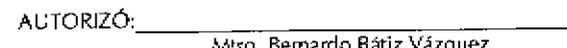
ELABORÓ:

  
C. Félix Bautista Gómez  
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:

  
Lic. José Antonio Tomasena Larruy  
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:

  
Mtro. Bernardo Bárez Vázquez  
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

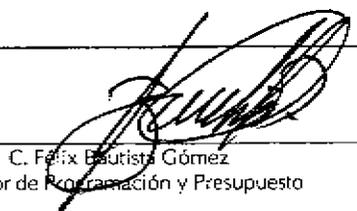
004

**MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCION SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2002**

SECTOR: 14 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal  
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0 00 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal  
FECHA DE ELABORACION: Mayo 15 del 2003

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2002	PRINCIPALES RESULTADOS 2002
<p>de seguridad pública e impartición de justicia. En ese marco, se diseñarán mecanismos eficaces de coordinación entre esas áreas y en acuerdo con los Jefes Delegaciones. Esto permitirá que las Dependencias encargadas de proporcionar la seguridad pública aprovechen al máximo sus recursos humanos, materiales y técnicos para prevenir, combatir y perseguir el delito.</p> <p>En razón de lo anterior se propone diseñar un nuevo sistema de territorialización que facilite a la ciudadanía recibir los servicios. Para avanzar en esta dirección, la Secretaría de Seguridad Pública y la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, elaboraron el Programa Integral de Coordinación que contempla en el ámbito de sus respectivas competencias, la coordinación operativa y administrativa de sus actividades; y la unificación de criterios en los ámbitos de la territorialización, de la integración de mecanismos de coordinación para la investigación, con el establecimiento de un sistema de inteligencia para la ejecución de acciones preventivas.</p>	<p>coordinación operativa y administrativa de sus actividades en las materias de acciones policíacas; profesionalización y capacitación de fuerzas policíacas; combate a la corrupción; combate al crimen organizado; inteligencia policial; coordinación intergubernamental; información a la ciudadanía; comités vecinales y participación ciudadana y revisión de la legislación vigente. De igual manera se revisarán los perímetros territoriales actuales, con el fin de diseñar un sistema de territorialización que facilite a la ciudadanía, en materia de seguridad y procuración de justicia, recibir los servicios que requiera y al policía realizar sus obligaciones y acciones de manera coordinada y efectiva.</p>	<p>Coordinaciones Coyoacán 3 y 5, Cuauhtémoc 6 y 8, Gustavo A. Madero 3 y 8, Magdalena Contreras 1 y 2, derogándose el acuerdo A/009/01; a fin de proporcionar una mejor atención y servicio a la ciudadanía en materia de seguridad pública, procuración de justicia y justicia cívica.</p> <p>En otro contexto, en coordinación con el Sistema de Transporte Colectivo Metro, se concretó el convenio firmado para la instalación de Agencias del Ministerio Público, dependientes de la Subprocuraduría de Averiguaciones Previas Centrales, en las estaciones con mayor número de usuarios y que presentan alto índice delictivo. Dicho programa inició con la instalación de la Agencia del Ministerio Público en el interior de la estación Pantitlán; la segunda en la estación Pino Suárez; y por último en la estación Martín Carrera. Próximamente se contará con este servicio en las estaciones de Observatorio y Guerrero.</p> <p>En materia de relaciones interinstitucionales, se firmó el Convenio de Colaboración para el Intercambio de Información de Vehículos Robados y Recuperados entre la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y el Sistema Nacional de Seguridad Pública, en el que se acuerda proporcionar información de vehículos robados y recuperados en el Distrito Federal.</p>

ELABORÓ:



C. Félix Bautista Gómez  
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:



Lic. José Antonio Tomasena Laruy  
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:

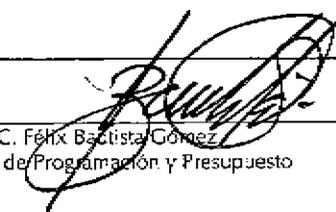
Mtro. Bernardo Báriz Vázquez  
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

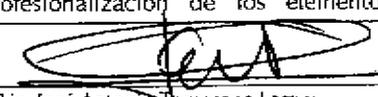
005

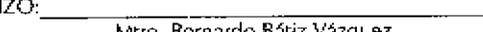
**MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCION SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2002**

SECTOR: 14 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal  
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0 00 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal  
FECHA DE ELABORACIÓN: Mayo 15 del 2003

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2002	PRINCIPALES RESULTADOS 2002
<p>Con la finalidad de reducir los tiempos de respuesta de los cuerpos de Seguridad y Procuración de Justicia se consolidarán los sistemas de profesionalización de las policías preventiva, complementaria y judicial y de quienes laboran en los servicios públicos de procuración de justicia, se incrementarán los recursos para los institutos públicos destinados a la capacitación de los servidores públicos encargados de la seguridad y la procuración e impartición de justicia.</p> <p>La profesionalización policial (capacitación y adiestramiento continuos), eje estratégico de la reforma integral de seguridad pública que se propone, encadena cuatro líneas esenciales: especialización y actualización a elementos activos y forma a los aspirantes antes de su integración; la conformación de un servicio de carrera policial que permite el ascenso mediante concurso, eliminando cualquier acto de corrupción o discrecionalidad; conformación y consolidación de una política de profesionalización, capacitación y actualización de los policías y servidores públicos encargados de la procuración de justicia como compromiso para lograr la transformación de los cuerpos encargados de la seguridad pública y de la procuración de justicia; y continuación de los cursos de especialización para Agentes del Ministerio Público, Secretarios, Peritos y personal en general de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.</p>	<p>En materia de profesionalización, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal ha señalado como uno de sus objetivos la continuidad a las estrategias de capacitación. En este sentido, el Instituto de Formación Profesional continuará haciendo el trabajo de selección y promoción de quienes presten sus servicios en la Institución.</p> <p>Por lo anterior, ni un sólo policía judicial ingresará a la Procuraduría, si no cumple con los requisitos de Ley y si no aprueba el curso de capacitación y cubre con todos los requerimientos que exige el Instituto de Formación Profesional. No ingresarán ni ascenderán Oficial Secretario o Agente del Ministerio Público si no es mediante el sistema de convocatoria y concurso internos. Política similar se seguirá para el servicio de Peritos y se contempla también la posibilidad de extenderlo al personal administrativo de niveles técnico operativos.</p> <p>Con estas medidas, se buscará eliminar el tradicional sistema de padrinazgo y la formación de grupos alrededor de quien puede lograr el ingreso o el ascenso a favor de sus protegidos. Cada funcionario sabrá que su ingreso, estabilidad en el trabajo y carrera ascendente, dependerá tan solo de su esfuerzo, su desempeño en el trabajo y de su mejor preparación.</p> <p>La coordinación entre la Secretaría de Seguridad Pública y la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal en materia de capacitación y profesionalización de los elementos policiales</p>	<p>En el marco de profesionalización se buscó obtener la óptima eficacia y eficiencia en la selección, capacitación, actualización, especialización y profesionalización de los servidores públicos de la Institución, regulando el Servicio Público de Carrera de la Procuraduría para los Agentes del Ministerio Público, de la Policía Judicial y al Personal de los Servicios Periciales.</p> <p>Es así como en materia de Profesionalización, se continua aplicando el catálogo general de puestos para el Servicio Público de Carrera para Ministerio Público, Policía Judicial y Servicios Periciales, especificando que para ingresar al servicio se requiere, previa convocatoria pública, presentar exámenes de oposición, psicométrico, de conocimientos generales y profesionales, así como una entrevista personal. En este contexto, se publicaron las siguientes convocatorias:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 4a generación PJ-2002-2003 (18a convocatoria, inicio abril, 276 participantes)</li> <li>- 5ª. Generación PJ-2002-2003 (19ª. Convocatoria, inicio octubre, 176 participantes)</li> <li>- Convocatoria de inducción a los becarios del curso de formación policial superior en Ávila España (5a generación, 9 participantes)</li> </ul>

ELABORÓ:   
C. Félix Bautista Gómez  
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:   
Lic. José Antonio Tomasena Laruy  
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:   
Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez  
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

## MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCION SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2002

SECTOR: 14 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal  
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0 00 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal

FECHA DE ELABORACION: Mayo 15 del 2003

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2002	PRINCIPALES RESULTADOS 2002
<p>Se propone reformar y actualizar el marco jurídico de seguridad pública y procuración de justicia, en virtud de que el avance de la delincuencia y la inseguridad, junto con la desconfianza generada hacia los cuerpos policiales y el sistema de impartición de justicia, han dificultado el despliegue de las potencialidades de la</p>	<p>contemplará la revisión de planes de estudio; la incorporación de contenidos temáticos idóneos con los programas de estudio; la actualización y capacitación de los cuerpos de seguridad pública en el manejo de tecnología de punta; actualización permanente de los cuerpos de seguridad pública en materia de derechos humanos; intercambio académico entre los elementos policiales y creación de un centro de investigación científica y académica sobre la materia de seguridad pública y procuración de justicia.</p> <p>La Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y la Secretaría de Seguridad Pública conformarán equipos de trabajo que revisen y propongan reformas a la Ley de Seguridad Pública, Reglamentos y Códigos Penal y de Procedimientos Penales con el propósito de mejorar la prevención</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Curso de Formación de Instructores (marzo, 35 participantes)</li> <li>- Convocatoria para promoción de Mandos Policia Judicial (18 participantes)</li> </ul> <p>En este sentido, la capacitación y profesionalización del personal de la Policía Judicial que a la postre garantizó su seguridad laboral y confianza ciudadana, permitió que se presentara una tendencia decreciente en el número de quejas y recomendaciones de la Comisión de Derechos Humanos del distrito Federal por la actuación de esta corporación.</p> <p>Para alcanzar la eficiencia en la investigación, el IFP capacitó por lo menos dos veces al año al personal de Policía Judicial, incluyendo a los mandos. Así mismo, se buscó la excelencia en la investigación criminal con perfiles novedosos de capacitación impartidos por especialistas nacionales y extranjeros, entre los que se encuentran estadounidenses, franceses, israelíes, españoles y centroamericanos, entre otros.</p> <p>En esta materia, se instrumentaron acciones puntuales que han permitido presentar de manera continua proyectos de reformas a la normatividad vigente y nuevos proyectos de leyes y reglamentos. En este sentido, en el mes de enero, se publicaron reformas a los Códigos</p>

ELABORÓ:

C. Félix Bautista Gómez

Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:

Lic. José Antonio Tomasena Larruy

Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:

Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez

Procurador General de Justicia del Distrito Federal

007

## MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCION SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2002

SECTOR: 14 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal  
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0 00 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal

FECHA DE ELABORACION: Mayo 15 del 2003

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2002	PRINCIPALES RESULTADOS 2002
<p>sociedad y por lo tanto, el desarrollo integral de la vida en la Ciudad.</p> <p>Para tales propósitos, se revisarán las sanciones asociadas con los diversos actos delictivos para presentar, en cada caso, a la Asamblea Legislativa propuestas alternativas y adecuadas a las necesidades de la lucha contra el crimen, por lo que se estudiará la legislación vigente para modernizarla y adecuarla a las nuevas realidades de la compleja sociedad urbana; más con el objeto de precisar e identificar los tipos penales, que de incrementar los castigos.</p> <p>La Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y la Consejería Jurídica, conformarán equipos de trabajo para revisar y proponer reformas a la Ley de Seguridad Pública, a los Reglamentos y Códigos Penal y de Procedimientos Penales, a los ordenamientos de justicia penal, y en materia de readaptación social.</p> <p>De manera particular, se agilizarán los procesos legales, tanto de la autoridad persecutoria como de los encargados de la impartición de justicia.</p> <p>De común acuerdo con el Tribunal Superior de Justicia del D.F., se hará una revisión minuciosa de los Códigos de Procedimientos Civil y Penal, a fin de proponer a la Asamblea Legislativa las modificaciones que se requieran. Asimismo, se dará seguimiento puntual a las averiguaciones previas y a los procesos ante los jueces, así como a las apelaciones y amparos que se interpongan, buscando la colaboración plena entre quienes hacen la investigación y quienes litigan los juicios.</p>	<p>del delito, de justicia penal, así como de readaptación social.</p> <p>Entre los temas a revisión se encuentran: las reformas al Estatuto de Gobierno y a la Ley de Seguridad Pública del Distrito Federal; la tipificación excesiva de conductas delictivas; la operatividad de los métodos que se tienen para considerar alguna persona como delincuente. En cuanto al ámbito procesal, la legislación de la materia debe basar su actuar en un sistema garantista; el eje fundamental del proceso en la probanza; las etapas del proceso otorgando el nivel que le corresponde a cada una de ellas, para evitar la duplicidad de requerimientos para las mismas, además de la revisión de los plazos; la conveniencia de buscar medidas alternativas para la persecución de los delitos y la resolución de condena o absolución para que se incluya, en caso de ser necesario; la obligatoriedad de someterse a quien resulte culpable o a las víctimas del delito a tratamiento psicológico, médico, educativo, entre otros, que permitan erradicar otro tipo de problemas.</p>	<p>Civil y de Procedimientos Civiles, con relación al concepto y alcances de la tutela tanto de menores como a mayores de edad incapaces.</p> <p>Por otro lado, en la rama penal, con la entrada en vigor del nuevo Código Penal para el Distrito Federal se contemplaron modificaciones y precisiones a los diversos delitos tipificados en dicho ordenamiento; como por ejemplo con relación al secuestro, el cual se encuentra ya tipificado en capítulo por separado, respecto del correspondiente al de la privación de la libertad personal.</p> <p>Complementariamente, con el objeto de brindar opciones reales de atención y prevención a un problema de salud y seguridad jurídica que cada vez adquiere mayores proporciones y pone en peligro la vida de muchas mujeres, se presentó en el nuevo Código Penal del D.F., una serie de reformas y adiciones con el propósito de ampliar los casos de excluyentes de responsabilidad para el delito de aborto, buscando con ello que las mujeres que se encuentren dentro de las hipótesis de dichas reformas, cuenten con alternativas viables que no pongan en riesgo su vida y les asegure la protección de las instituciones encargadas de la procuración de justicia.</p> <p>En este sentido, la Procuraduría estableció los lineamientos para la actuación de los Agentes del Ministerio Público para autorizar la</p>

ELABORÓ:

C. Félix Bautista Gómez

Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:

Lic. José Antonio Tomasena Larruy

Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:

Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez

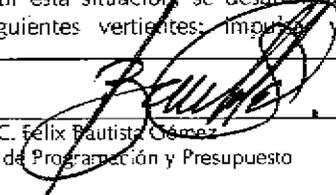
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

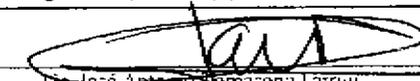
008

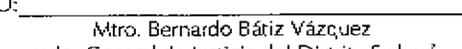
**MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCION SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2002**

SECTOR: 14 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal  
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0 00 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal  
FECHA DE ELABORACION: Mayo 15 del 2003

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2002	PRINCIPALES RESULTADOS 2002
<p>La actual administración busca combatir la corrupción al interior de los cuerpos de seguridad y de procuración de justicia y formar conciencia entre los servidores públicos en el sentido de que las tareas que desempeñan son permanentemente compatibles con el respeto absoluto a los derechos humanos.</p> <p>El desprestigio de las instituciones de seguridad e impartición de justicia se encuentra entre otras causas, en la corrupción de algunos malos elementos y en la impunidad en que actúan.</p> <p>Para revertir esta situación se desarrollarán estrategias en las siguientes vertientes: impulsar y reforzar el</p>	<p>Con el propósito de combatir prácticas de corrupción en la Secretaría de Seguridad Pública y la Procuraduría General de Justicia, se elaborarán programas comunes que permitan vigilar y sancionar a quienes incurran en estas prácticas, y donde sean las instancias ciudadanas las encargadas de avalar y evaluar estos programas.</p> <p>Es importante el esfuerzo conjunto para lograr la unificación de criterios que contribuyan a promover el fortalecimiento y los esquemas de control interno; impulsando con ello al mejoramiento de la calidad de los servicios de seguridad pública y procuración de justicia.</p>	<p>interrupción del embarazo cuando sea resultado de una violación o de una inseminación artificial no consentida, en apego a lo promulgado en el artículo 131 Bis del Código de Procedimientos Penales para el Distrito Federal, que concuerda con los artículos 146, 147 y 148, del nuevo Código Penal para el Distrito Federal.</p> <p>De igual manera, el C. Procurador instruyó a los Fiscales, a los Responsables de Agencia y los Ministerios Públicos adscritos a los Juzgados Penales, para que de manera coordinada y una vez que se haya ejercido la acción penal correspondiente ante el Juez Instructor, se aboquen al estudio de análisis de la causa, con el propósito de advertir aquellos medios de prueba que resulten necesarios para robustecer el cuerpo del delito.</p> <p>Con el propósito de que el personal de la Institución realizara sus funciones basado en los principios de legalidad, honradez, lealtad, profesionalismo, imparcialidad, eficiencia y eficacia, plasmados en el artículo 47 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el desempeño de sus funciones, se aplicó de manera irrestricta el Código de Conducta Interna, lo que derivó en 722 servidores públicos sancionados administrativamente, y cuando se logró la comprobación de un ilícito, en la consignación de 29 Ministerios Públicos, 17 Oficiales</p>

ELABORÓ:   
C. Félix Bautista Gómez  
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:   
Lic. José Antonio Tomasena Laruy  
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:   
Mtro. Bernardo Báñez Vázquez  
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

## MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCION SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2002

SECTOR: 14 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal  
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0 00 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal

FECHA DE ELABORACION: Mayo 15 del 2003

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSO) O PROGRAMA DE TRABAJO 2002	PRINCIPALES RESULTADOS 2002
<p>régimen de inspección dentro de las instituciones de seguridad y procuración de justicia con el propósito de vigilar que desempeñen su trabajo de manera legal, eficiente, profesional y honrada; reforzar el régimen disciplinario de cada una; constituir órganos de vigilancia y auditores externos, con el propósito de que estos establezcan mecanismos de vigilancia en las actividades operativas, que es donde se manifiestan la mayor parte de las denuncias; y fomentar y apoyar la denuncia ciudadana e incluir en las actividades de capacitación la promoción de valores para erradicar esas conductas.</p>	<p>Por lo que es necesario establecer mecanismos ágiles y eficientes que permitan a la comunidad denunciar las faltas de los integrantes de los cuerpos de seguridad pública y procuración de justicia, y garantizar mediante los procedimientos administrativos disciplinarios o en casos graves, la presentación de las averiguaciones previas correspondientes ante el Ministerio Público para que realmente se impongan las sanciones que procedan.</p> <p>La Contraloría Interna y la Visitaduría de la Institución llevan a cabo una estrecha coordinación con la Fiscalía para Servidores Públicos, esta última creada con el propósito de coadyuvar al esclarecimiento de los hechos delictivos relacionados con los servidores públicos, con la finalidad y firme propósito de que a través de la estricta y eficiente aplicación de las normas legales, se integren y perfeccionen las averiguaciones previas, se acredite el cuerpo del delito y la probable responsabilidad de los indiciados.</p>	<p>Secretarios, 96 Policías Judiciales, 4 Peritos y 31 servidores públicos de áreas administrativas que incurrieron en alguna conducta ilícita.</p> <p>Es así que con el propósito de continuar con la campaña de acercamiento a la ciudadanía a la procuración de justicia así como perfeccionar los servicios que presta la Institución, se instauraron dos agencias del Ministerio Público, una dentro de las instalaciones de la Secretaría de Seguridad Pública y otra en el Hospital Rubén Leñero de la Secretaría de Salud del Gobierno del Distrito Federal.</p> <p>Por lo que hace al ejercicio de las funciones institucionales, la Visitaduría General vigiló que las atribuciones que le fueron conferidas al Ministerio Público y a sus auxiliares directos fueran cumplidas en estricto apego a las disposiciones jurídicas y reglamentarias, lo cual delimitó las funciones que quedaron bajo su atribución.</p> <p>Con la implementación del Programa de Visitas Integrales de Revisión, se lograron importantes avances en cuanto a las supervisiones y valoraciones a las diferentes Fiscalías y las Agencias del Ministerio Público, así como aquellas áreas en donde se tuvo detectado que se presentaron irregularidades por parte de los servidores públicos. En cuyo caso, se dio aviso a la Fiscalía para Servidores Públicos para que iniciaran las averiguaciones previas, investigaciones y trámites</p>

ELABORÓ: C. Félix Bautista Gómez  
Director de Programación y Presupuestos

REVISÓ:   
Lic. José Antonio Tomasena Larray  
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

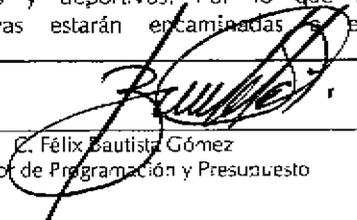
AUTORIZÓ: Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez  
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

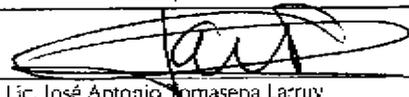
010

**MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCION SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2002**

SECTOR: 14 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal  
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0 00 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal  
FECHA DE ELABORACION: Mayo 15 del 2003

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2002	PRINCIPALES RESULTADOS 2002
<p>Se impulsará la participación ciudadana en las tareas de seguridad pública para contar con su cofaboración y apoyo y desarrollar medidas preventivas y persecutorias del delito, que permitan recobrar la confianza y credibilidad hacia los cuerpos de seguridad. Se busca así integrar una visión compartida entre autoridades y habitantes a fin de recuperar los espacios ciudadanos.</p> <p>En la interacción con la ciudadanía se contemplan como tareas especiales, los servicios a la comunidad, el fortalecimiento a la integridad familiar, la atención a víctimas del delito y a menores infractores.</p> <p>En este sentido, los esquemas de colaboración ciudadana consistirán en actividades y conductas de los vecinos en general, de voluntarios y de grupos organizados, así como de centros educativos, culturales, religiosos y deportivos. Por lo que las acciones preventivas estarán encaminadas a entender los</p>	<p>Los servicios que brinda la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal deben ser proporcionados sin distinción de sexo, raza o religión y sobre todo por su condición de pobreza. También el ciudadano debe estar convencido de que una vez que pise las instalaciones de la Procuraduría, será tratado con respeto y dignidad.</p> <p>Se colocarán debidamente anuncios con nombres de responsables de agencia, titulares de unidades de investigación, números de emergencia de la Procuraduría (061), además de atender peticiones e inconformidades, se ofrecerá asesoría jurídica y difusión ser y quehacer de la Institución.</p> <p>En este contexto, se pondrá en marcha el Programa Especial de Fortalecimiento Familiar y Prevención a la Delincuencia.</p> <p>También se multiplicarán esfuerzos para combatir</p>	<p>correspondientes.</p> <p>En otro contexto, y atendiendo la naturaleza de las funciones de los Agentes de la Policía Judicial que en cumplimiento de su deber se ven involucrados en hechos que motivan el inicio de una averiguación previa, se celebró un convenio de colaboración con la Barra Mexicana Colegio de Abogados, por considerar necesario que estos servidores públicos cuenten con una asesoría jurídica adecuada en los términos de Ley.</p> <p>Con el propósito de establecer un acercamiento entre ciudadanos y autoridades y lograr un eficaz combate a la delincuencia en zonas populares con alta incidencia delictiva, se realizaron reuniones de trabajo y talleres con autoridades vinculadas y representantes vecinales, complementándose estas actividades con talleres de cultura jurídica, con el propósito de concientizar a la ciudadanía respecto a los servicios que presta la Procuraduría en defensa de sus intereses.</p> <p>Con este mismo fin y basándose en el principio de que los servicios de procuración de justicia deben ser proporcionados sin distinción de sexo, raza o religión, la Procuraduría suscribió convenios de colaboración con el Instituto Nacional Indigenista y la Organización de Traductores Interpretes Interlocutores y</p>

ELABORÓ:   
C. Félix Bautista Gómez  
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:   
Lic. José Antonio Tomasena Larruy  
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:   
Mtro. Bernardo Bätz Vázquez  
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

## MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCION SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2002

SECTOR: 14 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal  
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0 00 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal

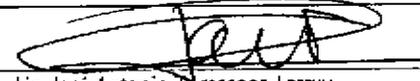
FECHA DE ELABORACION: Mayo 15 del 2003

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2002	PRINCIPALES RESULTADOS 2002
<p>ambientes sociales y familiares que favorecen la inseguridad y el crimen, con la finalidad de avanzar hacia su modificación positiva. La estrategia tendrá como eje el fortalecimiento de la familia, en el entendido de que ninguna institución proporciona más apoyo, educación y formación.</p> <p>Se ampliarán las líneas de comunicación rápida al alcance de todos, para atender de inmediato situaciones de riesgo o anomalías que detecten los habitantes de la ciudad.</p> <p>Bajo la misma estrategia de alentar y retomar las iniciativas de participación ciudadana, se impulsará y privilegiará el diálogo con todos los que manifiesten su interés por participar y contribuir en las tareas de seguridad pública.</p>	<p>la incultura y la vejación en contra de las mujeres y de sus hijos, instrumentado programas de prevención, atención y rehabilitación de víctimas. Al mismo tiempo, se impedirá la impunidad de los agresores y seguirán operando las unidades de atención a la violencia intrafamiliar, con la estrategia orientada a la prevención y atención de quienes padecen este problema.</p> <p>Por otro lado, se tendrá como principio básico el atender de manera inmediata a la víctima, preocuparse por su integridad física y dignidad, tratando de hacerle menos difícil la situación por la que atraviesa.</p> <p>En este sentido, se continuará atendiendo a las víctimas a través de los Centros de Atención Especializada como: el Centro de Apoyo a Víctimas de Delito Violento (ADEVI), el Centro de Apoyo a Personas Extraviadas o Ausentes (CAPEA) y el Centro de Terapia de Apoyo a Víctimas de Delitos Sexuales.</p> <p>Respecto a las víctimas, se tiene como objetivo fundamental el de brindar atención y orientación legal que corresponda a las víctimas directas del delito y a sus familiares, procurando que en todos los casos se cumpla con la reparación del daño moral y material causado. Tal concepto incluye el pago de tratamientos médicos, que a consecuencia del delito, sean necesarios para la recuperación de la víctima.</p> <p>En lo que respecta a menores, la Procuraduría se organizará y funcionará como Representación</p>	<p>Gestores en Lenguas Indígenas, con el que se posibilita a los diversos grupos étnicos el acceso a la justicia, mediante apoyo y participación de peritos traductores en lenguas indígenas, particularmente en la integración de la averiguación previa.</p> <p>Por otro lado, tal y como la sociedad lo demandó, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal continúa dinamizando su presencia, organización y capacidad de respuesta a las demandas de justicia formuladas por la ciudadanía. Tal es el caso de el Sistema de Emergencia 061 de la Policía Judicial, mismo que funciona a través de una llamada telefónica gratuita a través de la cual se puede denunciar cualquier tipo de delito. Este sistema, desde su puesta en operación, ha contribuido a reducir la delincuencia en la capital del país y se ha convertido en un factor importante para combatir la impunidad.</p> <p>Así mismo, se ha proporcionado un servicio integral a las víctimas de delitos, por lo que se ampliaron y fortalecieron los mecanismos idóneos de atención, especialmente en lo que se refiere a los procedimientos legales y atención integral, tendientes a hacer efectiva la reparación del daño y aminorar los efectos psicosociales de las víctimas de ilícitos, lo cual se realizó a través de los diferentes Centros de Atención especializados con que cuenta la Institución como son el Centro de Atención a la Violencia Intrafamiliar (CAVI), el Centro de</p>

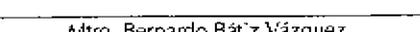
ELABORÓ:

  
C. Félix Bautista Gómez  
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:

  
Lic. José Antonio Tamasaena Larruy  
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:

  
Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez  
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

012

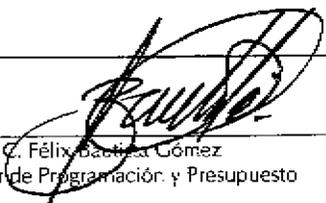
## MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCION SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2002

SECTOR: 14 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal  
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0 00 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal

FECHA DE ELABORACION: Mayo 15 del 2003

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2002	PRINCIPALES RESULTADOS 2002
	<p>Social del Ministerio Público, para la investigación y persecución de los delitos de su competencia, además de capacitar a su personal ministerial, trabajadores sociales y psicólogos con el objeto de brindar la atención especializada que se requiere en este tipo de delitos.</p>	<p>Terapia de Apoyo a Víctimas de Delitos Sexuales (CTA), Centro de Apoyo de Personas Extraviadas y Ausentes (CAPEA), Centro De Investigación Victimológica y de Apoyo Operativo (CIVA), Centro de Apoyo Sociojurídico a Víctimas de Delito Violento (ADEVI) y Centro de Atención a Riesgos Victimales y Adicciones (CARIVA).</p> <p>Adicionalmente, se cuenta con el Servicio de Atención Telefónica a la Ciudadanía 5200 9000, mediante el cual se proporcionó información y orientación sobre los servicios que se prestan en la Dependencia. Derivado de este servicio se cuenta también con la línea denominada "Victimatel", con la cual se asistió psicológicamente vía telefónica y en forma inmediata a las víctimas de algún delito, principalmente aquellas que se encuentren en estado emocional delicado, poniendo también a sus órdenes los servicios de los Centros de Atención Especializados.</p> <p>Por otro lado, las instancias competentes de la Dependencia, atendieron de manera adecuada e integral a los menores que ya sea en calidad de víctimas o infractores estuvieron involucrados en alguna averiguación previa.</p> <p>En este sentido, se continuo operando el Programa "NISOTEL", en el que la Procuraduría participa coordinadamente con el Gobierno del Distrito Federal, el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la</p>

ELABORÓ:

  
C. Félix Balcázar Gómez  
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:

  
Lic. José Antonio Tomasena Larruy  
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:

Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez  
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

013

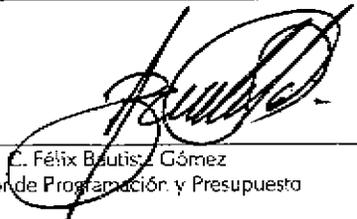
## MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCION SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2002

SECTOR: 14 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal  
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0 00 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal

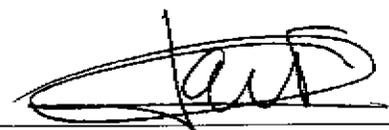
FECHA DE ELABORACION: Mayo 15 del 2003

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2002	PRINCIPALES RESULTADOS 2002
		<p>Familia (DIF) y el Sistema de Localización Telefónica (LOCATEL), mismo que fue instrumentado para atender las denuncias de tipo anónimo o personal sobre el abuso o maltrato físico infantil o de incapaces en situación de conflicto o peligro, recibándose durante el periodo que se informa 255 llamadas.</p> <p>Con este propósito, y a fin de proporcionar una mejor atención a este grupo vulnerable de la sociedad, se revisaron y fortalecieron las funciones complementarias existentes entre la Subprocuraduría de Atención a Víctimas del Delito y Servicios a la Comunidad con los objetivos del Albergue Temporal, en razón de establecer lineamientos generales de organización y funcionamiento, que les permita realizar sus actividades en forma ágil y dinámica, haciendo congruentes las atribuciones que legalmente tienen conferidas, con el propósito de otorgar un mayor beneficio a la sociedad.</p>

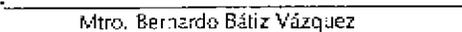
ELABORÓ:

  
C. Félix Bautista Gómez  
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:

  
Lic. José Antonio Tomasena Larruy  
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:

  
Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez  
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

014

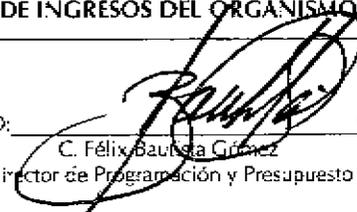
## II. INGRESOS

## INGRESOS DE ORGANISMOS Y ENTIDADES

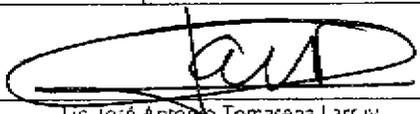
SECTOR: 14 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal FECHA DE ELABORACION: Mayo 15 del 2003  
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0 00 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal

FUENTE DE INGRESOS	I N G R E S O S (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)		
	ORIGINAL	MODIFICADO	CAPTADO
<b>DISPONIBILIDAD INICIAL</b>	<h1 style="font-size: 4em; margin: 0;">NO APLICABLE</h1>		
<b>INGRESOS CORRIENTES Y DE CAPITAL</b>			
– VENTA DE BIENES			
– VENTA DE SERVICIOS			
– INGRESOS DIVERSOS			
– VENTA DE INVERSIONES			
<b>OPERACIONES AJENAS</b>			
– POR CUENTA DE TERCEROS			
– POR EROGACIONES RECUPERABLES			
<b>FINANCIAMIENTOS</b>			
– INTERNOS			
– EXTERNOS			
<b>TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA:</b>			
– GASTO CORRIENTE			
– GASTO DE CAPITAL			
<b>APORTACIONES DEL G.D.F. PARA:</b>			
– GASTO CORRIENTE			
– GASTO DE CAPITAL			
– PAGO DE PASIVOS			
Amortizaciones			
Intereses			
<b>TOTAL DE INGRESOS DEL ORGANISMO O ENTIDAD</b>			

ELABORO:

  
C. Félix Baustista Gómez  
Director de Programación y Presupuesto

REVISO:

  
Lic. José Antonio Tomaseña Larruy  
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZO:

  
Mtro. Bernardo Batiz Vázquez  
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

016

EXPLICACIONES A LA EVOLUCION DE LOS INGRESOS DE ORGANISMOS Y ENTIDADES

SECTOR: 14 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal  
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0 00 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal

FECHA DE ELABORACION: Mayo 15 del 2003

CONCEPTO	IMPORTE DE LA VARIACIÓN (MILES DE PESOS)	CAUSAS DE LA VARIACIÓN	
		A) DEL CAPTADO ANUAL CON RESPECTO AL ORIGINAL ANUAL	B) CAPTADO ANUAL CON RELACION AL MODIFICADO ANUAL
VENTA DE BIENES		A)	B)
VENTA DE SERVICIOS		A)	B)
INGRESOS DIVERSOS		A)	B)
OPERACIONES AJENAS		A)	B)
FINANCIAMIENTO		A)	B)
TRANSFERENCIAS DEL GDF		A)	B)
- Para Gasto Corriente		A)	B)
- Para Gasto de Capital		A)	B)
APORTACIONES DEL GDF		A)	B)
- Para Gasto Corriente		A)	B)
- Para Gasto de Capital		A)	B)
Amortizaciones		A)	B)
Intereses		A)	B)

**NO APLICABLE**

ELABORO:

C. Félix Bautista Gómez  
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:

Lic. José Antonio Tomasena Laruy  
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZO:

Mtro. Bernardo Batiz Vázquez  
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

017

### III. EGRESOS

## EGRESOS POR CAPITULO DE GASTO

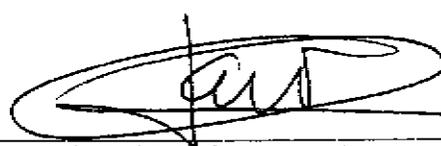
SECTOR: 14 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal  
UNIDAD RESPONSABLE: C0 00 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal

PRESUPUESTO (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)									
CAPITULO	GASTO CORRIENTE			GASTO DE CAPITAL			TOTAL		
	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
TOTAL	3,021,645.6	3,074,247.2	3,074,247.2	50,000.0	43,927.4	43,821.1	3,071,645.6	3,118,174.6	3,118,068.3
1000	2,800,969.0	2,849,242.2	2,849,242.2	-	-	-	2,800,969.0	2,849,242.2	2,849,242.2
2000	61,294.4	67,683.7	67,683.7	-	-	-	61,294.4	67,683.7	67,683.7
3000	158,282.2	155,962.0	155,962.0	-	-	-	158,282.2	155,962.0	155,962.0
4000	1,100.0	1,359.3	1,359.3	-	-	-	1,100.0	1,359.3	1,359.3
5000	-	-	-	-	43,927.4	43,821.1	-	43,927.4	43,821.1
6000	-	-	-	50,000.0	-	-	50,000.0	-	-

ELABORO:

  
C. Félix Bautista Gómez  
Director de Programación y Presupuesto

REVISO:

  
Lic. José Antonio Tomasena Larriuy  
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZO:

  
Mto. Bernardo Batiz Vázquez  
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

## EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACIÓN EN LOS EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

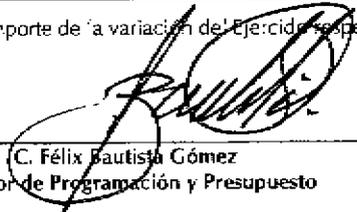
CLAVE	DENOMINACION
SECTOR: 14 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal	
UNIDAD RESPONSABLE: C0 00 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal	

CAPÍTULO	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO CORRIENTE	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO DE CAPITAL	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado
----------	---	---	--	---

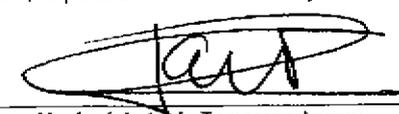
1000	E-O	48,273.2	Este Capítulo resulta mayor en 48,273.2 miles de pesos, con respecto al original, lo que se debe principalmente a que como parte del programa 08 "Administración de Justicia y Persecución del Delito", se incluyen recursos adicionales en la partida 1506 "Estímulos al Personal", a través de la cual se cubren los estímulos al personal sustantivo por concepto de profesionalización y disponibilidad, y en la partida 1509 "Asignación para Requerimiento de Cargos de Serv. Púb. Superiores y de Mandos Medios". En el primer caso, debido a que los recursos autorizados fueron deficitarios de origen, para hacer frente a lo dispuesto en el Acuerdo A/003/98 del C. Procurador y, en el segundo, a los mayores recursos requeridos para cubrir los compromisos institucionales asociados al pago de las asignaciones adicionales. Esta variación se originó debido a una subestimación en el capítulo de Servicios Personales.		
	E-M	0.0	Este Capítulo no presenta variación alguna, toda vez que se ejerció en su totalidad el presupuesto modificado.		

Claves: E-O) Importe de la variación del Ejercido respecto del Original, E-M) Importe de la Variación del Ejercicio respecto del Modificado

ELABORÓ:

  
C. Félix Bautista Gómez  
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:

  
Lic. José Antonio Tomasena Larruy  
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:

  
Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez  
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

020

## EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACIÓN EN LOS EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

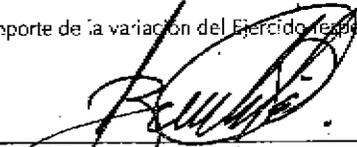
CLAVE	DENOMINACION
SECTOR: 14 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal	
UNIDAD RESPONSABLE: CO 00 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal	

CAPÍTULO	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO CORRIENTE	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO DE CAPITAL	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado
----------	---	---	--	---

2000	E-0	6,389.3	Este Capítulo presenta un incremento de 6,389.3 miles de pesos, debido a que se dotó de mayores recursos a varias partidas del Capítulo correspondientes al programa 08 "Administración de Justicia y Persecución del Delito". Principalmente, se hizo necesario canalizar recursos adicionales a las partidas 2106 "Materiales y Útiles para el Procesamiento en Equipos y Bienes Informáticos" utilizada para la compra de toner de todas las impresoras que tiene la Institución, 2201 "Alimentación de Personas" para la compra de box lunch para los detenidos, 2505 "Materiales, Accesorios y Suministros de Laboratorio" utilizados fundamentalmente por el área de Servicios Periciales, como son rollos fotográficos, sustancias químicas y reactivos. Asimismo, se adicionaron recursos para cubrir las necesidades prioritarias que tiene la Dependencia, como es el caso de la partida 2701 "Vestuario, Uniformes y Blancos", para proporcionar ropa de trabajo a personal sustantivo y administrativo. Estas ampliaciones se debieron principalmente a presiones de gasto derivadas de las funciones sustantivas de la Institución.		
------	-----	---------	--	--	--

Claves: E-O) Importe de la variación del Ejercido respecto del Original; E-M) Importe de la Variación del Ejercido respecto del Modificado

ELABORÓ:

  
C. Félix Bautista Gómez  
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:

  
Lic. José Antonio Tomasena Larruy  
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:

Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez  
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

021

## EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACIÓN EN LOS EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

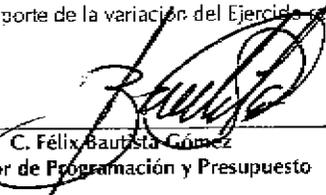
CLAVE	DENOMINACION
SECTOR: 14 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal	
UNIDAD RESPONSABLE: C0 00 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal	

CAPÍTULO		IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO CORRIENTE	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO DE CAPITAL	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado
----------	--	---	---	--	---

3000	E-M	0.0	Este Capítulo no presenta variación alguna, toda vez que se ejerció en su totalidad el presupuesto modificado.		
	E-O	-2,320.2	Este Capítulo presenta un menor gasto con respecto al original por un importe de 2,320.2 miles de pesos, correspondiendo tanto al programa 08 "Administración de Justicia y Persecución del Delito", como al programa 24 "Comunicación Social", los cuales no ejercieron en su totalidad las diferentes partidas que conforman este Capítulo, al haberse instrumentado una serie de acciones que permitieron generar economías en energía eléctrica, telefonía celular y convencional básicamente, debido a las políticas de racionalidad y austeridad implantadas por la Oficialía Mayor de esta Dependencia para liberar recursos hacia otros gastos de materiales y suministros básicos que requiere la Institución.		
	E-M	0.0	Este Capítulo no presenta variación alguna, toda vez que se ejerció en su totalidad el presupuesto modificado.		

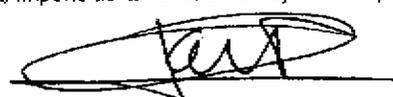
Claves: E-O) Importe de la variación del Ejercicio respecto del Original, E-M) Importe de la Variación del Ejercicio respecto del Modificado

ELABORÓ:

  
C. Félix Baurista Gómez

Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:

  
Lic. José Antonio Tomasena Larray

Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:

Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez

Procurador General de Justicia del Distrito Federal

022

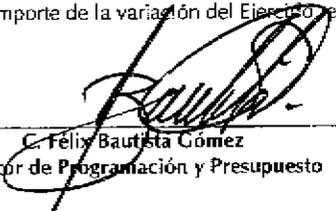
## EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACIÓN EN LOS EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

CLAVE		DENOMINACION	
SECTOR: 14 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal			
UNIDAD RESPONSABLE: C0 00 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal			

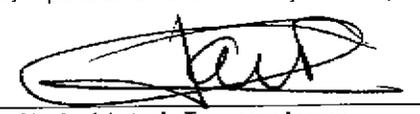
CAPÍTULO		IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO CORRIENTE	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO DE CAPITAL	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado
4000	E-O	259.3	Este Capítulo presenta un mayor gasto con respecto al original por un monto de 259.3 miles de pesos, toda vez que se considera los recursos aplicados para hacer frente a los pagos de marcha del personal que labora en la Institución, los cuales, por sus características, presentan fluctuaciones difíciles de prever, así como al apoyo que en apego a lo instituido por la norma vigente se les brinda a las personas que han sido víctimas de algún ilícito.		
	E-M	0.0	Este Capítulo no presenta variación alguna, toda vez que se ejerció en su totalidad el presupuesto modificado.		
5000	E-O			43,821.1	Este Capítulo presenta un gasto de 43,821.1 miles de pesos, el cual no estaba previsto originalmente debido a que atendiendo a las prioridades institucionales y conforme a la disponibilidad de recursos de origen crediticio, se adicionaron partidas para la adquisición e instalación de un Equipo Minilab., adquisición de 6 Camionetas Tipo Van, 100 Motocicletas, 179 Patrullas, 4 Grúas y 2 Microscopios Electrónicos. Adicionalmente, con recursos fiscales, se adquirieron una Prensa Saca

Claves: E-O) Importe de la variación del Ejercicio respecto de: Original, E-M) Importe de la Variación del Ejercicio respecto del Modificado

ELABORÓ:

  
Félix Bautista Gómez  
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:

  
Lic. José Antonio Tomasena Larruy  
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:

Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez  
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

023

## EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACIÓN EN LOS EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

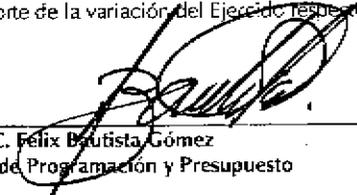
CLAVE	DENOMINACION
SECTOR: 14 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal	
UNIDAD RESPONSABLE: C0 00 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal	

CAPÍTULO		IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO CORRIENTE	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO DE CAPITAL	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado
----------	--	---	---	--	---

	E-M				Gajos, una Prensa Doble Oficio y un Taladro Desarmador Eléctrico.
6000	E-O			-106.3	Este Capítulo presenta un menor gasto de 106.3 miles de pesos con respecto al modificado, debido a que en la partida 5301 "Vehículos y Equipo para la Ejecución de Programas de Seguridad Pública", existió un disponible de 94.8 miles de pesos, derivado de las fluctuaciones en el tipo de cambio de la moneda nacional contra el dólar norteamericano, y en la partida 5401 "Equipo Médico y de Laboratorio" por un monto de 11.5 miles de pesos, el cuál se debe al descuento que el proveedor realizó a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal por pronto pago.
	E-O			-50,000.0	Este Capítulo no presenta un gasto con respecto al original, en virtud de que los recursos previstos se reorientaron al Capítulo 5000, para atender a las prioridades institucionales de las áreas sustantivas.
	E-M			0.0	Este Capítulo no presenta variación alguna.

Claves: E-O) Importe de la variación del Ejercido respecto del Original, E-M) Importe de la Variación del Ejercido respecto del Modificado

ELABORÓ:

  
C. Félix Bautista Gómez  
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:

  
Lic. José Antonio Tomasena Larruy  
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:

  
Mtro. Bernardo Bátis Vázquez  
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON FINANCIAMIENTO (CREDITO)

SECTOR: 14 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal

UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0 00 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal

FECHA DE ELABORACION: Mayo 15 del 2003

P	PE	AI	CLAVE	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	AVANCE FISICO-FINANCIERO					
						CANTIDAD FISICA			FINANCIAMIENTO		
						ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	MILES DE PESOS CON UN DECIMAL		
			ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO						
				TOTAL DEPENDENCIA					50,000.0	43,914.6	43,808.3
08				Administración de Justicia y Persecución del Delito					0.0	43,914.6	43,808.3
	00			Acciones del Programa Normal					0.0	43,914.6	43,808.3
		03		Iniciar averiguaciones previas	ASUNTO				0.0	1,266.0	1,266.0
		14		Tramitar peritajes	DICTAMEN				0.0	5,427.8	5,416.3
		15		Realizar investigaciones ministeriales de carácter policiaco	INVESTIGACION				0.0	26,709.9	26,675.1
		18		Ejecutar los mandamientos judiciales librados	ASUNTO				0.0	8,992.9	8,992.9
		29		Desarrollar el programa de modernización de la procuración de just.	PROGRAMA				0.0	1,518.0	1,518.0
64				Construcción y Mantenimiento de Edificios Administrativos					50,000.0	0.0	0.0
	00			Acciones del Programa Normal					50,000.0	0.0	0.0
		02		Conservar y Mantener Inmuebles Públicos	INMUEBLE	8	0	0	50,000.0	0.0	0.0

NOTA: LOS RECURSOS REFLEJADOS EN ESTE FORMATO NO IMPLICAN TENER UNA CANTIDAD FISICA, YA QUE SON UTILIZADOS PARA LA COMPRA DE EQUIPO, LOS CUALES SERVIRAN PARA LLEVAR ACABO EL CUMPLIMIENTO DE LA META FISICA.

ELABORO:

C. Félix Bautista Gómez  
Director de Programación y Presupuesto

REVISO:

Lic. José Antonio Tomasena Larroy  
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZO:

Mto. Bernardo Batiz Vázquez  
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FEDERALES

SECTOR: 14 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal

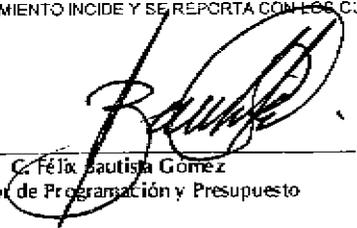
FECHA DE ELABORACION: Mayo 15 del 2003

UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0 00 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal

CLAVE			DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	AVANCE FISICO - FINANCIERO					
					CANTIDAD FISICA			RECURSOS FEDERALES		
					ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	MILES DE PESOS CON UN DECIMAL		
P	PE	AI				ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO		
08			Administración de Justicia y Persecución del Delito				0.0	667.8	667.8	
	00		Acciones del Programa Normal				0.0	667.8	667.8	
		22	Informar a la ciudadanía y orientarla jurídicamente	PERSONA			0.0	667.8	667.8	

NOTA: ESTA APORTACION FUE REALIZADA POR LA DIRECCION GENERAL DE POLITICAS SOCIALES DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO FEDERAL, PARA EL APOYO DEL PROGRAMA "JOVENES POR MEXICO", DESTINADOS AL SISTEMA DE SERVICIO SOCIAL A PASANTES DE LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, Y NO SE REPORTA META ALCANZADA TODA VEZ QUE SU CUMPLIMIENTO INCIDE Y SE REPORTA CON LOS CUMPLIMIENTOS REPORTADOS CON RECURSOS FISCALES.

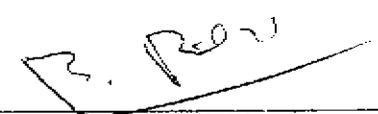
ELABORO:

  
C. Félix Bautista Gómez  
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:

  
Lic. José Antonio Tomasena Larroy  
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZO:

  
Mto. Bernardo Batiz Vázquez  
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

026

EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS PROPIOS Y/O FISCALES

SECTOR: 14 CO Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal  
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: 00 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal  
FECHA DE ELABORACION: Mayo 15 del 2003

CLAVE			DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	AVANCE FISICO - FINANCIERO						
					CANTIDAD FISICA			RECURSOS PROPIOS Y/O FISCALES			
					ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	
			TOTAL						3,021,645.6	3,073,219.6	3,073,219.6
08			Administración de Justicia y Persecución del Delito						2,992,955.7	3,047,006.7	3,047,006.7
	00		Acciones del Programa Normal						2,992,955.7	3,047,006.7	3,047,006.7
		01	Acordar y dirigir la política en materia de procuración de justicia	AP	1	1	1		99,290.2	98,889.5	98,889.5
		03	Iniciar averiguaciones previas	ASUNTO	188,964	178,090	178,090		185,498.5	185,498.5	185,498.5
		04	Deseminar averiguaciones previas	ASUNTO	278,350	244,283	244,283		206,441.9	206,440.0	206,440.0
		05	Consignar averiguaciones previas	ASUNTO	31,320	28,387	28,387		119,676.5	119,676.5	119,676.5
		07	Propiciar notificaciones de autos de término constitucional	ASUNTO	21,542	19,103	19,103		95,741.2	95,741.2	95,741.2
		08	Emitir conclusiones en juicios penales	ASUNTO	13,332	12,624	12,624		80,781.6	80,781.6	80,781.6
		09	Intervenir en juicios civiles	JUICIO	12,734	11,026	11,026		71,987.6	71,987.6	71,987.6
		10	Intervenir en juicios familiares	JUICIO	65,838	61,686	61,686		158,995.4	158,995.4	158,995.4
		11	Atender a menores víctimas de ilícitos	PERSONA	2,390	1,751	1,751		87,007.8	87,007.8	87,007.8
		12	Atender a menores infractores	PERSONA	5,538	5,551	5,551		68,935.1	68,935.1	68,935.1
		13	Brincar albergue a menores	PERSONA	670	481	481		116,769.5	116,819.5	116,819.5
		14	Tramitar peritajes	DICTAMEN	300,878	431,547	431,547		152,951.0	152,951.0	152,951.0
		15	Realizar investigaciones ministeriales de carácter policiaco	INVESTIGACION	271,625	204,307	204,307		386,286.6	382,913.7	382,913.7
		18	Ejecutar los mandamientos judiciales librados	ASUNTO	56,944	42,472	42,472		173,530.9	166,769.4	166,769.4
		19	Emitir informes previos y justificacos de demanda de amparo	ASUNTO	33,898	30,121	30,121		140,619.9	140,619.9	140,619.9

ELABORO:

C. Félix Bautista Gómez  
Director de Programación y Presupuesto

REVISO:

Lic. José Antonio Tomasena Larruy  
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZO:

Mtro. Bernardo Batiz Vázquez  
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

027

EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS PROPIOS Y/O FISCALES

SECTOR: 14 CO Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal

UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: 00 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal

FECHA DE ELABORACION: Mayo 15 del 2003

CLAVE			DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	AVANCE FISICO - FINANCIERO							
					CANTIDAD FISICA			RECURSOS PROPIOS Y/O FISCALES				
					P	PE	AI	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO
			20 Representar a la P.G.J.D.F. en juicios contenciosos	JUICIO			144	272	272	75,828.1	75,828.1	75,828.1
			21 Desahogar quejas y recomendaciones en materia de der.hum.	ASUNTO			2,710	2,150	2,150	51,516.4	51,516.4	51,516.4
			22 Informar a la ciudadanía y orientarla jurídicamente	PERSONA			112,314	107,487	107,487	137,991.5	137,991.5	137,991.5
			23 Atender a detenidos	PERSONA			44,274	43,891	43,891	108,011.7	108,011.7	108,011.7
			24 Atender a víctimas de viol. intraf., del. sex. y de extravío	PERSONA			54,192	45,873	45,873	134,999.5	134,999.5	134,999.5
			26 Supervisar técnica y jurídicamente a las áreas de la P.G.J.D.F.	INSPECCION			5,398	8,130	8,130	108,011.8	108,011.8	108,011.8
			29 Desarrollar el programa de modernización de la procuración de just.	PROGRAMA			1	1	1	133,107.6	197,639.8	197,639.8
			30 Realizar investigaciones en materia de procuración de justicia	INVESTIGACION			52	45	45	98,975.4	98,975.4	98,975.4
			31 Cubrir compromisos pendientes de acciones realizadas en ejercicios anteriores.	S/N			-	-	-	-	5.8	5.8
24			Comunicación Social							1,007.0	261.1	261.1
	00		Acciones del Programa Normal							1,007.0	261.1	261.1
		02	Desarrollar el Programa de Comunicación Social	PROGRAMA			1	1	1	1,007.0	261.1	261.1
29			Capacitación a Servidores Públicos							27,682.9	25,951.8	25,951.8
	00		Acciones del Programa Normal							27,682.9	25,951.8	25,951.8
		01	Impartir cursos de capacitación y actualización a Serv. Públicos	CURSO			54	31	31	3,595.7	3,521.6	3,521.6
		02	Impartir cursos de capac. y actualización a personal sustantivo	CURSO			360	140	140	24,087.2	22,430.2	22,430.2

ELABORO:

C. Félix Bautista Gómez  
Director de Programación y Presupuesto

REVISO:

Lic. José Antonio Tomasena Larruy  
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZO:

Mto. Bernardo Batiz Vázquez  
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA

SECTOR: 14 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal  
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0 00 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal  
FECHA DE ELABORACION: Mayo 15 del 2003

CLAVE			DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	AVANCE FISICO - FINANCIERO					
P	PE	AL			CANTIDAD FISICA			RECURSOS DE APLICACION AUTOMATICA		
					ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
29			Capacitación a Servidores Públicos				0.0	372.6	372.6	
	00		Acciones del Programa Normal				0.0	372.6	372.6	
		01	Impartir cursos de capacitación y actualización a Serv. Públicos	CURSO	-	-	0.0	3.1	3.1	
		02	Impartir cursos de capacitación y actual. a Personal Sustentivo	CURSO	-	-	0.0	369.5	369.5	

NOTA: LOS RECURSOS PRESUPUESTALES OBTENIDOS EN ESTE PROGRAMA NO IMPLICA AUMENTAR LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL 01 "IMPARTIR CURSOS DE CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS" Y 02 "IMPARTIR CURSOS DE CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN A PERSONAL SUSTANTIVO", EN VIRTUD QUE ESTOS CURSOS SE PROGRAMARON SIN CONTEMPLAR LOS RECURSOS QUE SE OBTIENEN POR AUTOGENERADOS.

ELABORO:

C. Félix Bautista Gómez  
Director de Programación y Presupuesto

REVISO:

Lic. José Antonio Tomasena Larruy  
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZO:

Mto. Bernardo Batiz Vázquez  
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

#### IV. ANÁLISIS PROGRAMÁTICO – PRESUPUESTAL

ANÁLISIS PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL

SECCION I: RESUMEN PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL

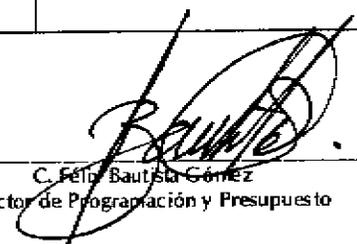
SECTOR: 14 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal

FECHA DE ELABORACION: Mayo 15 del 2003

UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: CO 00 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal

P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDA FISICA			PRESUPUESTO <small>EN LES DE PESOS CON UN DECIMAL</small>		
					ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
			<b>TOTAL</b>					<b>3,071,645.6</b>	<b>3,118,174.6</b>	<b>3,118,068.3</b>
08			Administración de Justicia y Persecución del Delito					2,992,955.7	3,091,589.1	3,091,482.8
	00		Acciones del Programa Normal					2,992,955.7	3,091,589.1	3,091,482.8
		01	Acordar y dirigir la política en materia de procuración de justicia	AVP	1	1	1	99,290.2	98,889.5	98,889.5
		03	Iniciar averiguaciones previas	ASUNTO	188,964	178,090	178,090	185,498.5	186,764.5	186,764.5
		04	Determinar averiguaciones previas	ASUNTO	278,350	244,283	244,283	206,441.9	206,440.0	206,440.0
		05	Consignar averiguaciones previas	ASUNTO	31,320	28,387	28,387	119,676.5	119,676.5	119,676.5
		07	Propiciar notificaciones de autos de término constitucional	ASUNTO	21,542	19,103	19,103	95,741.2	95,741.2	95,741.2
		08	Emitir conclusiones en juicios penales	ASUNTO	13,332	12,624	12,624	80,781.6	80,781.6	80,781.6
		09	Intervenir en juicios civiles	JUICIO	12,734	11,026	11,026	71,987.6	71,987.6	71,987.6
		10	Intervenir en juicios familiares	JUICIO	65,838	61,686	61,686	158,995.4	158,995.4	158,995.4
		11	Atender a menores víctimas de ilícitos	PERSONA	2,390	1,751	1,751	87,007.8	87,007.8	87,007.8
		12	Atender a menores infractores	PERSONA	5,538	5,551	5,551	68,935.1	68,935.1	68,935.1
		13	Brindar albergue a menores	PERSONA	670	481	481	116,769.5	116,819.5	116,819.5
		14	Tramitar peritajes	DICTAMEN	300,878	431,547	431,547	152,951.0	158,378.8	158,367.3
		15	Realizar investigaciones ministeriales de carácter policíaco	INVESTIGACION	271,625	204,307	204,307	386,286.6	409,623.6	409,528.8
		18	Ejecutar los mandamientos judiciales librados	ASUNTO	56,944	42,472	42,472	173,530.9	175,762.3	175,762.3
		19	Emitir informes previos y justificados de demanda de amparo	ASUNTO	33,898	30,121	30,121	140,619.9	140,619.9	140,619.9

ELABORO:

  
C. Félix Bautista Gómez  
Director de Programación y Presupuesto

REVISO:

  
Lic. José Antonio Tomasena Larroy  
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZO:

  
Mtro. Bernardo Batiz Vázquez  
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

ANÁLISIS PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL

SECCION I: RESUMEN PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL

SECTOR: 14 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal

FECHA DE ELABORACION: Mayo 15 del 2003

UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0 00 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal

P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDA FISICA			PRESUPUESTO (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)		
					ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO	EFERCIDO
		20	Representar a la P.G.J.D.F. en juicios contenciosos	JUICIO	144	272	272	75,828.1	75,828.1	75,828.1
		21	Desahogar quejas y recomendaciones en materia de der.hum.	ASUNTO	2,710	2,150	2,150	51,516.4	51,516.4	51,516.4
		22	Informar a la ciudadanía y orientarla jurídicamente	PERSONA	112,314	107,487	107,487	137,991.5	138,659.3	138,659.3
		23	Atender a dereridos	PERSONA	44,274	43,891	43,891	108,011.7	108,011.7	108,011.7
		24	Atender a víctimas de viol. intraf., del. sex. y de extravío	PERSONA	54,192	45,873	45,873	134,999.5	134,999.5	134,999.5
		26	Supervisar técnica y jurídicamente a las áreas de la P.G.J.D.F.	INSPECCION	5,398	8,130	8,130	108,011.8	108,011.8	108,011.8
		29	Desarrollar el programa de modernización de la procuración de just.	PROGRAMA	1	1	1	133,107.6	199,157.8	199,157.8
		30	Realizar investigaciones en materia de procuración de justicia	INVESTIGACION	52	45	45	98,975.4	98,975.4	98,975.4
		31	Cubrir compromisos pendientes de acciones realizadas en ejercicios anteriores.	SN	-	-	-	-	5.8	5.8
24			<b>Comunicación Social</b>					<b>1,007.0</b>	<b>261.1</b>	<b>261.1</b>
	00		Acciones del Programa Normal					<b>1,007.0</b>	<b>261.1</b>	<b>261.1</b>
		02	Desarrollar el Programa de Comunicación Social	PROGRAMA	1	1	1	1,007.0	261.1	261.1
29			<b>Capacitación a Servidores Públicos</b>					<b>27,682.9</b>	<b>26,324.4</b>	<b>26,324.4</b>
	00		Acciones del Programa Normal					<b>27,682.9</b>	<b>26,324.4</b>	<b>26,324.4</b>
		01	Impartir cursos de capacitación y actualización a Serv. Públicos	CURSO	54	31	31	3,595.7	3,524.7	3,524.7
		02	Impartir cursos de capac.y actualización a personal sustantivo	CURSO	360	140	140	24,087.2	22,799.7	22,799.7

Nota: El presupuesto ejercido en la actividad 08-00-29 fue menor de lo reportado en el Informe de Avance enero - diciembre 2002 derivado de la CLC No. 1404 la cual fue cancelada con el DM No. 100. Por lo que respecta a la actividad 29-00-02 presenta un menor gasto en relación a lo reportado en el Informe de Avance, debido a que se realizaron afectaciones programáticas - presupuestales reduciendo el presupuesto de esta actividad como resultado de ajuste al cierre del ejercicio.

ELABORO:

C. Félix Bautista Gómez  
Director de Programación y Presupuesto

REVISO:

Lic. José Antonio Tomasena Larruy  
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZO:

Mto. Bernardo Batiz Vázquez  
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

ANÁLISIS PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL

SECCION I: RESUMEN PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL

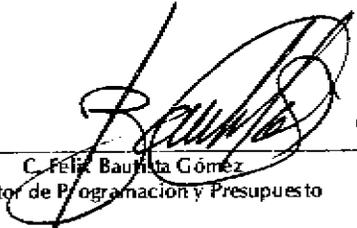
SECTOR: 14 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal

FECHA DE ELABORACION: Mayo 15 del 2003

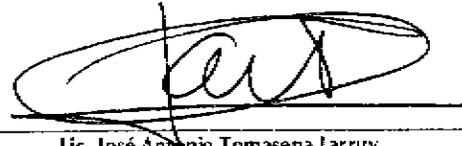
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0 00 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal

P	PE	AJ	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDA FISICA			PRESUPUESTO <small>MIILES DE PESOS CON UN DECIMAL</small>		
					ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
64	00		Construcción y Mantenimiento de Edificios Administrativos Acciones del Programa Normal				50,000.0	0.0	0.0	
		02	Conservar y Mantener Inmuebles Públicos	INMUEBLE	8	0	0	50,000.0	0.0	0.0

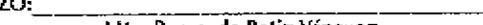
ELABORO:

  
C. Félix Baughista Gómez  
Director de Programación y Presupuesto

REVISO:

  
Lic. José Antonio Tomasena Larruy  
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZO:

  
Mto. Bernardo Baliz Vázquez  
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

## SECCION II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR 14 CO 00 P 08

DENOMINACIÓN: ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA Y PERSECUCIÓN DEL DELITO

### EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
- B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
- C) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A)

La Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal tiene como parte de sus propósitos fundamentales: perseguir los delitos del orden común; velar por la observancia de la legalidad y por el respeto irrestricto de los derechos humanos; proteger los derechos e intereses de los menores, incapacitados, ausentes, ancianos y otros de carácter individual y social; realizar las investigaciones y estudios necesarios que permitan formular e instrumentar acciones precisas en materia de inteligencia y política criminal; así como promover las reformas necesarias al marco jurídico, normativo y reglamentario que contribuyan al mejoramiento de la procuración de justicia.

Dentro de este marco, consolidar las políticas instrumentadas para fortalecer la procuración de justicia en la Ciudad de México y las del combate a la delincuencia, particularmente la organizada, fortaleciendo la participación ciudadana en las acciones preventivas que incidan particularmente sobre sus factores causales, ha sido el empeño primordial que la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal persiguió durante el año 2002, fortaleciendo en todo momento los mecanismos e instrumentos de gestión que permitan el pleno desarrollo de sus funciones para que en todos sus niveles y ámbitos de competencia, se actúe con criterios de eficiencia y eficacia y en estricto apego al marco jurídico aplicable y de respeto absoluto a los derechos humanos de víctimas y victimarios.

Con base en lo anterior, se fijaron estrategias tendientes a transformar la normatividad de operación con que se manejan las Agencias Investigadoras del Ministerio Público, para que funcionen conforme al régimen definido a través de las Coordinaciones Territoriales de Seguridad Pública y Procuración de Justicia. Para tales propósitos fueron creadas 70 Coordinaciones Territoriales de Seguridad Pública y Procuración de Justicia, las que actualmente se encuentran funcionando en su totalidad, aún cuando provisionalmente comparten espacios físicos, debido a que algunos inmuebles en donde se instalarán de manera definitiva se encuentran en proceso de construcción, rehabilitación o readecuación.

También se buscó mejorar la procuración de justicia con acciones preventivas de fondo, analizando y comprendiendo las causas, tendencias y expresiones del fenómeno delictivo y propiciando la colaboración ciudadana, incrementando la calidad en la integración y perfeccionamiento de las averiguaciones previas que coadyuve a su resolución eficiente.

Por otro lado, en el contexto de los procesos de Modernización Administrativa establecido por el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2000-2006, y el Programa Integral de Seguridad Pública y de Procuración de Justicia, se definieron indicadores de desempeño para establecer compromisos concretos, lo que ha permitido avanzar en la elevación de los índices de productividad y eficiencia de sus servicios, propiciando recuperar paulatinamente la confianza de la ciudadanía en el sistema de procuración de justicia y en sus instituciones.

En cuanto a la observancia de la legalidad, la dinámica y modernización de los instrumentos jurídicos, como es el caso de las diversas investigaciones en materia penal, civil y familiar, se instrumentaron acciones puntuales que han permitido presentar de manera continua proyectos de reformas a la normatividad vigente y propuestas adicionales de modificaciones a leyes y reglamentos.

ELABORO:

C. Félix Bautista Gómez

Director de Programación y Presupuesto

REVISO:

Lic. José Antonio Tomasena Larruy

Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZO:

Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez

Procurador General de Justicia del Distrito Federal

SECCION II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR 14 C0 00 P 08

DENOMINACIÓN: ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA Y PERSECUCIÓN DEL DELITO

Con estas acciones, los objetivos planteados para este Programa fueron cubiertos al fortalecer las acciones para perseguir y combatir la delincuencia con mayores recursos normativos, logrando abatir rezagos en el cumplimiento de los mandamientos judiciales, lo que incidió en el abatimiento de los fenómenos de impunidad, discrecionalidad y en la consolidación de los sistemas y procedimientos internos de trabajo.

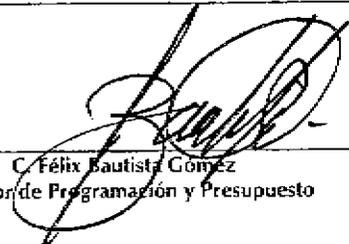
B)

El programa 08 "Administración de Justicia y Persecución del Delito" presentó un incremento de 98,527.1 miles de pesos, respecto a lo programado originalmente lo que se debe principalmente a los recursos destinados al capítulo 1000 "Servicios Personales", básicamente en los conceptos como son "Estímulos al Personal" y "Asignación para Requerimientos de Cargos de Servidores Públicos Superiores y de Mandos Medios". Asimismo, se adicionó el capítulo 5000 "Bienes Muebles e Inmuebles" para atender las operaciones sustantivas de la Procuraduría.

C)

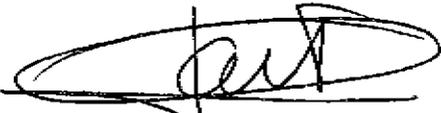
El programa presenta un menor gasto en 106.3 miles de pesos, con respecto al modificado y se refleja en el capítulo 5000 "Bienes Muebles e Inmuebles", debido a que se tuvieron economías por las variaciones en el tipo de cambio de la moneda nacional respecto del dólar norteamericano, correspondiente a la partida 5301 "Vehículos y Equipo para la Ejecución de Programas de Seguridad Pública". Dichos recursos fueron utilizados para la adquisición de 100 motocicletas, 179 patrullas, 6 camionetas y 4 grúas. Adicionalmente, en la partida 5401 "Equipo Médico y de Laboratorio" se ejerció menos por una bonificación de recursos por pronto pago por la compra de dos microscopios, uno electrónico y otro de barrido de precisión para la realización de dictámenes periciales.

ELABORO:

  
C. Félix Bautista Gómez

Director de Programación y Presupuesto

REVISO:

  
Lic. José Antonio Tomasena Larruy

Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZO:

Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez

Procurador General de Justicia del Distrito Federal

035

SECCION II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR 14 C0 00 P 24

DENOMINACIÓN: COMUNICACION SOCIAL

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
- B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
- C) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A)

En la actualidad, la sociedad del Distrito Federal está más informada, es más participativa y más crítica, y demanda con mayor vigor que el Gobierno del Distrito Federal asuma en forma más eficiente las tareas relativas a la seguridad pública, por medio de la complementación de las responsabilidades a cargo de las dependencias que tienen entre sus atribuciones fortalecer la seguridad pública y la procuración de justicia.

Considerando lo anterior, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, en el desarrollo de su Programa de Comunicación Social para el año 2002, buscó establecer un vínculo de comunicación tanto con la ciudadanía como hacia su interior, que le permitiera difundir los logros y acciones que se instrumentaron para el cumplimiento de las funciones que le confiere la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y demás disposiciones aplicables. Así se utilizaron todos los medios disponibles de difusión tanto impresos como electrónicos, tal es el caso de la página de Internet, misma que es actualizada diariamente con las noticias relevantes inherentes a la institución. Asimismo, se mantuvo la comunicación interna de la Institución con todos los servidores públicos que la integran mediante la página electrónica interna (Intranet) con el propósito fundamental de mantenerlos informados sobre los criterios y las estrategias definidos para el desarrollo de las funciones y las actividades que se deban instrumentar. En ese sentido, se ha continuado perfeccionando y actualizando este medio electrónico de comunicación, el cual permite poner al alcance de todo el personal los documentos normativos y la información necesaria para apoyar su labor diaria. Así mismo, en el mes de mayo, se inició la publicación de la Gaceta Interna de la Procuraduría, en la que se difunden los principales logros y avances de las áreas que conforman a la Dependencia.

Con estas acciones, la Procuraduría General de Justicia capitalina, ha mantenido informada a la sociedad sobre la ejecución de las estrategias definidas y los logros de una Institución garante de la procuración de justicia y persecución del delito, lo que influye en una mayor confianza de la ciudadanía hacia la autoridad.

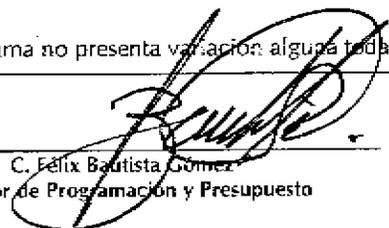
B)

Este programa presenta un menor gasto de 745.9 miles de pesos con respecto al original, mismo que se debió a la restricción que se presentó a todo el programa de comunicación social. Los recursos que se le asignaron a este programa fueron transferidos a diferentes partidas, dándoles la suficiencia de recursos para la atención de funciones sustantivas de la Dependencia.

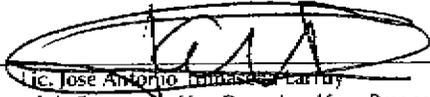
C)

Este programa no presenta variación alguna toda vez que se ejerció en su totalidad el presupuesto modificado.

ELABORO:

  
C. Félix Bautista Gómez  
Director de Programación y Presupuesto

REVISO:

  
Lic. José Antonio Tomás de Lara  
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZO:

Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez  
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

036

**SECCION II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA**

UR 14 CO 00 P 29

DENOMINACIÓN: CAPACITACION A SERVIDORES PUBLICOS

**EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS**

- A) Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
- B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
- C) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A)

La Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal a través del Instituto de Formación Profesional, buscó promover eficiencia en la selección, capacitación, actualización, especialización y profesionalización de los servidores públicos de la Institución para el ejercicio 2002, regulando el Servicio Público de Carrera de la Procuraduría para los Agentes del Ministerio Público, Policías Judiciales y Peritos.

Es así como en materia de Profesionalización, se continúa aplicando el catálogo general de puestos para el Servicio Público de Carrera para Ministerio Público, Policía Judicial y Peritos, especificando que para ingresar al servicio se requiere, previa convocatoria pública, presentar exámenes de oposición, psicométrico, de conocimientos generales y profesionales, así como un entrevista personal.

En este contexto, se publicaron las siguientes convocatorias:

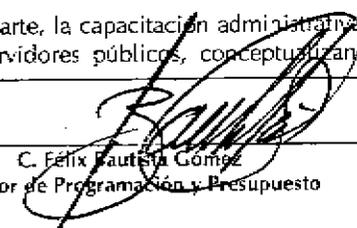
- 4ª. Generación PJ-2002-2003 (18ª. Convocatoria) inicio 29 de abril del 2002
- 5ª. Generación PJ-2002-2003 (19ª. Convocatoria) inicio octubre del 2002
- Convocatoria de inducción a los becarios del curso de formación policial superior en Ávila España (5ª. Generación)
- Curso de Formación de Instructores (del 4 al 9 de marzo y del 11 al 16 de marzo)
- Convocatoria para la promoción de Mandos de la Policía Judicial.

Lo anterior ha permitido avanzar en la estrategia de transformación de los perfiles ocupacionales de las áreas sustantivas y coadyuvar en el mejoramiento de la imagen del servicio que la Procuraduría debe brindar a la ciudadanía.

Así mismo, con estas acciones se pretendió contar con servidores públicos debidamente formados desde su inicio para que sirvan a la ciudadanía en todos sus esfuerzos y pleno conocimiento de los asuntos para lo que fueron instruidos. Estos cursos, tuvieron como propósito fundamental profundizar en el desarrollo de disciplinas y habilidades específicas, entre las que se destacan las técnicas jurídicas y de investigación policial. Para tales propósitos, el diseño, elaboración e impartición de cursos con planes y programas modernos de estudio por parte del Instituto de Formación Profesional de la Procuraduría, fueron actualizados y sus contenidos incluyeron disciplinas teóricas y prácticas, así como la transmisión de principios éticos y morales.

Por otra parte, la capacitación administrativa, informática y de conocimientos generales fue desarrollada también con la finalidad de incrementar la profesionalización de los servidores públicos, conceptualizando la capacitación y facilitando la obtención de conocimientos, habilidades y destrezas que permitan incrementar la

ELABORO:

  
C. Félix Bautista Gómez  
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:

  
Lic. José Antonio Tomasena Larruy  
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZO:

Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez  
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

**SECCION II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA**

UR 14 C0 00 P 29

DENOMINACIÓN: CAPACITACION A SERVIDORES PUBLICOS

eficiencia y calidad en el ámbito laboral , repercutiendo favorablemente en la prestación de servicios de procuración de justicia.

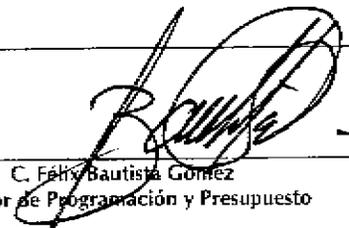
**B)**

El presupuesto ejercido fue menor a lo asignado originalmente por un monto de \$1,358.5 miles de pesos, ya que los recursos se reprogramaron en el transcurso del ejercicio 2002, transfiriéndolos a diferentes partidas para darles la suficiencia necesaria y cumplir con los compromisos que tiene la Procuraduría.

**C)**

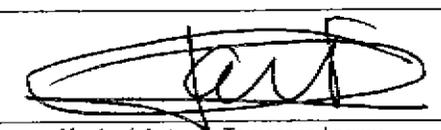
Este programa no presenta variación alguna toda vez que se ejerció en su totalidad el presupuesto modificado.

ELABORO:

  
C. Félix Bautista Gómez

Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:

  
Lic. José Antonio Tomasena Larruy

Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZO:

Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez

Procurador General de Justicia del Distrito Federal

038

SECCION II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR 14 C0 00 P 64

DENOMINACIÓN: CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
- B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
- C) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A)

No se realizaron acciones en este programa.

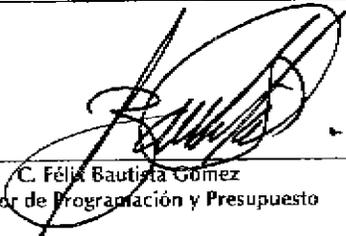
B)

Este programa presenta una variación del 100%, ya que los recursos que se le asignaron no fueron utilizados, en virtud de que los proyectos de obras que se tenían programados fueron cancelados al replantearse las prioridades institucionales y los recursos se transfirieron al capítulo 5000 "Bienes Muebles e Inmuebles", donde fueron utilizados para las funciones sustantivas de la Institución, como fueron la adquisición de patrullas, camionetas, motocicletas, grúas, un laboratorio fotográfico y dos microscopios electrónicos.

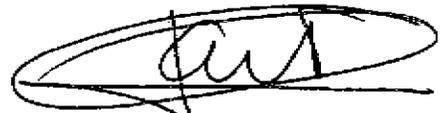
C)

Este programa no presenta variación alguna.

ELABORO:

  
C. Félix Bautista Gómez  
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:

  
Lic. José Antonio Tomasena Larruy  
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZO:

Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez  
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

039

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR 14 CO 00	P 08	PE 00	AI 01	DENOMINACIÓN: ACORDAR Y DIRIGIR LA POLITICA EN MATERIA DE PROCURACION DE JUSTICIA	UNIDAD DE MEDIDA: A/P
----------------	---------	----------	----------	--	--------------------------

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

- A) Acciones Realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A)

En el marco de los procesos de Modernización Administrativa establecidos en el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2000-2006, y el Programa Integral de Seguridad Pública y de Procuración de Justicia, en el año 2002, se definieron los indicadores para establecer compromisos concretos que han permitido a la Procuraduría elevar los índices de productividad y eficiencia de sus servicios, propiciando recuperar paulatinamente la confianza de la ciudadanía en el sistema de procuración de justicia y en sus instituciones.

En cuanto a la observancia de la legalidad, la dinámica y modernización de los instrumentos jurídicos, como es el caso de las diversas investigaciones en materia penal, civil y familiar, se instrumentaron acciones puntuales que han permitido presentar de manera continua proyectos de reformas a la normatividad vigente y nuevos proyectos de leyes y reglamentos. En este sentido, se publicaron reformas a los Códigos Civil y de Procedimientos Civiles, con relación al concepto y alcances de la tutela tanto de menores como a mayores de edad incapaces.

Es así que en la rama penal, el nuevo Código Penal para el Distrito Federal, contempla modificaciones y precisiones a los diversos delitos tipificados en dicho ordenamiento; como por ejemplo con relación al secuestro, el cual se encuentra ya tipificado en capítulo por separado, respecto del correspondiente al de la privación de la libertad personal.

Por lo que se refiere a la actualización de los diversos acuerdos, circulares e instructivos internos que permiten orientar las actuaciones de la Institución, a efecto de identificar adecuadamente las averiguaciones previas especiales que con motivo del robo de radios localizadores, equipos de comunicación y/o aparatos de telefonía celular se presenten, y con el propósito de evitar confusión en el inicio de averiguaciones previas que constituyan delito del orden común, se emitieron los Acuerdos A/001/02 y A/003/02, por los cuales se establecen las siglas y números con los que se identifican las averiguaciones previas especiales que se inician en las Coordinaciones Territoriales. Complementariamente, con el objeto de brindar opciones reales de atención y prevención a un problema de salud y seguridad jurídica que cada vez adquiere mayores proporciones y pone en peligro la vida de muchas mujeres, se reformaron y adicionaron diversas disposiciones de los Códigos Penal y de Procedimientos Penales, publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y ratificadas en el nuevo Código Penal del D.F., con el propósito de ampliar los casos de excluyentes de responsabilidad para el delito de aborto, buscando con ello que las mujeres que se encuentren dentro de las hipótesis de dichas reformas, cuenten con alternativas viables que no pongan en riesgo su vida y les asegure la protección de las instituciones encargadas de la procuración de justicia.

Atendiendo a estos principios se publica el Acuerdo A/004/02, por el que se establecen los lineamientos para la actuación de los Agentes del Ministerio Público para autorizar la interrupción del embarazo cuando sea resultado de una violación o de una inseminación artificial no consentida, en apego a lo promulgado en el artículo 131 Bis del Código de Procedimientos Penales para el Distrito Federal, que concuerda con los artículos 146, 147 y 148, del nuevo Código Penal para el Distrito Federal.

ELABORÓ:

C. Félix Bautista Gómez

Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:

Lic. José Antonio Tomasena Larruy

Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:

Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez

Procurador General de Justicia del Distrito Federal

040

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN:	UNIDAD DE MEDIDA:
14 CD 00	08	00	01	ACORDAR Y DIRIGIR LA POLITICA EN MATERIA DE PROCLARACION DE JUSTICIA	A/P

De conformidad con el artículo 18 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, el C. Procurador tiene la atribución de ordenar el establecimiento de las agencias del Ministerio Público que se requieran con base en las necesidades del servicio. En el ejercicio de dicha atribución y con el objeto de fortalecer las investigaciones en torno a los hechos relacionados con el fallecimiento de la C. Digna Ochoa y Plácido, determinó crear, de manera temporal y con vigencia indefinida, una Agencia del Ministerio Público Especializada, mediante la publicación del Acuerdo A/006/02.

Con relación al funcionamiento de las Coordinaciones Territoriales de Seguridad Pública y Procuración de Justicia, se publica el Acuerdo A/007, con objeto de fortalecer las acciones conjuntas entre las diversas dependencias que integran las Coordinaciones Territoriales de Seguridad Pública y Procuración de Justicia, por lo que se modifica la circunscripción territorial de diversas coordinaciones territoriales, a fin de proporcionar una mejor atención y servicio a la ciudadanía en materia de seguridad pública, procuración de justicia y justicia cívica. Por otro lado, con el Acuerdo A/008 se precisan los lineamientos para la consulta de antecedentes de todas aquellas personas que se encuentren relacionadas con la investigación de un ilícito, a efecto de optimizar las funciones encomendadas a la Coordinación General de Servicios Periciales, así como la debida utilización de los recursos asignados a la misma.

Continuando con la tónica de las nuevas disposiciones relativas a la entrada en vigor del Nuevo Código Penal para el Distrito Federal, en el que se incorporan nuevas hipótesis de las conductas delictivas así como de sus sanciones, resulta pertinente establecer lineamientos de actuación que resulten acordes con las nuevas disposiciones legales, que permitan a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal seguir cumpliendo con sus atribuciones dentro del marco del respeto irrestricto a los derechos tanto de las víctimas como de los inculcados, cuando se encuentren relacionados en la integración de una averiguación previa. Es así que se emite el acuerdo A/009/02, por el que se determina el monto de las cauciones que deberá fijar el Ministerio Público Investigador, con el objeto de otorgar libertad provisional durante la averiguación previa. Dentro de este mismo contexto, para proporcionar mayor seguridad y confianza a las víctimas o testigos de un delito, el Procurador General de Justicia del Distrito Federal emitió el acuerdo A/010/02, mediante el cual los datos generales de estos ciudadanos serán confidenciales. Con base en el acuerdo, los representantes ministeriales que inicien averiguaciones previas por delitos graves, con o sin detenido, o por petición de la víctima, no podrán asentar en las averiguaciones previas domicilios y números telefónicos de denunciante o testigos, los cuales se registrarán por separado, preservándose sus generales en un sobre cerrado que será entregado al Juez correspondiente en caso de ejercicio de la acción penal; de igual manera, en otros delitos, la medida se podrá instrumentar a petición del denunciante, víctima, ofendido o testigo, o si el Agente del Ministerio Público lo estima conveniente.

De igual manera, el C. Procurador instruyó a los Fiscales, a los Responsables de Agencia y los Ministerios Públicos adscritos a los Juzgados Penales, para que de manera coordinada y una vez que se haya ejercido la acción penal correspondiente ante el Juez Instructor, se aboquen al estudio de análisis de la causa, con el propósito de advertir aquellos medios de prueba que resulten necesarios para robustecer el cuerpo del delito.

Por otra parte y siendo el robo de vehículos un delito de alto impacto social al atentar directamente contra el patrimonio de los ciudadanos, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal estableció una serie de lineamientos y políticas de coordinación que permitirán a las instituciones encargadas de la procuración de justicia y de la seguridad pública, en el ámbito estricto de sus respectivas competencias, agilizar la devolución de los vehículos robados. Tal es el caso del convenio de colaboración suscrito con la Oficina Coordinadora de Riesgos Asegurados A.C. (OCRA), el cual tiene como objetivo fundamental el hacer más eficientes los procesos de devolución, recepción, depósito y liberación de vehículos robados y recuperados del sector asegurador.

En coordinación con el Sistema de Transporte Colectivo Metro, se inició la instalación de Agencias del Ministerio Público, dependientes de la Subprocuraduría de Averiguaciones Previas Centrales, en las estaciones con mayor número de usuarios y que presentan alto índice delictivo. Dicho programa inició con la instalación de la

ELABORÓ:

C. Félix Bautista Gómez  
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:

Lic. José Antonio Tomasena Larruy  
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:

Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez  
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

041

**SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN:	UNIDAD DE MEDIDA:
14 CO 00	08	00	01	ACORDAR Y DIRIGIR LA POLITICA EN MATERIA DE PROCURACION DE JUSTICIA	A/P

Agencia del Ministerio Público en el interior de la estación Pantitlán; la segunda en la estación Pino Suárez; y por último en la estación Martín Carrera. Próximamente se contará con este servicio en las estaciones de Observatorio y Guerrero.

En el marco de esta campaña permanente para acercar a la ciudadanía a la procuración de justicia, se instaló una agencia del Ministerio Público dentro de las instalaciones de la Secretaría de Seguridad Pública y otra más en el Hospital Rubén Leñero de la Secretaría de Salud del Gobierno del Distrito Federal.

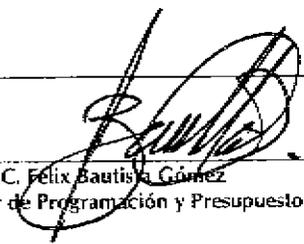
Por otra parte, con el propósito de cumplir a cabalidad con las obligaciones institucionales para brindar una atención pronta y expedita a las personas que requieren los servicios de la Procuraduría en apego a los artículos 16 y 21 Constitucionales para dar cauce a los diversos trámites en los cuales se ven involucrados miembros de los pueblos y comunidades indígenas asentados en la capital del país, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal suscribió convenios de colaboración con el Instituto Nacional Indigenista y la Organización de Traductores, Interpretes Interlocutores y Gestores en Lenguas Indígenas. Lo anterior posibilita a los grupos étnicos el acceso a la justicia, mediante apoyo y participación de peritos traductores en lenguas indígenas, particularmente en la integración de la averiguación previa. En estos convenios se establece el compromiso de implementar programas contra cualquier forma de discriminación, mediante todos los medios al alcance de las instituciones firmantes y de la capacitación mutua, tanto del personal de la Procuraduría, como de integrantes de pueblos y comunidades indígenas, y se patentiza la preocupación fundamental de la P.C.J.D.F de garantizar la legalidad y respeto a los derechos humanos.

En este sentido, tal y como la sociedad lo demandó, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal continúa revisando, ampliando, perfeccionando y profundizando su presencia, organización y capacidad de respuesta a las demandas de justicia formuladas por la ciudadanía.

B) y C)

La actividad institucional se cumplió

ELABORÓ:

  
C. Félix Bautista Gómez

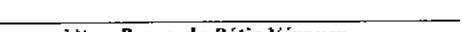
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:

  
Lic. José Antonio Tomasena Larruy

Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:

  
Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez

Procurador General de Justicia del Distrito Federal

042

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR 14 C0 00	P 08	PE 00	AI 01	DENOMINACIÓN: ACORDAR Y DIRIGIR LA POLITICA EN MATERIA DE PROCURACION DE JUSTICIA	UNIDAD DE MEDIDA: A/P
----------------	---------	----------	----------	--	--------------------------

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
- B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

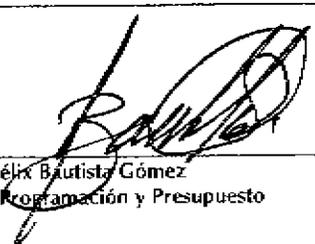
A)

En esta actividad institucional se registra una disminución con respecto a lo originalmente programado, toda vez que se realizaron afectaciones programáticas presupuestales con la finalidad de transferir recursos que permitieran cubrir compromisos pendientes de acciones realizadas en ejercicios anteriores. Igualmente, se otorgaron recursos a la actividad 29 "Desarrollar el Programa de Modernización de la Procuración de Justicia" con el propósito de adquirir diversos artículos necesarios para la operación administrativa de la Dependencia, como son materiales de oficina, reparación de vehículos y la adquisición de materiales de construcción que sirvieron para dar mantenimiento a los inmuebles que ocupa la Procuraduría.

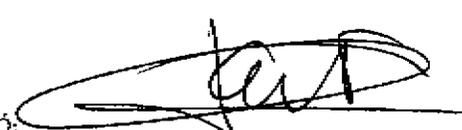
B)

Esta actividad institucional no presenta variación alguna toda vez que se ejerció en su totalidad el presupuesto modificado.

ELABORÓ:

  
C. Félix Bautista Gómez  
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:

  
Lic. José Antonio Tomasena Larruy  
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:

  
Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez  
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

043

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR 14 C0 00	P 08	PE 00	A1 03	DENOMINACIÓN: INICIAR AVERIGUACIONES PREVIAS	UNIDAD DE MEDIDA: ASUNTO
----------------	---------	----------	----------	---	-----------------------------

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

- A) Acciones Realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A)

La base fundamental para el procedimiento penal es el inicio de una averiguación previa y en donde radica su importancia jurídica puesto que en ella se realizan las primeras actuaciones judiciales que se celebran en el proceso y que le permiten al Ministerio Público estar en condiciones de resolver la procedencia o no del ejercicio de la acción penal en contra de los probables infractores de la ley, así como la incompetencia en los casos específicos.

Dentro de esta tónica es que la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal durante el ejercicio del 2002, realizó acciones tendientes a que el Ministerio Público apoyado en sus auxiliares directos Policía Judicial y Servicios Periciales, integrara las averiguaciones previas proporcionando una atención amable y respetuosa a los denunciantes y ofendidos, atendiendo en todo momento de manera oportuna y expedita a las víctimas de ilícitos, a fin de reducir el tiempo de espera para iniciar su denuncia, practicando de inmediato las primeras investigaciones o diligencias procedentes de acuerdo a las circunstancias o gravedad en la comisión del ilícito y en los casos que sea necesario, trasladarse al lugar de los hechos, además de solicitar a sus auxiliares su intervención inmediata, solicitando la ratificación y ampliación de la denuncia o de la querrela en el menor tiempo posible y observando en todo momento que se respeten los derechos humanos de los detenidos.

En este contexto, el Ministerio Público Investigador, tomó conocimiento de 178,090 averiguaciones previas, en las que se aprecian mayor dinamismo producto de la confianza y conciencia ciudadana en la presentación de las denuncias. De ellas, el 54% correspondió a robo, 14.6% a lesiones, 1.0% a homicidio, 1.9% a delitos sexuales, 11.7% a daño en propiedad ajena y 16.8% a otros delitos. De los 96,271 probables delitos de robo registrados, el 52.3% fueron con violencia y el restante 47.7% fueron cometidos sin violencia; de la misma manera, respecto a los 50,341 delitos de robo violentos, el 19.6% correspondió a robo de choferes repartidores, 8.7% a negocios, 28.9% de vehículos, 1.2% a casas habitación y 41.6% fueron robos a transeúntes; con relación a los 45,930 robos no violentos, el 17.5% correspondió a robo de negocios, 43.4% a robo de vehículos, 13.5% a robo de casas habitación y 25.6% a otro tipo de robos.

Por otra parte, de las 25,944 lesiones registradas, el 62.1% fueron dolosas y el 37.9% culposas. Respecto a los 1,759 homicidios, 748 fueron dolosos y 1,011 culposos. Entre los homicidios dolosos, el 56.7% correspondió a los cometidos con arma de fuego, 16.8% a los cometidos con arma blanca, 26.5% a homicidios dolosos por golpes intencionales y el 57.5% a homicidios culposos. Con relación a los 3,396 delitos sexuales registrados, el 38.2% correspondió a violación, 1.7% a tentativa de violación, 56.2% a abuso sexual, 0.8% a estupro y el restante 3.1% a otros delitos sexuales entre los que se encuentran el hostigamiento sexual, el adulterio y el incesto. Por lo que respecta al Daño en Propiedad Ajena, se registraron 20,859 siniestros.

Adicionalmente, existieron 29,861 averiguaciones previas iniciadas por otro tipo de delitos, con lo que, el 18.5% correspondió a amenazas, 19.5% a fraude, 8.8% a abuso de confianza, 3.3% fue de ataques a las vías de comunicación, 7.4% a despojo y 42.5% a otros delitos. Por Fiscalías Desconcentradas, Cuauhtémoc, Iztapalapa, Gustavo A. Madero, Venustiano Carranza, Benito Juárez y Coyoacán representaron el 63.7% del índice delictivo registrado, a nivel intermedio se ubican Miguel Hidalgo, Álvaro Obregón, Tlalpan, Azcapotzalco e Iztacalco con un 27.7%, y entre las que menor incidencia registran se ubicaron Xochimilco, Tláhuac, Sector Central, Magdalena Contreras, Cuajimalpa y Milpa Alta que concentraron el 8.6% de los hechos delictivos denunciados ante el Ministerio Público.

ELABORÓ:

C. Félix Bautista Gómez  
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:

Lic. José Antonio Tomasena Larruy  
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:

Mtro. Bernardo Báltiz Vázquez  
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

044

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN:	UNIDAD DE MEDIDA:
14 CO 00	08	00	03	INICIAR AVERIGUACIONES PREVIAS	ASUNTO

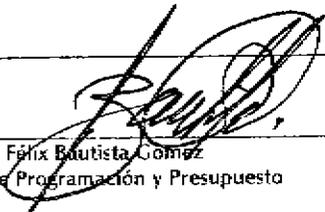
B)

La Actividad Institucional registró un cumplimiento de 178,090 asuntos, que representa el 94.2%, en relación a los 188,964 asuntos programados, lo que implica que las denuncias presentadas ante el Ministerio Público por parte de la ciudadanía que vio afectado su patrimonio o su persona por la comisión de un ilícito, fue menor a las cifras estimadas originalmente.

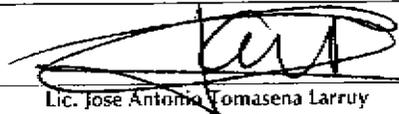
C)

Esta actividad institucional cumplió en su totalidad con lo programado.

ELABORÓ:

  
C. Félix Bautista Gómez  
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:

  
Lic. Jose Antonio Tomasena Larruy  
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:

Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez  
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

045

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR 14 CO 00	P 08	PE 00	AI 03	DENOMINACIÓN: INICIAR AVERIGUACIONES PREVIAS	UNIDAD DE MEDIDA: ASUNTO
----------------	---------	----------	----------	---	-----------------------------

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
- B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A)

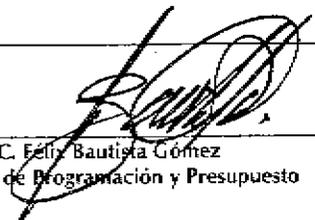
Esta actividad resulta mayor en 1,266.0 miles de pesos respecto de lo asignado originalmente, debido a que se adicionó la partida 5301 "Vehículos y Equipo para la Ejecución de Programas de Seguridad Pública" para la adquisición de 6 camionetas de pasajeros tipo Van solicitadas por la Subprocuraduría de Averiguaciones Previas Centrales, con la finalidad de apoyar los trabajos de inteligencia e investigación de las Unidades Administrativas bajo su adscripción.

Además, se llevaron a cabo una redistribución y recalendarización de recursos a efecto de estar en posibilidades de cumplir con los compromisos institucionales en las fechas pactadas, fundamentalmente para atender los compromisos laborales que tiene esta Procuraduría con personal que presta sus servicios en ella.

B)

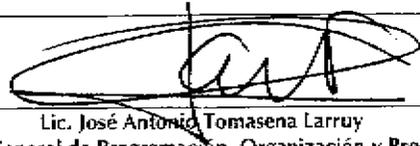
Esta actividad institucional no presenta variación alguna toda vez que se ejerció en su totalidad el presupuesto modificado.

ELABORÓ:

  
C. Félix Bautista Gómez

Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:

  
Lic. José Antonio Tomasena Larruy

Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:

Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez

Procurador General de Justicia del Distrito Federal

046

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR 14 CO 00	P 08	PE 00	AI 04	DENOMINACIÓN: DETERMINAR AVERIGUACIONES PREVIAS	UNIDAD DE MEDIDA: ASUNTO
----------------	---------	----------	----------	--	-----------------------------

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

- A) Acciones Realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A)

La Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, buscó determinar conforme a la ley, las averiguaciones previas que fueron debidamente integradas, respecto a la procedencia o no del ejercicio de la acción penal. De acuerdo a la normatividad vigente, los tres tipos de determinación que puede tener una averiguación previa son: Consignación, No Ejercicio de la Acción Penal o Incompetencia.

La Consignación fue resuelta cuando el Ministerio Público, con estricto apego a los principios de legalidad y certeza jurídicas, ejerció la acción penal ante el órgano jurisdiccional competente cuando se cubrieron los requisitos que señalan la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las disposiciones secundarias aplicables; las consignaciones fueron canalizadas a Juzgados Penales o de Paz Penal y fueron enviadas con o sin personas detenidas. El No Ejercicio de la Acción Penal, se dictaminó cuando de las declaraciones iniciales y de los elementos aportados no se desprendió la comisión de conductas delictivas o elemento alguno para su investigación, de acuerdo a las siguientes hipótesis: Cuando no existió querrela por parte del ofendido; cuando los hechos que motivaron la denuncia o querrela no fueron constitutivos de delito; cuando no se determinó la identidad del responsable; cuando los medios de prueba fueron insuficientes para acreditar la probable responsabilidad del inculpado; cuando no se acreditó plenamente alguna causa de exclusión del delito; cuando se extinguió la acción penal en términos de ley; y cuando existió previamente dictada una sentencia definitiva. La Incompetencia se resolvió cuando los hechos delictivos que conoció el Agente del Ministerio Público del fuero común del Distrito Federal, no correspondieron a su ámbito de responsabilidad, por lo cual las averiguaciones previas fueron remitidas a la Procuraduría General de la República, a las Procuradurías de los Estados o al Consejo de Menores, en su caso.

Así, de las 244,283 averiguaciones previas resueltas o con determinación firme, 201,739 fueron determinadas con el No Ejercicio de la Acción Penal, 28,387 fueron consignadas y 14,157 fueron resueltas como incompetencias.

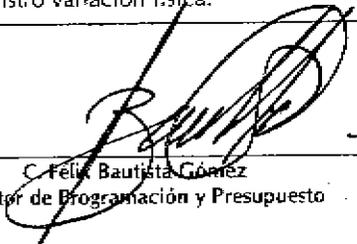
B)

Durante el período que se reporta en esta actividad institucional se logró un cumplimiento del 87.8%, (244,283 asuntos) en relación a lo programado originalmente (278,350 asuntos). Es preciso destacar que, atendiendo a los periodos contemplados en el marco jurídico y normativo vigente, el cual no necesariamente cumple con el periodo anual que comprende este informe, aún se encuentran en proceso de desahogo las averiguaciones previas para determinar el No Ejercicio de la Acción Penal.

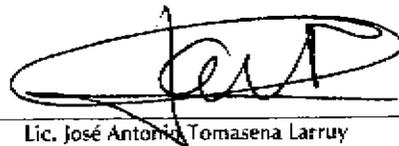
C)

No se registró variación física.

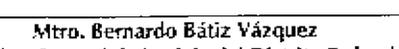
ELABORÓ:

  
Félix Bautista Gómez  
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:

  
Lic. José Antonio Tomasena Larruy  
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:

  
Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez  
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR 14 CO 00	P 08	PE 00	AI 04	DENOMINACIÓN: DETERMINAR AVERIGUACIONES PREVIAS	UNIDAD DE MEDIDA: ASUNTO
----------------	---------	----------	----------	--	-----------------------------

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
- B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

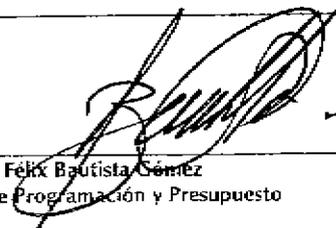
A)

Esta actividad institucional presenta un menor gasto con respecto al presupuesto original, mismo que asciende a un importe de 1.9 miles de pesos, el cual se debe principalmente a reintegros por exceso de incapacidades.

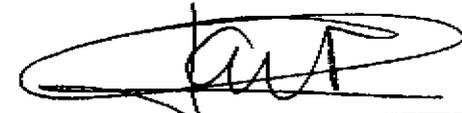
B)

Esta actividad institucional no presenta variación alguna toda vez que se ejerció en su totalidad el presupuesto modificado.

ELABORÓ:

  
C. Félix Bautista Gómez  
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:

  
Lic. José Antonio Tomasena Larruy  
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:

Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez  
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

048

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR 14 CO 00	P 08	PE 00	AI 05	DENOMINACIÓN: CONSIGNAR AVERIGUACIONES PREVIAS	UNIDAD DE MEDIDA: ASUNTO
----------------	---------	----------	----------	---	-----------------------------

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

- A) Acciones Realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A)

La consignación es el acto procesal mediante el cual el Ministerio Público pone a disposición del Juez de la causa los elementos suficientes para comprobar el delito denunciado, en los términos del artículo 16 Constitucional y las disposiciones aplicables del Código de Procedimientos Penales del D.F., y en donde se formuló un pliego de consignación que estuvo fundado en la denominación de los delitos de que se trate; en la descripción de los hechos materia de la averiguación precisando las circunstancias del lugar, tiempo y modo de la comisión de los delitos respectivos; en la participación de los probables responsables; en los elementos probatorios que acrediten el cuerpo del delito y la probable responsabilidad; en la adecuación de las acciones y omisiones previstas por la ley como delito; en la relación de las pruebas así como precisar en su caso, la continuación de la averiguación con el desglose correspondiente y los puntos petitorios conducentes a las determinaciones que del Juez se solicitan; y en la reparación del daño y el destino legal de los objetos relacionados con la averiguación previa.

En el periodo que se informa, se ha realizado la determinación e implantación de políticas y criterios de coordinación y enlace entre las fiscalías, agencias y unidades de procesos para que se ejercite la acción penal y se inicie el proceso ante la autoridad jurisdiccional competente conforme a la normatividad aplicable, a fin de que se realicen las diligencias necesarias para la comprobación del cuerpo del delito y se demuestre la responsabilidad penal de los inculpados. Así mismo se han establecido mecanismos de coordinación entre la Subprocuraduría de Procesos y las Subprocuradurías de Averiguaciones Previas Centrales y Desconcentradas para definir, acordar e instituir los criterios y estrategias que se deben observar para realizar el ejercicio de la acción penal ante los juzgados y salas competentes.

Dependiendo de la gravedad del ilícito, una averiguación previa puede ser consignada a juez penal o a juez de paz penal, y puede ser acompañada de una o varias personas detenidas e inclusive puede ser turnada sin detenido, en cuyo caso se solicita al juez que emita una orden de aprehensión.

Así, durante el año 2002, las consignaciones que los Agentes del Ministerio Público remitieron a juzgados fueron 28,387 de las cuales 12,288 se remitieron a juzgados penales y 16,099 a juzgados de paz. De la misma manera, 9,410 se canalizaron con detenido y 18,977 sin detenido.

Estas acciones constituyen el resultado fundamental de la investigación y la persecución del delito, así como del combate a la impunidad por parte de la representación social.

B)

En el periodo que se reporta se registró un cumplimiento de 90.6% con respecto de la actividad institucional programada (31,320 asuntos), con lo que prácticamente se alcanzó en su totalidad las consignaciones estimadas para este ejercicio. Sin embargo, la desviación que se presenta se debió principalmente a que la ciudadanía que denunció algún ilícito ante el Ministerio Público, no proporcionó los elementos suficientes e idóneos para integrar adecuadamente la averiguación previa y por consecuencia la consignación.

C)

No se registró variación física.

ELABORÓ:

C. Félix Bautista Gómez  
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:

Lic. José Antonio Tomasena Larruy  
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:

Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez  
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

049

**SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UR 14 C0 00	P 08	PE 00	AI 05	DENOMINACIÓN: CONSIGNAR AVERIGUACIONES PREVIAS	UNIDAD DE MEDIDA: ASUNTO
----------------	---------	----------	----------	---	-----------------------------

**EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS**

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
- B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

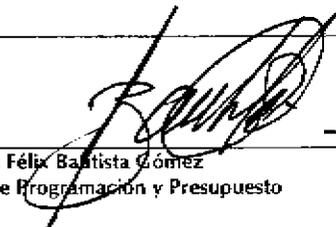
A)

Esta actividad institucional no presenta variación con respecto al original.

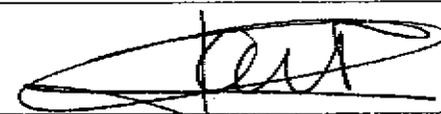
B)

Esta actividad institucional no presenta variación alguna, toda vez que se ejerció en su totalidad el presupuesto modificado.

ELABORÓ:

  
C. Félix Bautista Gómez  
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:

  
Lic. José Antonio Tomasena Larruy  
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:

  
Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez  
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

**SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UR 14 C0 00	P 08	PE 00	AI 07	DENOMINACIÓN: PROPICIAR NOTIFICACIONES DE AUTOS DE TÉRMINO CONSTITUCIONAL	UNIDAD DE MEDIDA: ASUNTO
----------------	---------	----------	----------	--	-----------------------------

**DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS**

- A) Acciones Realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A)

El Ministerio Público adscrito a juzgados solicita al juez que tome la declaración preparatoria del procesado para allegarse los elementos que permitan normar su criterio y dictar el Auto de Término Constitucional, mismo que se puede definir como los términos de tiempo que marca la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para llevar a cabo ciertas resoluciones en el curso del proceso, sirvan para preparar la decisión del Juez. Por lo tanto, la resolución y la notificación de los autos de término constitucional, es una actividad judicial en la que interviene el Ministerio Público como garante de la legalidad en los procesos penales.

Es en este sentido, que el C. Procurador emitió la Circular No. C/002/2002, en la que se instruye a los Fiscales, Responsables de Agencia y Ministerios Públicos adscritos a los Juzgados Penales, para que de manera coordinada y una vez que se haya ejercido la acción penal correspondiente ante el Juez Instructor, se aboquen al estudio y análisis de la causa, con el propósito de advertir que medios de prueba resultan necesarios para robustecer el cuerpo del delito, así como en su caso, las circunstancias agravantes o atenuantes señaladas en el proceso y la responsabilidad penal del inculpado, así como aquellas que sirvan para la individualización de la pena y lo concerniente al rubro de la reparación del daño.

De los 19,103 Autos de Término Constitucional notificados, 14,213 fueron de formal prisión, 1,047 de libertad por falta de elementos para procesar (Artículo 36 del Código de Procedimientos Penales), 3,502 de sujeción a proceso sin restricción de la libertad, 328 mixtos, 8 de libertad por desvanecimiento de datos y 5 de libertad protestatoria. Además, fueron apelados 1,245 Autos de Término Constitucional y fueron notificados 20,310 Autos de Extinción, de los cuales fueron apelados 135.

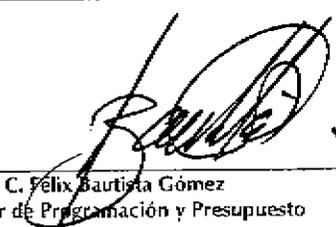
B)

En el período que se reporta, esta actividad institucional tuvo un cumplimiento de 88.7%, con respecto a los 21,542 asuntos programados originalmente, esto se debió principalmente al menor dinamismo registrado en las consignaciones que son remitidas a los órganos judiciales por parte de las autoridades ministeriales del fuero común en el Distrito Federal.

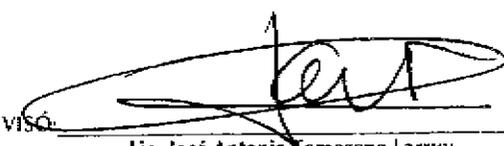
C)

No se registró variación física.

ELABORÓ:

  
C. Félix Bautista Gómez  
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:

  
Lic. José Antonio Tomasena Larruy  
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:

  
Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez  
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR 14 CD 00	P 08	PE 00	AI 07	DENOMINACIÓN: PROPICIAR NOTIFICACIONES DE AUTOS DE TÉRMINO CONSTITUCIONAL	UNIDAD DE MEDIDA: ASUNTO
----------------	---------	----------	----------	--	-----------------------------

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
- B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

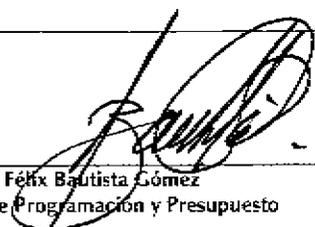
A)

Esta actividad institucional no presenta variación con respecto al original.

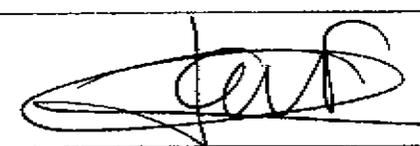
B)

Esta actividad institucional no presenta variación alguna, toda vez que se ejerció en su totalidad el presupuesto modificado.

ELABORÓ:

  
C. Félix Bautista Gómez  
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:

  
Lic. José Antonio Tomasena Larruy  
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:

  
Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez  
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

**SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UR 14 C0 00	P 08	PE 00	AI 08	DENOMINACIÓN: EMITIR CONCLUSIONES EN JUICIOS PENALES	UNIDAD DE MEDIDA: ASUNTO
----------------	---------	----------	----------	---	-----------------------------

**DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS**

- A) Acciones Realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A)

Los actos destinados a formular la calificación de los hechos y circunstancias que resulten de las actividades probatorias llevadas a efecto en el período de instrucción son denominados conclusiones, cuya finalidad es la de realizar una exposición sucinta y metódica de los hechos conducentes, proponiendo las cuestiones de derecho que de ellos surjan, citando las leyes, ejecutorias o doctrinas aplicables y terminando su pedimento en proporciones concretas.

El Ministerio Público adscrito a juzgados, es el encargado de llevar a cabo este acto procesal solicitando la aplicación de la sanción correspondiente al caso concreto de que se trate, presentando sus conclusiones en las que, después de hacer resumen de los hechos que aparezcan comprobados en el proceso, fija con precisión las disposiciones penales que a su juicio sean aplicables.

En este sentido, la Procuraduría llevó a cabo su función como parte acusadora en el proceso, realizando las conclusiones de ley en los términos de modo y tiempo establecidos y concretizando la pretensión punitiva del delito.

Se concluyeron 12,624 expedientes de instrucción. Se notificaron 13,854 sentencias de las cuales, 12,248 fueron condenatorias, 1,331 absolutorias y 275 mixtas. De ellas, fueron apeladas 3,700. De la misma forma en salas de segunda instancia, se realizaron 6,644 pedimentos de confirmación de los cuales 2,424 fueron autos y 4,220 en sentencias; se formularon 7,821 agravios de los cuales 3,784 fueron en autos y 4,037 en sentencias; se resolvieron 4,898 casos en autos de los cuales 1,904 fueron favorables al Ministerio Público y 2,994 a la defensa; por último se resolvieron 8,228 sentencias de las cuales 3,320 fueron favorables al Ministerio Público y 4,908 a la defensa.

B)

En el período que se reporta, se logró un cumplimiento de 94.7% a lo programado originalmente (13,332 asuntos), ya que los juicios fueron integrados debidamente en el proceso penal. La desviación que se observa, es el resultado de la complejidad con que se presentaron algunos de éstos, alargando el período de conclusiones.

C)

No se registro variación física.

ELABORÓ:

  
C. Félix Bautista Gómez  
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:

  
Lic. José Antonio Tomasena Larruy  
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:

  
Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez  
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

053

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR 14 C0 00	P 08	PE 00	A1 08	DENOMINACIÓN: EMITIR CONCLUSIONES EN JUICIOS PENALES	UNIDAD DE MEDIDA: ASUNTO
----------------	---------	----------	----------	---	-----------------------------

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
- B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

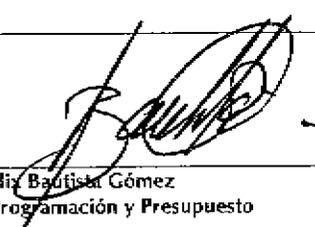
A)

Esta actividad institucional no presenta variación con respecto al original

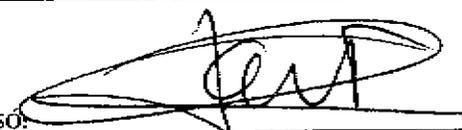
B)

Esta actividad institucional no presenta variación alguna, toda vez que se ejerció en su totalidad el presupuesto modificado.

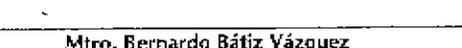
ELABORÓ:

  
C. Félix Bautista Gómez  
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:

  
Lic. José Antonio Tomasena Larruy  
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:

  
Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez  
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR 14 00 00	P 08	PE 00	AI 09	DENOMINACIÓN: INTERVENIR EN JUICIOS CIVILES	UNIDAD DE MEDIDA: JUICIO
----------------	---------	----------	----------	--	-----------------------------

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

- A) Acciones Realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A)

La Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal tiene dentro de sus atribuciones vigilar la legalidad de todos los juicios del orden civil en aquellos casos en donde se le dé vista como Representante Social.

Es así que dentro de los juicios civiles radicados en los Órganos Jurisdiccionales Civiles, durante el año del 2002, el Ministerio Público intervino en diversos procedimientos velando por la legalidad y el respeto irrestricto de las garantías individuales de quienes participaron en juicios del orden civil, además de sancionar aquellas conductas que afectaron el procedimiento ya sea porque se cumplieron las determinaciones de los Órganos Judiciales, o bien porque se acudió a medios ilícitos para obtener un beneficio injusto, acción con la que se proporcionó seguridad jurídica a las partes y eficacia en la procuración de justicia.

En este contexto, se realizaron 11,026 intervenciones del Ministerio Público ante jueces de materia civil. Derivado de ello, se registraron 84 incidentes criminales que propiciaron que se iniciaran 253 averiguaciones previas, mismas que fueron iniciadas en la 74ª. Agencia Investigadora del Ministerio Público en lo Civil. De la misma manera, en materia de conciliación, fueron realizados 4,856 procedimientos conciliatorios, 4,497 orientaciones y 4,170 convenios conciliatorios, para los cuales se realizaron un total de 14,639 audiencias y se tuvo la necesidad de expedir 408 citatorios. Por otra parte, los Agentes del Ministerio Público, supervisaron los actos del registro civil realizando 746 visitas a los diferentes juzgados del registro civil, en donde fueron supervisadas 152,815 actas y 141,032 expedientes.

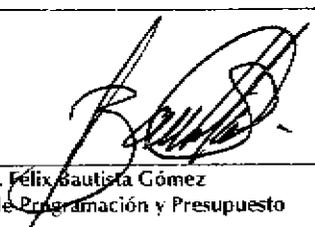
B)

Durante el período se alcanzó un cumplimiento de 86.6%, respecto del originalmente programado (12,734 juicios), realizándose la totalidad de las intervenciones en las que por disposición legal se le dio vista al Ministerio Público adscrito a Juzgados Civiles, velando así por los intereses patrimoniales de los demandantes.

C)

No se registró variación física.

ELABORÓ:

  
C. Félix Bautista Gómez  
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:

  
Lic. José Antonio Tomasena Larruy  
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:

  
Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez  
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

055

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR 14 C0 00	P 08	PE 00	AI 09	DENOMINACIÓN: INTERVENIR EN JUICIOS CIVILES	UNIDAD DE MEDIDA: JUICIO
----------------	---------	----------	----------	--	-----------------------------

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
- B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

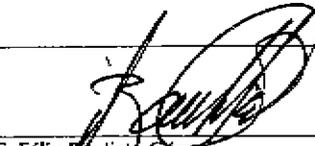
A)

Esta actividad institucional no presenta variación con respecto al original

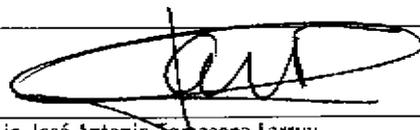
B)

Esta actividad institucional no presenta variación alguna, toda vez que se ejerció en su totalidad el presupuesto modificado.

ELABORÓ:

  
C. Félix Bautista Gómez  
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:

  
Lic. José Antonio Ferrasena Larruy  
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:

  
Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez  
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

**SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UR 14 C0 00	P 08	PE 00	AI 10	DENOMINACIÓN: INTERVENIR EN JUICIOS FAMILIARES	UNIDAD DE MEDIDA: JUICIO
----------------	---------	----------	----------	---	-----------------------------

**DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS**

- A) Acciones Realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A)

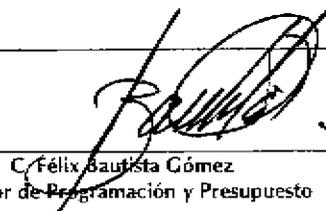
A la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, le corresponde ejercer la representación social ante los Juzgados y Salas en materia familiar, misma que se tradujo en acciones concretas tales como intervenir en los juicios relativos a la familia, al estado civil de las personas y sucesiones, para la protección de los intereses individuales y sociales en las que el Ministerio Público fue parte o debió dársele vista, formulando los pedimentos que correspondieron e interponiendo los recursos legales que procedieron.

En este marco, de las 61,686 intervenciones que se realizaron, 5,129 fueron relacionadas con testamentos públicos abiertos, 478 de testamentos otográficos, 39 de testamentos privados, 23,529 de intestados, 3,056 de divorcios necesarios, 16,817 de divorcios voluntarios, 1,054 de adopciones, 414 de nombramiento de tutor, 3,224 de interdicciones, 171 de autorización para vender bienes de menores e incapaces, 500 de autorizaciones para salir del país, 3,514 de jurisdicción voluntaria, 2,799 de diversas controversias del orden familiar, 35 de nulidad de matrimonio, 11 de nulidad de acta de nacimiento, 39 en salas familiares, 700 de juicios ordinarios civiles, 39 de otros juicios, 4 de homologación de sentencia y 134 de oficios varios. Asimismo, se registraron 198 incidentes criminales, además de que fue necesario iniciar 2,934 averiguaciones previas, de las cuales 300 fueron iniciadas en la Agencia Investigadora No. 75 del Ministerio Público en lo Familiar.

En este sentido, bajo el ámbito familiar, los Agentes del Ministerio Público también realizaron durante el ejercicio 43,826 acciones de consulta y conciliación, de las cuales 3,428 fueron asesorías, 1,915 expedientes abiertos, 2,686 citatorios, 1,048 convenios, 850 certificaciones de documentos, 1,463 audiencias, 5,274 comparecencias, 10,916 determinaciones, 14,215 razones, 119 canalizaciones a las áreas de integración, 1,775 canalizaciones a otras áreas, 57 promociones, 22 convenios ratificados y 58 revisiones y transcripción de acuerdos. En estas acciones fueron atendidas 4,854 personas y 3,996 personas en forma subsecuente.

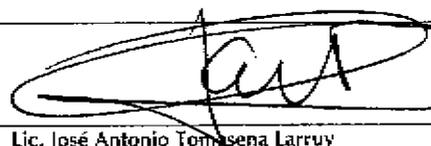
Por otra parte, en el área de psicología se realizaron 441 entrevistas iniciales, 824 valoraciones psicológicas, 32 terapias A/B/C en las que se definió el perfil psicológico de los entrevistados y 11 convivencias, por lo que fueron entregados 797 informes y se atendieron a 1,308 personas. En el área médica fueron valoradas 1,207 personas por el médico legista y se otorgaron 2,178 atenciones médicas, atendiéndose a 3,385 personas. Por último, en el área de trabajo social se realizaron 179 visitas domiciliarias, 522 visitas colaterales y 90 entrevistas, por lo que se entregaron 73 informes y se atendieron a 791 personas.

ELABORÓ:



C. Félix Bautista Gómez  
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:



Lic. José Antonio Tomaseña Larruy  
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:

Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez  
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN:	UNIDAD DE MEDIDA:
14 C0 00	08	00	10	INTERVENIR EN JUICIOS FAMILIARES	JUICIO

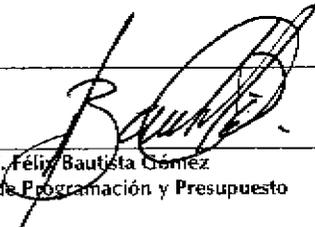
B)

En el ejercicio del año 2002, las intervenciones del Ministerio Público en los juicios del orden familiar en los que por disposición de la ley se le dio vista registraron un cumplimiento del 93.7% respecto de los 65,838 juicios que se estimaron al inicio del ejercicio. No fue posible alcanzar el objetivo, toda vez que se percibió un aumento en los conflictos familiares denunciados ante los juzgados de la materia.

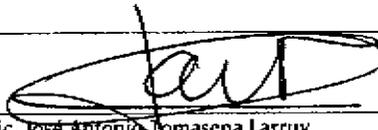
C)

No se registró variación física.

ELABORÓ:

  
C. Félix Bautista Gómez  
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:

  
Lic. José Antonio Tomasena Larruy  
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:

  
Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez  
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR 14 C0 00	P 08	PE 00	AI 10	DENOMINACIÓN: INTERVENIR EN JUICIOS FAMILIARES	UNIDAD DE MEDIDA: JUICIO
----------------	---------	----------	----------	---	-----------------------------

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original  
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

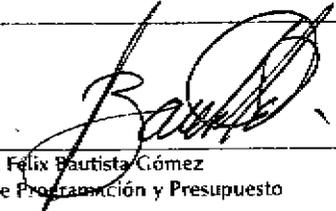
A)

Esta actividad institucional no presenta variación con respecto al original

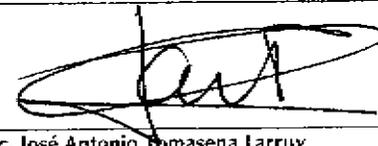
B)

Esta actividad institucional no presenta variación alguna, toda vez que se ejerció en su totalidad el presupuesto modificado.

ELABORÓ:

  
C. Félix Bautista Gómez  
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:

  
Lic. José Antonio Tomasena Larruy  
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:

  
Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez  
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR 14 C0 00	P 08	PE 00	AI 11	DENOMINACIÓN: ATENDER A MENORES VICTIMAS DE ILICITOS	UNIDAD DE MEDIDA: PERSONA
----------------	---------	----------	----------	---	------------------------------

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

- A) Acciones Realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A)

Una de las prioridades de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal fue durante el ejercicio que se reporta, se centró en velar por los menores e incapaces que por alguna circunstancia fueron víctimas de ilícitos, o se encontraron en una situación de riesgo, daño o peligro. Ante esta situación, la Dependencia realizó una serie de acciones dirigidas a proporcionar una atención pronta y eficiente canalizándolos para una valoración médica y psicológica con la finalidad de poder determinar si los menores e incapaces debieron ser integrados o separados de su núcleo familiar; en cuyo caso, se determinó canalizarlos al Albergue Temporal de esta Institución o alguna Casa Hogar acorde a su perfil con el objeto de que el lugar en donde se les radique le proporcione un entorno propicio para el desarrollo en su persona.

Una vez canalizados, y durante la integración de la averiguación previa, se determinó la situación jurídica de los menores, ya sea reincorporándolos a su núcleo familiar, integrándolos a un núcleo familiar interno (abuelos maternos o paternos, tíos, primos, etc.) o bien institucionalizándolos, esto último cuando se han agotado las posibilidades de su reintegración o incorporación familiar.

Es así que de los 1,751 menores víctimas de ilícitos atendidos, a 349 se les canalizó al Albergue Temporal de la Procuraduría, 805 fueron remitidos a custodia familiar, 518 se enviaron a casas de protección social, 37 a hospitales psiquiátricos y 42 fueron enviados a otras instancias.

Por otra parte, se recibieron 205 llamadas del Programa "NIÑOTEL", en el que la Procuraduría participa coordinadamente con el Gobierno del Distrito Federal a través del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) y el Sistema de Localización Telefónica (LOCATEL), mismo que fue instrumentado para atender las denuncias de tipo anónimo o personal sobre el abuso o maltrato físico infantil o de incapaces en situación de conflicto o peligro. Paralelamente, se recibieron en la Agencia 59, denuncias telefónicas respecto de niños maltratados o abandonados, así como referentes a adultos mayores en situación de abandono, e incapaces, recibiendo en la Agencia para su canalización correspondiente, haciendo rastreos domiciliarios en busca de familiares, contando con la participación de policía judicial y trabajo social.

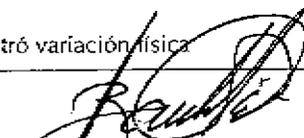
B)

La actividad institucional reportó 1,751 personas atendidas lo que representa el 73.3% respecto de la programación original (2,390 personas), en virtud de que se registró un menor número de menores e incapaces víctimas involucrados con una averiguación previa.

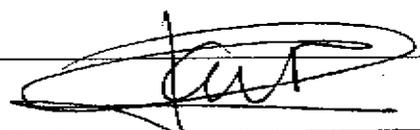
C)

No se registró variación física.

ELABORÓ:

  
C. Félix Bautista Gómez  
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:

  
Lic. José Antonio Tomasena Larruy  
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:

Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez  
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR 14 CD 00	P 08	PE 00	AI 11	DENOMINACIÓN: ATENDER A MENORES VICTIMAS DE ILCITOS	UNIDAD DE MEDIDA: PERSONA
----------------	---------	----------	----------	--	------------------------------

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
- B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

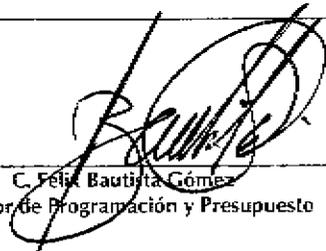
A)

Esta actividad institucional no presenta variación con respecto al original

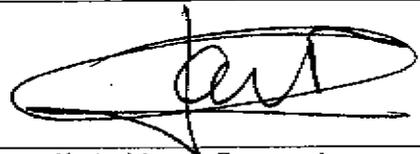
B)

Esta actividad institucional no presenta variación alguna, toda vez que se ejerció en su totalidad el presupuesto modificado.

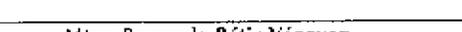
ELABORÓ:

  
C. Félix Bautista Gómez  
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:

  
Lic. José Antonio Tomasena Larruy  
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:

  
Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez  
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

**SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UR 14 C0 00	P 08	PE 00	AI 12	DENOMINACIÓN: ATENDER A MENORES INFRACTORES	UNIDAD DE MEDIDA: PERSONA
----------------	---------	----------	----------	--	------------------------------

**DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS**

- A) Acciones Realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A)

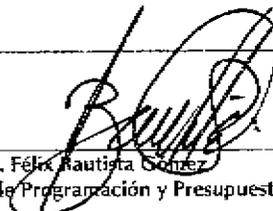
Durante el ejercicio del 2002, el Ministerio Público tomó conocimiento de todos aquellos ilícitos en donde el presunto responsable resultó ser un menor de edad. En este sentido promovió y vigiló en todo momento la garantía del irrestricto respeto a los derechos consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, procurando la correcta aplicación de los medios legales y materiales pertinentes para prevenir cualquier violación a los mismos y, en su caso, para restituir al menor en su goce y ejercicio. Adicionalmente, se estableció que el menor a quien se le atribuyó la comisión de una infracción, recibió un trato justo y humano, eliminando el maltrato, la incomunicación, la coacción psicológica y cualquier otra acción que atentara contra su dignidad y su integración física y mental.

Es así que antes de ser ingresados al área de seguridad, intervino el área especializada de trabajo social para notificar a la familia de la detención del menor en la Agencia, y en caso de que no contaron con teléfono, se dio aviso a LOCATEL y CAPEA (Centro de Atención a Personas Extraviadas y/o Ausentes) para dar el trámite correspondiente a la averiguación previa, haciéndole saber al infractor y/o familiares sus derechos y, si así procedió, el beneficio de la libertad provisional, dando las intervenciones debidas a Servicios Periciales y Policía Judicial para que una vez acreditados los elementos de la infracción a la ley penal y la participación del menor en la misma, se remitiera la indagatoria al Comisionado de Menores de la Secretaría de Seguridad Pública Federal con menor a disposición, o sin disposición según corresponda.

Durante el tiempo de estancia, el menor se canaliza a una sala de espera sin rejas y la trabajadora social cuida de que reciba la alimentación, servicio médico al momento de su ingreso para dejar constancia de su estado físico y, en caso que así lo ameritara, el menor sea trasladado al hospital más cercano. De la misma manera, los servicios de psicología fueron requeridos en los casos necesarios. Con lo anterior, en ningún momento se dejó desprotegido al menor, debido a que se contó con el apoyo de personal especializado, quienes lo atendieron mientras permaneció a disposición del Agente del Ministerio Público en las Agencias Especializadas.

Durante el ejercicio presupuestal correspondiente al año 2002, los Agentes del Ministerio Público tomaron conocimiento de 5,551 casos de menores infractores, de los cuales 3,336 fueron canalizados a la Unidad de Prevención y Tratamiento, 1,945 fueron remitidos a custodia familiar y 270 fueron canalizados a otras instancias. Asimismo, en las Agencias del Ministerio Público Especializadas en Asuntos de Menores e Incapaces, se registraron 6,979 personas puestas a disposición del Agente del Ministerio Público para que declararan respecto de su probable responsabilidad en hechos delictivos o para que rindieran testimonio, por lo que se iniciaron 3,185 averiguaciones previas, de las cuales el 60.6% fueron iniciadas cuando se presentó una persona detenida.

ELABORÓ:

  
C. Félix Bautista Sánchez  
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:

  
Lic. José Antonio Tomasena Larruy  
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:

  
Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez  
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR 14 CO 00	P 08	PE 00	AI 12	DENOMINACIÓN: ATENDER A MENORES INFRACTORES	UNIDAD DE MEDIDA: PERSONA
----------------	---------	----------	----------	--	------------------------------

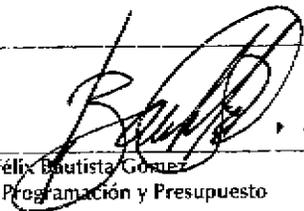
B)

Durante al período que se informa, se rebasó la meta física en 0.2%, con respecto a la actividad institucional programada originalmente (5,538 personas).

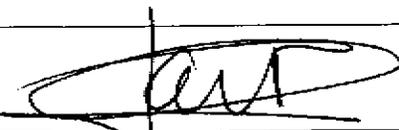
C)

No se registra variación física.

ELABORÓ:

  
C. Félix Bautista Gómez  
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:

  
Lic. José Antonio Tomasena Larruy  
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:

  
Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez  
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR 14 CO 00	P 08	PE 00	AI 12	DENOMINACIÓN: ATENDER A MENORES INFRACTORES	UNIDAD DE MEDIDA: PERSONA
----------------	---------	----------	----------	--	------------------------------

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
- B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

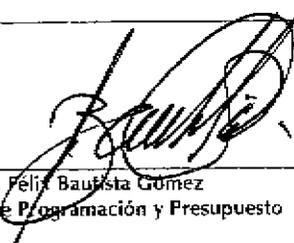
A)

Esta actividad institucional no presenta variación con respecto al original

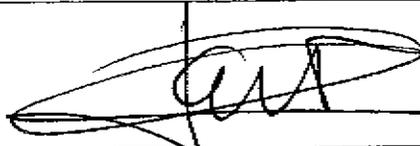
B)

Esta actividad institucional no presenta variación alguna, toda vez que se ejerció en su totalidad el presupuesto modificado.

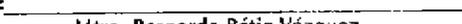
ELABORÓ:

  
C. Félix Bautista Gómez  
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:

  
Lic. José Antonio Tomasena Larruy  
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:

  
Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez  
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

**SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UR 14 CO 00	P 08	PE 00	AI 13	DENOMINACIÓN: BRINDAR ALBERGUE A MENORES	UNIDAD DE MEDIDA: PERSONA
----------------	---------	----------	----------	---	------------------------------

**DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS**

- A) Acciones Realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A)

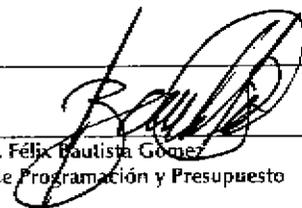
El Albergue Temporal de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, se ocupó de brindar protección a los derechos fundamentales de los niños y niñas albergados, considerando que el derecho básico de todo ser humano es el derecho a una vida digna y que ésta sea una vida llena de atenciones y que cubra las necesidades más elementales y trascendentes de todo niño no importando sexo, religión, color, raza, idioma o condición social, por lo que dirigió sus acciones a coadyuvar a la solución de la problemática que enfrentan este tipo de niños.

En este contexto y para el mejor cumplimiento de esta actividad, fue menester revalorar y profundizar la interacción de las actividades del Albergue Temporal con las de la Subprocuraduría de Atención a Víctimas del Delito y Servicios a la Comunidad, estableciendo lineamientos generales de organización y funcionamiento que les permitió realizar sus funciones en forma ágil y dinámica, haciendo congruentes las atribuciones que legalmente tienen conferidas, para lo cual el C. Procurador publicó el Acuerdo A/002/02 en donde se establecen las reglas generales de organización y funcionamiento del Albergue.

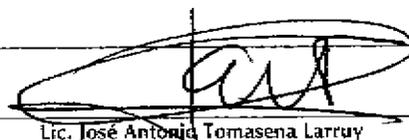
De esta manera, se respondió a un aspecto fundamental de la Institución que es velar por la custodia e intereses de los menores de edad que son víctimas de algún delito por quienes ejercen la patria potestad o la tutela o que son motivo de ello, y queden en una situación de abandono, conflicto, daño o peligro, por lo que se reforzaron las áreas afectiva, cognoscitiva y psicomotriz de los menores, optimizando los servicios prestados. En este sentido, se fortaleció el Programa de Capacitación al personal en los diferentes servicios que se ofrecen, para que la atención brindada adquiriera una conciencia real en el servidor público que tiene encomendada la función de atender a este sector de la población, que debe de representar sus valores de libertad, respeto, igualdad, independencia y justicia.

Es así que durante el año 2002 se atendió a 481 menores. A principios del período se contaba con una población de 38 personas, e ingresaron 443. En ese mismo lapso se registró un egreso de 432 personas, por lo que los menores albergados hacia finales del período fue de 49. Al respecto, 120 fueron canalizados a instituciones públicas, 80 a instituciones privadas y 232 a otras instancias. En el área médica del Albergue, se logró un favorable índice de recuperaciones y rehabilitaciones al haberse proporcionado 19,535 consultas internas, 322 consultas externas de los servicios de especialidades, además de que se aplicaron 649 vacunas. En el área de psicología, se efectuaron 456 estudios psicológicos. En el área de nutrición se brindaron 16,146 desayunos, 16,146 comidas, 16,146 cenas, 19,751 papillas, 16,146 colaciones y 44,254 fórmulas lácteas. Mediante el servicio de odontología se proporcionaron 334 revisiones con sus historias clínicas respectivas, se brindaron 283 atenciones en materia de limpieza dental y técnicas de cepillado, se proporcionaron 974 colocaciones de amalgamas y resinas, y se realizaron 386 extracciones dentales.

ELABORÓ:

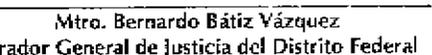
  
C. Félix Bautista Gómez  
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:

  
Lic. José Antonio Tomasena Larruy

Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:

  
Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez  
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR 14 CO 00	P 08	PE 00	AI 13	DENOMINACIÓN: BRINDAR ALBERGUE A MENORES	UNIDAD DE MEDIDA: PERSONA
----------------	---------	----------	----------	---	------------------------------

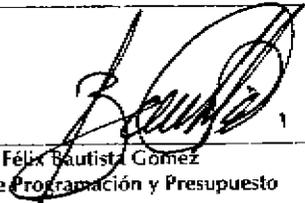
B)

Esta actividad institucional registró en el período que se informa un cumplimiento del 71.8% con respecto a la programación original (670 menores), situación que se propició debido a que el número de menores que se vieron involucrados como víctimas en un hecho delictivo fue menor que lo previsto.

C)

No se registró variación física.

ELABORÓ:

  
C. Félix Bautista Gómez  
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:

  
Lic. José Antonio Tomasena Larruy  
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:

  
Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez  
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR 14 C0 00	P 08	PE 00	AI 13	DENOMINACIÓN: BRINDAR ALBERGUE A MENORES	UNIDAD DE MEDIDA: PERSONA
----------------	---------	----------	----------	---	------------------------------

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
- B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A)

Esta actividad institucional presenta un mayor gasto por 50.0 miles de pesos con respecto a lo originalmente programado en virtud de los movimientos que sobre afectaciones programáticas - presupuestales se realizaron en el transcurso del ejercicio con el objeto de hacer frente a los diversos requerimientos prioritarios y sustanciales para el desarrollo de las funciones encomendadas a la Institución, tal es el caso de la compra de alimentos necesarios para los niños que asisten a las instalaciones del Albergue Temporal.

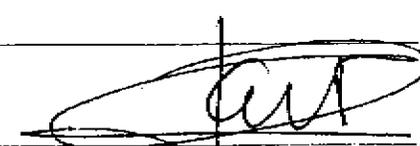
B)

Esta actividad institucional no presenta variación alguna toda vez que se ejerció en su totalidad el presupuesto modificado.

ELABORÓ:

  
C. Félix Bautista Gómez  
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:

  
Lic. José Antonio Tomasena Larruy  
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:

  
Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez  
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

**SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UR 14 CD 00	P 08	PE 00	AI 14	DENOMINACIÓN: TRAMITAR PERITAJES	UNIDAD DE MEDIDA: DICTAMEN
----------------	---------	----------	----------	-------------------------------------	-------------------------------

**DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS**

- A) Acciones Realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

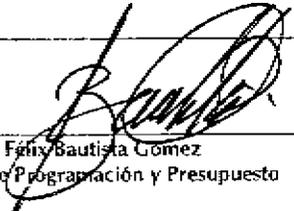
A)

Los servicios periciales se constituyen como la parte técnico-científica de la investigación, con el propósito de llegar a la verdad histórica aplicando para tal efecto los recursos que la metodología científica ha aportado a la sociedad. Por lo que la aplicación del conocimiento resumido en las técnicas y procedimientos que llevaron a cabo los peritos para la emisión de sus dictámenes, fue una tarea diaria que de manera objetiva aportó al Ministerio Público o a las autoridades judiciales, los elementos que les permitieron tomar determinaciones sustentadas en las opiniones y documentales aportadas por los expertos.

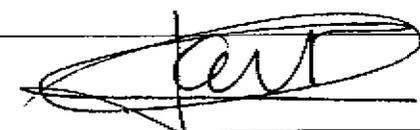
La intervención de las diferentes especialidades de los servicios periciales en las 436,216 solicitudes de dictamen que presentó el Ministerio Público, constituyó un apoyo fundamental para la correcta intervención y resolución de las averiguaciones previas, por lo que fue necesario implementar acciones como la desconcentración de la Mesa de Control, instancia de la Coordinación General de Servicios Periciales que era la encargada de captar todos los expedientes, solicitudes, evidencias, indicios y demás elementos relacionados con una investigación ministerial y después de clasificarlos, los canalizaba al área especializada respectiva, esto provocaba retrasos en los tiempos de respuesta en la resolución de dictámenes, además del riesgo que significaba el manejo de la evidencias por un excesivo número de personas del orden administrativo, sin la debida capacitación para su manejo. Esta desconcentración, consistió en que cada área de especialidad reciba directamente el material a analizar y no se concentre en un solo lugar, permitiendo de esta manera acortar los tiempos de intervención de los peritos, reduciendo además la participación del número de personas involucradas en el manejo de las pruebas enviadas por el Ministerio Público.

Con este tipo de acciones, durante el 2002, de los 431,547 dictámenes periciales tramitados, se realizaron 144,800 de valuación, 38,131 de tránsito, 53,553 de mecánica, 49,857 de fotografía, 41,530 de química, 38,964 de Criminalística, 31,195 de medicina, 14,810 de retrato hablado, y 18,707 de otras especialidades. Para ello, los peritos de la Dependencia tuvieron la necesidad de imprimir 1,768,788 fotografías e intervenir en hechos de tránsito por muertes violentas y no violentas, en traslado de cadáveres y en la presentación de las declaraciones necesarias ante la autoridad ministerial y judicial. De la misma manera, se realizaron 286,393 identificaciones criminales a solicitud de las diferentes Fiscalías de Investigación o de Procesos.

ELABORÓ:

  
C. Félix Bautista Gómez  
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:

  
Lic. José Antonio Tomasena Larruy  
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:

  
Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez  
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR 14 CO 00	P 08	PE 00	AI 14	DENOMINACIÓN: TRAMITAR PERITAJES	UNIDAD DE MEDIDA: DICTAMEN
----------------	---------	----------	----------	-------------------------------------	-------------------------------

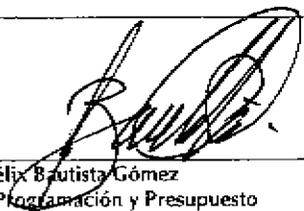
B)

En el período que se reporta se llevaron a cabo 431,547 dictámenes, mismos que con relación a los 300,878 programados, representa que las metas previstas originalmente se rebasaron en 43.4%. El incremento en el número de intervenciones periciales, está basado en el mayor acercamiento de las autoridades ministeriales o judiciales a los recursos científicos para la correcta determinación de las averiguaciones previas, lo que propició que la investigación de los ilícitos se realizara privilegiando los instrumentos que la técnica y la ciencia ofrecen.

C)

No existe variación física.

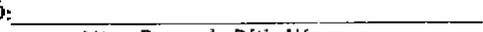
ELABORÓ:

  
C. Félix Bautista Gómez  
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:

  
Lic. José Antonio Tomasena Larruy  
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:

  
Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez  
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR 14 C0 00	P 08	PE 00	AI 14	DENOMINACIÓN: TRAMITAR PERITAJES	UNIDAD DE MEDIDA: DICTAMEN
----------------	---------	----------	----------	-------------------------------------	-------------------------------

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
- B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

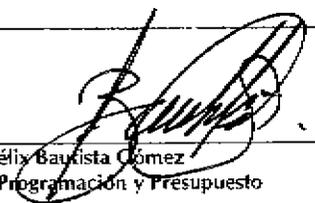
A)

El gasto fue mayor con relación al original, debido a que fueron destinados para la adquisición de un Laboratorio Fotográfico, cuyo funcionamiento es apoyar a la Coordinación General de Servicios Periciales en la integración de investigación mediante el revelado de fotografías, además se adicionó la partida 5401 "Equipo Médico y de Laboratorio" adquiriendo dos microscopios (uno electrónico de barrido y el otro de comparación), ambos solicitados por la Coordinación de Servicios Periciales para la elaboración de los dictámenes bajo su competencia.

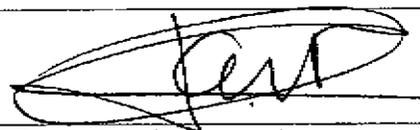
B)

Esta actividad institucional presenta una disminución de 11.5 miles de pesos, respecto del presupuesto modificado, debido a que en la partida 5401 "Equipo Médico y de Laboratorio" se obtuvo una bonificación de los proveedores por pronto pago.

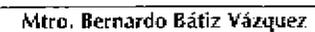
ELABORÓ:

  
C. Félix Bautista Gómez  
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:

  
Lic. José Antonio Tomasena Larruy  
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:

  
Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez  
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

**SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UR 14 CO 00	P 08	PE 00	AI 15	DENOMINACIÓN: REALIZAR INVESTIGACIONES MINISTERIALES DE CARÁCTER POLICIACO	UNIDAD DE MEDIDA: INVESTIGACION
----------------	---------	----------	----------	---	------------------------------------

**DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS**

- A) Acciones Realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A)

La Policía Judicial del Distrito Federal ejerció sus facultades de auxiliar directo en la investigación y persecución de los delitos en materia del fuero común bajo la autoridad y mando inmediato del Ministerio Público, con fundamento expreso en el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y demás disposiciones aplicables.

Con base en lo anterior, el Ministerio Público requirió que se efectuaran diferentes actividades de carácter policiaco con la finalidad de allegarse de todos los elementos posibles que le permitieron integrar debidamente las averiguaciones previas de las cuales tomó conocimiento. De tal forma, la representación social solicitó a la Policía Judicial el cumplimiento de mandamientos ministeriales, los cuales son órdenes por escrito que gira a través de oficios (órdenes de investigación y los llamados urgentes), mismos que, con su cumplimiento, permiten recabar información de tipo criminalística, ubicar a los presuntos responsables y determinar los elementos que permitan conducir la indagatoria de manera adecuada. Por otra parte, por medio del cumplimiento de las órdenes de presentación, se posibilitó poner a disposición del Ministerio Público a personas involucradas en los ilícitos o a testigos, para que rindan su declaración correspondiente.

Derivado de lo anterior, durante el año 2002 los Agentes del Ministerio Público instruyeron a los elementos de la Policía Judicial para el cumplimiento de 204,307 investigaciones ministeriales, mismas que se compusieron por 55,547 llamados, 92,437 órdenes de investigación y 56,323 de presentación. Por otro lado, los integrantes de la Policía Judicial cumplieron 23,556 citatorios. Para tales fines, se atendieron oportunamente las solicitudes del Ministerio Público relacionadas con la presentación y traslado de personas, vehículos y objetos involucrados en ilícitos.

Por otro lado, se desarrollaron operativos de carácter preventivo que se llevaron a cabo con base en estudios de tipo criminológico y en la propia experiencia de los servidores públicos de la Dependencia, o bien por solicitud fundada de la ciudadanía, lo que permitió el desmembramiento de 290 bandas de delincuentes, entendidas éstas como grupos de tres o más personas, lo que permitió que se pusieran a disposición del Ministerio Público a 5,912 personas.

Adicionalmente, el C. Procurador publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el nuevo manual de la Policía Judicial, con la finalidad de normar la actuación de este cuerpo policiaco y adecuarlo a la realidad urbana de esta Ciudad capital, dotándolo de una herramienta normativa y de procedimientos que le permitan cumplir con sus funciones de auxiliar directo del Ministerio Público en la persecución de los delitos.

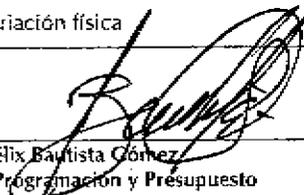
B)

Para el ejercicio presupuestal correspondiente al año 2002, se logró un cumplimiento de 75.2% de las 271,625 investigaciones estimadas originalmente. Esta desviación se originó, entre otros factores, debido a que se realizaron con mayor detalle y profundidad todas las actuaciones instruidas por la representación social.

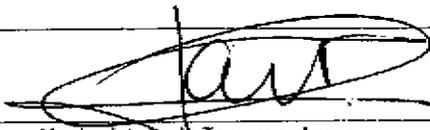
C)

No se registró variación física

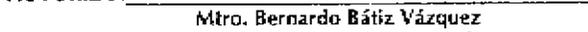
ELABORÓ:

  
C. Félix Bautista Gómez  
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:

  
Lic. José Antonio Tomasena Larruy  
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:

  
Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez  
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR 14 CO 00	P 08	PE 00	AI 15	DENOMINACIÓN: REALIZAR INVESTIGACIONES MINISTERIALES DE CARÁCTER POLICIACO	UNIDAD DE MEDIDA: INVESTIGACION
----------------	---------	----------	----------	---	------------------------------------

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original  
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

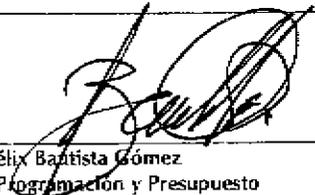
A)

Esta actividad presentó un mayor gasto en virtud de que fue necesario adquirir nuevas y modernas patrullas para proporcionar una respuesta pronta y eficaz a las llamadas que demanda la ciudadanía; y a que se adquirieron motocicletas para la Policía Judicial que utilizará el Grupo Especial PEGASO para combatir el robo de vehículos, homicidios y secuestros en taxis. Asimismo, se aplicaron mayores recursos respecto a lo originalmente programado en el capítulo 1000 "Servicios Personales" debido al pago del concepto de Profesionalización: Disponibilidad y Perseverancia en el Servicio, así como a los requerimientos de Ayuda por Pagos de Defunción.

B)

Esta actividad presenta un menor gasto con relación al modificado, en virtud de que en la partida 5301 "Vehículos y Equipo Terrestre", se erogarán menos recursos con motivo de las variaciones registradas en el tipo de cambio de la Moneda Nacional contra el Dólar Norteamericano.

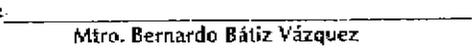
ELABORÓ:

  
C. Félix Bautista Gómez  
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:

  
Lic. José Antonio Tomasena Larruy  
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:

  
Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez  
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

072

**SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UR 14 00 00	P 08	PE 00	AI 18	DENOMINACIÓN: EJECUTAR LOS MANDAMIENTOS JUDICIALES LIBRADOS	UNIDAD DE MEDIDA: ASUNTO
----------------	---------	----------	----------	--	-----------------------------

**DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS**

- A) Acciones Realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A)

Los mandamientos judiciales son aquellas órdenes libradas por el Órgano Judicial con el propósito de presentar a los presuntos responsables de la comisión de un hecho delictivo o a las personas que puedan fungir como testigos en los procesos que se lleven a cabo y así poder impartir justicia pronta y objetiva.

Es a través de la Policía Judicial, que la autoridad jurisdiccional dirige el cumplimiento de las órdenes de aprehensión y reaprehensión que son aquellas mediante las cuales se ordena el aseguramiento de una persona para que sea puesta de inmediato a disposición de la autoridad ordenadora; órdenes de comparecencia o presentación, en las que se ordena que se presente ante la autoridad alguna persona relacionada con un proceso; órdenes de cateo, que es por la cual se autoriza al Agente del Ministerio Público inspeccionar determinados lugares para la búsqueda de objetos, bienes, indicios y pruebas, o a realizar una aprehensión determinada y; órdenes de arraigo, que son a través de las cuales se autoriza al Ministerio Público para resguardar personas relacionadas con la comisión de un delito.

En el desarrollo de las funciones policiales, se observaron los principios de legalidad, honradez, lealtad, profesionalismo, imparcialidad, eficiencia, eficacia y fundamentalmente, el respeto irrestricto a los derechos humanos.

En este sentido se formularon lineamientos generales que permitieron orientar a las Fiscalías, agencias y unidades de procesos en cuanto a los mandamientos judiciales solicitadas por los Órganos Jurisdiccionales, así como establecer los mecanismos necesarios para instrumentar una coordinación eficiente, lo que permitió simplificar los trámites y reducir los tiempos al dar oportuno cumplimiento a las órdenes libradas.

Paralelamente, se continuó con el desarrollo del Programa Permanente para la Ejecución de órdenes de aprehensión, reaprehensión, comparecencia y presentación pendientes de cumplir, depurando dichos mandamientos de acuerdo con los términos de prescripción, cancelación o cualquier otra causa mediante un proceso de revisión de cada juzgado, según un orden de prioridades y un sistema específico de supervisión y control.

Durante el ejercicio presupuestal correspondiente al año 2002, los jueces libraron un total de 56,447 mandamientos judiciales. De los mandamientos judiciales librados se cumplieron 42,472, de los cuales 4,665 fueron órdenes de aprehensión, 14,058 de comparecencia, 2,016 de reaprehensión, 21,731 de presentación y 2 de cateo. En materia de exhortos, se recibieron 1,308, mismos que fueron atendidos debidamente.

Por otra parte, durante el ejercicio también fueron liberados 1,025 oficios de colaboración foráneos y 2,366 del Distrito Federal de los cuales se cumplieron 440; además, se analizaron 41,233 expedientes con determinación de Artículo 36 del Código de Procedimientos Penales (falta de elementos para procesar) dándole el seguimiento de las causas en juzgados, se expidieron 22 copias de cuadernillos del archivo de procesos penales y se analizaron 21,531 causas penales. Mediante el Programa Permanente de Ejecución de mandamientos judiciales, se determinó que 1,409 habían prescrito, 495 estaban en término y 1,457 se habían cumplido.

Para el cumplimiento de los mandamientos ordenados por los miembros del Poder Judicial, se continuó colaborando con la Procuraduría General de la República, la

ELABORÓ:

C. Félix Bautista Gómez  
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:

Lic. José Antonio Tomasena Larruy  
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:

Mtro. Bernardo Báltiz Vázquez  
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

073

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN:	UNIDAD DE MEDIDA:
14 C0 00	08	00	18	EJECUTAR LOS MANDAMIENTOS JUDICIALES LIBRADOS	ASUNTO

de Justicia Militar y las Procuradurías de las 31 Entidades Federativas, acatando los lineamientos del Convenio de Colaboración firmado el pasado mes de abril del 2001.

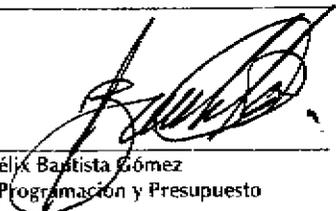
B)

En el período que se reporta, se cumplimentaron 42,472 mandamientos judiciales, observando un cumplimiento de 74.6%, respecto de los 56,944 asuntos estimados, lo anterior debido a que se dio prioridad al cumplimiento de los mandamientos que por su naturaleza delictiva resultan de mayor impacto a la sociedad.

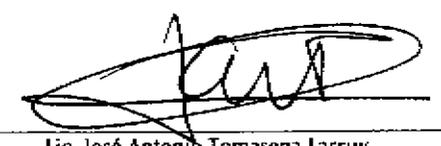
C)

No se registró variación física.

ELABORÓ:

  
C. Félix Bautista Gómez  
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:

  
Lic. José Antonio Tomasena Larruy  
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:

  
Mtro. Bernardo Bátiz Yáñez  
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR 14 C0 00	P 08	PE 00	AI 18	DENOMINACIÓN: EJECUTAR LOS MANDAMIENTOS JUDICIALES LIBRADOS	UNIDAD DE MEDIDA: ASUNTO
----------------	---------	----------	----------	--	-----------------------------

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
- B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

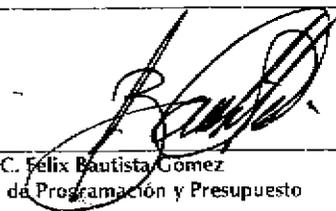
A)

Esta actividad institucional presenta un gasto mayor del orden de 2,231.4 miles de pesos, lo cual se debe a que se destinaron recursos adicionales con recursos de crédito, para la adquisición de patrullas para llevar a cabo acciones propias de la actividad institucional.

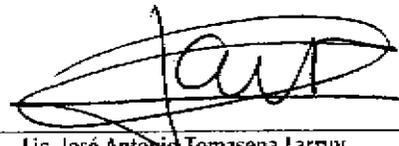
B)

Esta actividad institucional no presenta variación alguna toda vez que se ejerció en su totalidad el presupuesto modificado.

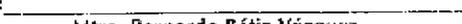
ELABORÓ:

  
C. Félix Bautista Gómez  
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:

  
Lic. José Antonio Tomasena Larruy  
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUORIZÓ:

  
Mtro. Bernardo Báltiz Vázquez  
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR 14 CD 00	P 08	PE 00	AI 19	DENOMINACIÓN: EMITIR INFORMES PREVIOS Y JUSTIFICADOS DE DEMANDA DE AMPARO	UNIDAD DE MEDIDA: ASUNTO
----------------	---------	----------	----------	--	-----------------------------

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

- A) Acciones Realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A)

Si el inculpado en un hecho delictivo considera que se están violando alguna de sus garantías individuales, ya sea por actos consistentes en detención, incomunicación, tortura, confiscación de bienes o cualesquiera otras penas inusitadas y trascendentales, puede solicitar la protección de la justicia a través de un juicio de amparo promovido ante el órgano judicial competente, presentando un escrito inicial, emitiéndose por parte del juez un acuerdo admisorio y solicitando a las autoridades de la Procuraduría que se señalen a los promotores del juicio para que realicen los informes previos y justificados requeridos por el juez, indicando si existe o no violación a las garantías individuales, los fundamentos invocados y alguna orden de aprehensión, procediendo a suspender en forma provisional los actos reclamados.

Los informes previos son aquellos en los que la autoridad que los rinde se concretó a expresar si son o no ciertos los hechos que se le atribuyeron y determinaron la existencia del acto que de ella se reclamó, y en su caso la cuantía del asunto que lo haya motivado; pudiéndose agregar las razones que estimaron pertinentes sobre la procedencia o improcedencia de la suspensión provisional del acto reclamado; y los justificados, en donde se expusieron las razones y fundamentos legales que se estimaron pertinentes para sostener la constitucionalidad del acto reclamado o improcedencia del juicio. En este sentido, la Procuraduría actuó apegada a estos preceptos suscritos en la Ley de Amparo,

Es así que se elaboraron y rindieron 30,121 informes previos y justificados requeridos por las autoridades judiciales, adjuntando las constancias y dando seguimiento a los juicios interpuestos, cuidando el cumplimiento de las sentencias dictadas, ya sea que se haya negado o concedido el amparo, por lo que fueron elaborados 14,854 informes previos, de los cuales 13,884 fueron penales, 377 civiles y 593 administrativos; de los 15,267 informes justificados, 14,238 fueron penales, 407 civiles y 622 administrativos. En este sentido, los jueces notificaron 8,356 sentencias de amparo, de las cuales 7,643 fueron penales, 272 civiles y 441 administrativas. De este mismo total, 7,797 juicios de amparo fueron a favor y 559 en contra.

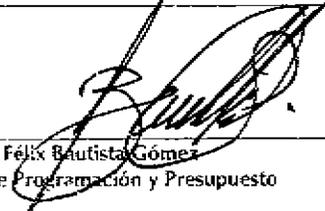
B)

Esta actividad institucional alcanzó un cumplimiento del 88.8%, en relación de lo originalmente programado, es decir que de 33,898 asuntos estimados originalmente, se atendieron 30,121; desviación que se origina en el menor número de demandas interpuestas en contra de actuaciones de servidores públicos de la Procuraduría que se consideraron violatorias a las garantías individuales, lo cual refleja que los actos realizados en el ejercicio de sus funciones se llevaron a cabo cuidando en todo momento los derechos individuales de los presuntos responsables de algún ilícito.

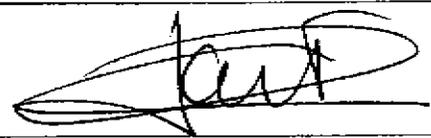
C)

No se registró variación física.

ELABORÓ:

  
C. Félix Bautista Gómez  
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:

  
Lic. José Antonio Tomasena Larray  
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:

  
Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez  
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR 14 C0 00	P 08	PE 00	AI 19	DENOMINACIÓN: EMITIR INFORMES PREVIOS Y JUSTIFICADOS DE DEMANDA DE AMPARO	UNIDAD DE MEDIDA: ASUNTO
----------------	---------	----------	----------	--	-----------------------------

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
- B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

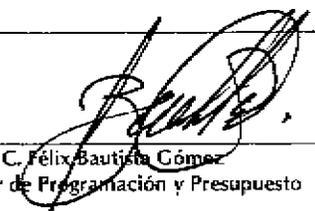
A)

No existe variación financiera, ya que la actividad institucional se ejerció al 100% en relación con el presupuesto original.

B)

No existe variación financiera, ya que la actividad institucional se ejerció al 100% en relación con el presupuesto modificado.

ELABORÓ:

  
C. Félix Bautista Gómez  
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:

  
Lic. José Antonio Tomasena Larruy  
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:

  
Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez  
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

077

**SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UR 14 00 00	P 08	PE 00	AI 20	DENOMINACIÓN: REPRESENTAR A LA P.G.J.D.F. EN JUICIOS CONTENCIOSOS	UNIDAD DE MEDIDA: JUICIO
----------------	---------	----------	----------	--	-----------------------------

**DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS**

- A) Acciones Realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A)

Quando los servidores públicos de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal o particulares vieron afectados sus intereses, interpusieron demandas en contra de la Institución con el fin de lograr resoluciones favorables, por lo que se dio intervención al área jurídica de la Procuraduría para que dichas demandas fueran contestadas, se elaboraran escritos y se les diera trámite a los juicios ya sea en materia de amparo, laboral, mercantil, civil, penal y contencioso administrativo, con el propósito de defender el patrimonio de la Dependencia.

Así, para el ejercicio presupuestal del año 2002, fueron resueltos 272 juicios contenciosos, de los cuales 141 fueron con ejecutorias a favor de la Procuraduría y 131 fueron resueltos en su contra.

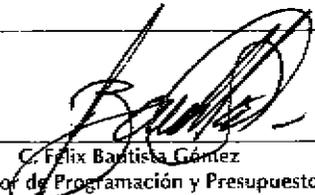
B)

Durante el ejercicio presupuestal que comprende este informe, se atendieron 272 juicios, lo que significa que se rebasó la meta prevista originalmente en 88.9% derivado de los esfuerzos realizados para responder oportuna y eficientemente a las demandas en contra de la Procuraduría.

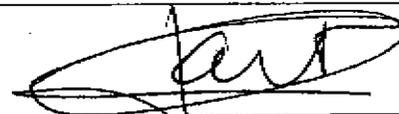
C)

No se registró variación física.

ELABORÓ:

  
C. Felix Bautista Gómez  
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:

  
Lic. José Antonio Tomasena Larruy  
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:

  
Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez  
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR 14 C0 00	P 08	PE 00	AI 20	DENOMINACIÓN: REPRESENTAR A LA P.G.J.D.F. EN JUICIOS CONTENCIOSOS	UNIDAD DE MEDIDA: JUICIO
----------------	---------	----------	----------	--	-----------------------------

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
- B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A)

No existe variación financiera, ya que la actividad institucional se ejerció al 100% en relación con el presupuesto original.

B)

No existe variación financiera, ya que la actividad institucional se ejerció al 100% en relación con el presupuesto modificado.

ELABORÓ:

  
C. Félix Bautista Gómez  
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:

  
Lic. José Antonio Tomasena Larruy  
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:

  
Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez  
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

078

**SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UR 14 CO 00	P 08	PE 00	AI 21	DENOMINACIÓN: DESAHOGAR QUEJAS Y RECOMENDACIONES EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS	UNIDAD DE MEDIDA: ASUNTO
----------------	---------	----------	----------	--	-----------------------------

**DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS**

- A) Acciones Realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A)

La Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal se propuso durante el periodo que se reporta, responder a la exigencia social de combatir el abuso y violación a los derechos humanos de la población cometidos por sus servidores públicos mediante la aplicación de medidas tendientes a erradicar estos actos. Por ello, la Procuraduría vigila que estas actitudes no ocurran, pero en el caso de que se presenten, desahogará siempre en favor de los afectados, que cuentan con evidencias probadas de su razón, las quejas y recomendaciones provenientes de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y de las Comisiones de Derechos Humanos del H. Congreso de la Unión y de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, o bien entablará pláticas de amigable composición para el desahogo de los asuntos correspondientes.

Dentro de este contexto, se realizaron programas para revisar, profundizar y difundir la cultura sobre derechos humanos entre el personal sustantivo encargado de la procuración de justicia, además se establecieron mecanismos de control y supervisión interna en los diversos ámbitos laborales institucionales lo que permitió la captación de inconformidades y quejas de la población en forma directa antes de que se presentaran ante las Comisiones de Derechos Humanos de que se trate.

Por ello, durante el ejercicio del año 2002, fueron resueltas 2,150 quejas, de las cuales 1,723 fueron quejas del procedimiento normal, 406 fueron quejas de lucha contra la impunidad, 13 fueron quejas con propuesta de amigable composición y conciliación, 1 fue recomendación concluida y 7 fueron quejas de personas desaparecidas. Al respecto, es importante señalar que de las 1,723 quejas que se resolvieron mediante el procedimiento normal, 44 provenían de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, 1,510 de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y 169 fueron Quejas que se recibieron en forma directa. Por otra parte, se impartieron 6 cursos-taller y 77 pláticas, y mediante el Programa de Atención a Organizaciones No Gubernamentales se concluyeron 253 acciones.

La Institución ha instrumentado sus acciones orientándose a disminuir el total de quejas y recomendaciones recibidas, como consecuencia del fortalecimiento de este tipo de acciones y de la especialización y profesionalización instrumentadas, mismas que constituyen estrategias que permiten lograr este objetivo con resultados altamente favorables.

ELABORÓ:

C. Félix Bautista Gómez

Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:

Lic. José Antonio Tomasena Larruy

Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:

Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez

Procurador General de Justicia del Distrito Federal

080

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR 14 C0 00	P 08	PE 00	AI 21	DENOMINACIÓN: DESAHOGAR QUEJAS Y RECOMENDACIONES EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS	UNIDAD DE MEDIDA: ASUNTO
----------------	---------	----------	----------	--	-----------------------------

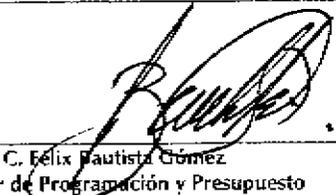
B)

Esta actividad institucional registró un cumplimiento de 2,150 asuntos que representan el 79.3% respecto de los 2,710 estimados originalmente, desviación que se debe principalmente a que los esfuerzos realizados por la Procuraduría en el sentido de evitar actos que atenten contra los derechos humanos de cualquier persona que se relacionen con los servicios de procuración de justicia, han dado como resultado favorable una disminución en las quejas y recomendaciones emanadas por las Comisiones de Derechos Humanos hacia la Dependencia.

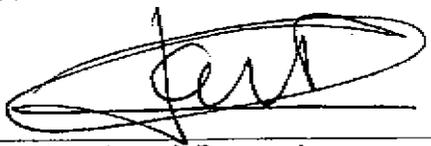
C)

No se registró variación física.

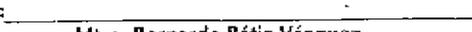
ELABORÓ:

  
C. Félix Bautista Gómez  
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:

  
Lic. José Antonio Tomasena Larruy  
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:

  
Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez  
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR 14 00 00	P 08	PE 00	AI 21	DENOMINACIÓN: DESAHOGAR QUEJAS Y RECOMENDACIONES EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS	UNIDAD DE MEDIDA: ASUNTO
----------------	---------	----------	----------	--	-----------------------------

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
- B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

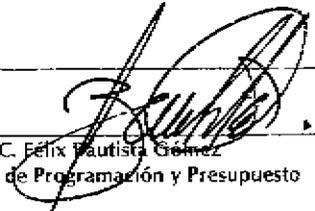
A)

No existe variación financiera, ya que la actividad institucional se ejerció al 100% en relación con el presupuesto original.

B)

No existe variación financiera, ya que la actividad institucional se ejerció al 100% en relación con el presupuesto modificado.

ELABORÓ:

  
C. Félix Bautista Gómez

Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:

  
Lic. José Antonio Tomasena Larruy

Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:

Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez

Procurador General de Justicia del Distrito Federal

082

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR 14 C0 00	P 08	PE 00	AI 22	DENOMINACIÓN: INFORMAR A LA CIUDADANIA Y ORIENTARLA JURÍDICAMENTE	UNIDAD DE MEDIDA: PERSONA
----------------	---------	----------	----------	--	------------------------------

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

- A) Acciones Realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A)

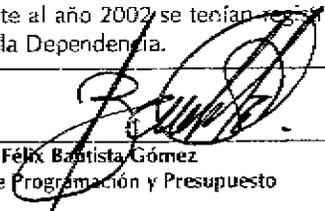
La Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal en su ámbito social realizó diversas actividades, esfuerzos y acciones encaminadas a brindar apoyo a la ciudadanía cuando fue objeto de algún hecho delictivo, entre las que se encontraron brindar información general sobre atribuciones y servicios que otorga la Institución, a través de los Módulos de Información que se encuentran en las diferentes instancias que la comprenden, en los que se orientó e informó a la ciudadanía según sus necesidades. También se brindó información y orientación mediante el Programa de Servicio de Atención Telefónica a la Ciudadanía 5200 9000, tales como Orientación Jurídica en donde se brindó orientación legal y asesoría jurídica a los ciudadanos con relación a sus derechos y obligaciones, así como la forma y tiempo de ejercerlos en las diferentes ramas del derecho, principalmente en materia penal; recepción de quejas; reportes de robo de vehículos; reportes de hechos delictivos de aquellos ciudadanos que fueron víctimas o presenciaron algún hecho ilícito, los cuales fueron inmediatamente canalizados al servicio de emergencia 061. Las llamadas de emergencia que se recibieron y que fueron distintas a hechos delictivos, fueron canalizadas de inmediato a la instancia que mejor pudo dar respuesta a las mismas (Secretaría de Seguridad Pública, Protección Civil, entre otras).

Durante el ejercicio presupuestal del 2002, la Procuraduría brindó orientación e información general a 101,916 personas y asesoró jurídicamente a otras 5,571, ya sea de manera personal o vía telefónica. De la misma forma se recibieron en la Dependencia 1,672 peticiones o inconformidades con el servicio brindado, se organizaron a 8 grupos vinculados con la Institución y se realizaron 68 visitas guiadas a los diferentes inmuebles de la Dependencia, a las cuales asistieron un total de 1,546 personas.

Mediante las Jornadas de Procuración de Justicia, se desarrollaron cursos y pláticas sobre las funciones y el ámbito de competencia de la Institución, así como aspectos relacionados con la prevención del delito y a petición de presidentes de colonia, líderes y dirigentes, se tuvieron reuniones con grupos vinculados, realizándose 321 jornadas de procuración de justicia a las que asistieron 15,597 personas. Además, en esos grupos se difundió el conocimiento del ser y quehacer de la Institución, de los derechos mínimos a que es merecedor cada ciudadano, de la importancia trascendental que tiene el denunciar los delitos por pequeños que sean, de las medidas mínimas de prevención del delito y de los sistemas de seguridad vecinal susceptibles de implantar. A partir de estas acciones, se sentaron las bases para la formación de colaboradores comunitarios orientadores.

Por otra parte, a través de estudiantes de los últimos semestres de las licenciaturas en Derecho, Trabajo Social y Psicología que prestaron su servicio social, se informó y orientó a las personas que acuden a las Agencias del Ministerio Público y a las delegaciones a demandar servicios de procuración de justicia. El último día del ejercicio correspondiente al año 2002 se tenían registrados 1,204 prestadores de servicio social activos, los cuales brindaron atención a personas que acudieron a los diferentes inmuebles de la Dependencia.

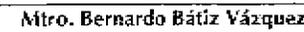
ELABORÓ:

  
C. Félix Bautista Gómez  
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:

  
Lic. José Antonio Fomasena Larruy  
Director General de Programación, Organización y Presupuesto.

AUTORIZÓ:

  
Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez  
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR 14 C0 00	P 08	PE 00	AI 22	DENOMINACIÓN: INFORMAR A LA CIUDADANIA Y ORIENTARLA JURÍDICAMENTE	UNIDAD DE MEDIDA: PERSONA
----------------	---------	----------	----------	--	------------------------------

B)

La actividad institucional registró un cumplimiento de 95.7% con relación a las 112,314 personas estimadas originalmente; es decir, que se atendió a 107,487 personas. Esta ligera desviación es el resultado de los esfuerzos encaminados a fortalecer los programas de atención a la ciudadanía, cumpliendo con el propósito fundamental de informar y orientar jurídicamente a la población capitalina.

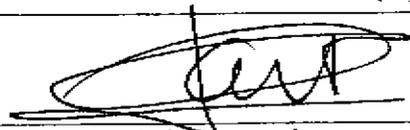
C)

No se registró variación física.

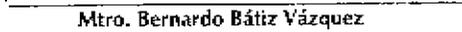
ELABORÓ:

  
C. Félix Bautista Gómez  
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:

  
Lic. José Antonio Tomasena Larruy  
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:

  
Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez  
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR 14 CO 00	P 08	PE 00	AI 22	DENOMINACIÓN: INFORMAR A LA CIUDADANIA Y ORIENTARLA JURÍDICAMENTE	UNIDAD DE MEDIDA: PERSONA
----------------	---------	----------	----------	--	------------------------------

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
- B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A)

Esta actividad institucional presenta un gasto mayor respecto a lo originalmente programado del orden de 667.8 miles de pesos, lo cual se debe a que se el Gobierno Federal transfirió recursos para atender el Programa Jóvenes por México, Proyecto "Sistema de Servicio Social a Pasantes de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal", de acuerdo con los convenios establecidos con la Dirección General de Políticas Sociales de la Secretaría de Desarrollo Social para el apoyo del dicho Programa.

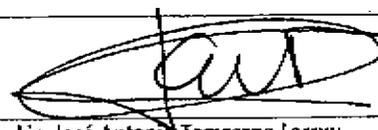
B)

Esta actividad institucional no presenta variación alguna toda vez que se ejerció en su totalidad el presupuesto modificado.

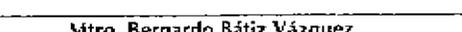
ELABORÓ:

  
C. Félix Bautista Gómez  
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:

  
Lic. José Antonio Tomasena Larruy  
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:

  
Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez  
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR 14 C0 00	P 08	PE 00	AI 23	DENOMINACIÓN: ATENDER A DETENIDOS	UNIDAD DE MEDIDA: PERSONA
----------------	---------	----------	----------	--------------------------------------	------------------------------

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

- A) Acciones Realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A)

En el momento en que el Ministerio Público tomó conocimiento de un ilícito en donde existió una puesta a disposición, es obligación de los servidores públicos adscritos al área de Servicios a la Comunidad, suministrar y supervisar los servicios que se proporcionan a los detenidos, colaborando con las diferentes áreas de la Institución en la vigilancia del respeto a sus derechos constitucionales.

Los servicios que la Institución prestó a los detenidos consistieron en: registrar los datos de las personas detenidas temporalmente en las áreas de seguridad de las diferentes Fiscalías y Coordinaciones Territoriales; reportar los nombres de los detenidos a las Instituciones de localización (LOCATEL, CAPEA); atender las consultas de los familiares, abogados o personas de confianza para la localización de personas detenidas; dotarlos de raciones alimenticias, las cuales pueden consistir de hasta 3 box lunch por ración diaria; y elaborar pases de visita a áreas de seguridad para familiares, abogados o persona de confianza, en coordinación con el Ministerio Público.

De las 43,891 personas que permanecieron detenidas en las instalaciones de la Procuraduría, se les proporcionaron 34,436 dotaciones alimenticias, además de 140,670 llamadas a familiares, reportes a LOCATEL Y CAPEA y pases de visita. Por ello, fue necesario instrumentar tareas permanentes de profesionalización de los servidores públicos, de respeto a los derechos humanos y de intensificación de controles internos.

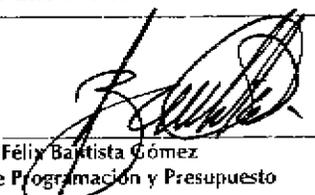
B)

Durante el período reportado, la actividad institucional registró un cumplimiento del 99.1% de lo originalmente programado (44,274 personas). Con lo que prácticamente se cumplió la meta programada, atendándose en su totalidad a las personas que por la comisión de algún delito fueron retenidas en las instalaciones de la Procuraduría, brindándoseles los elementos necesarios para que su estadía en espera de la definición de su situación jurídica fuera con estricto apego a sus derechos humanos.

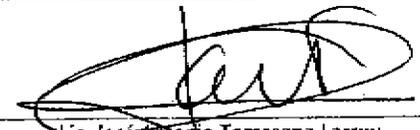
C)

No registró variación física

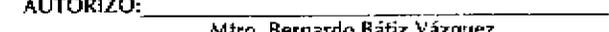
ELABORÓ:

  
C. Félix Bautista Gómez  
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:

  
Lic. José Antonio Tomasena Larruy  
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:

  
Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez  
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR 14 C0 00	P 08	PE 00	AI 23	DENOMINACIÓN: ATENDER A DETENIDOS	UNIDAD DE MEDIDA: PERSONA
----------------	---------	----------	----------	--------------------------------------	------------------------------

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
- B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

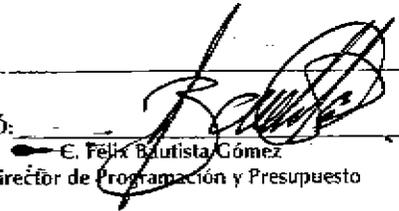
A)

No existe variación financiera, ya que la actividad institucional se ejerció al 100% en relación con el presupuesto original.

B)

No existe variación financiera, ya que la actividad institucional se ejerció al 100% en relación con el presupuesto modificado.

ELABORÓ:

  
E. Félix Bautista Gómez  
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:

  
Lic. José Antonio Tomasena Larruy  
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:

  
Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez  
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR 14 C0 00	P 08	PE 00	AI 24	DENOMINACIÓN: ATENDER A VICTIMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, DELITOS SEXUALES Y DE EXTRAVIO	UNIDAD DE MEDIDA: PERSONA
----------------	---------	----------	----------	--	------------------------------

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

- A) Acciones Realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A)

La esencia de las actividades, esfuerzos y acciones que desarrolló la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal como defensor de los derechos de la víctimas de algún ilícito, se orientaron a brindar apoyo en los casos relacionados con violencia intrafamiliar, delitos sexuales, delitos violentos y con personas extraviadas o ausentes, coadyuvando en el bienestar emocional, psicosocial y físico de las personas afectadas y familiares.

En esta tónica, se concertaron acciones con instituciones de asistencia médica y social, públicas y privadas para ofrecerle a la víctima u ofendido por algún delito, la reparación del daño cuando así procedió, así como aminorar los efectos psicosociales de las víctimas de ilícitos. De esta forma, se atendieron 45,873 víctimas en los principales centros de atención de la Procuraduría.

De entre los esfuerzos por cobijar a la célula elemental de la sociedad, la Procuraduría operó el Centro de Violencia Intrafamiliar (CAVI), realizando acciones enfocadas a brindar atención médica, psicológica y legal, reuniones conciliatorias, formación de grupos terapéuticos de mujeres maltratadas y grupos de hombres agresores, además de desarrollar programas de difusión, capacitación y sensibilidad dirigidos a la ciudadanía para la prevención de la violencia dentro de las familias. Además fueron establecidas medidas para prevenir las conductas que pudieran resultar ofensivas para la víctima y para salvaguardar su integridad física y psíquica.

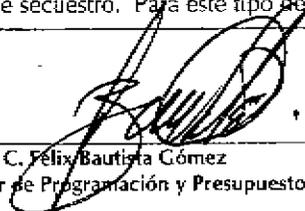
En este sentido, el CAVI recibió 14,420 casos, en los que atendió a 20,897 víctimas, brindó atención psicoterapéutica mediante 23,369 sesiones individuales y de grupo, se concluyeron en el área de asesoría y asistencia jurídica 10,847 casos, y se elaboraron 2,802 valoraciones médicas,

Por otra parte, para atender a las personas que fueron víctimas de un delito de tipo sexual y sus familiares, la Institución cuenta con el Centro de Terapia de Apoyo a Víctimas de Delitos Sexuales (CTA), en donde se realizaron acciones enfocadas a brindar atención psicológica, médica, legal y social a través de personal especializado e instruido en respetar en todo momento la dignidad humana y guardar la discreción debida.

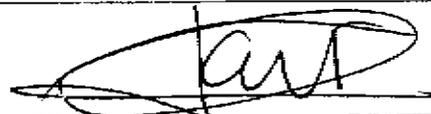
En este centro se atendieron integralmente a 15,504 víctimas, se proporcionaron 22,380 sesiones psicoterapéuticas individuales y grupales a víctimas directas e indirectas, se dieron 218 asistencias médicas, se brindaron 8,954 asesorías jurídicas y se tomó conocimiento de 1,578 casos clasificados relevantes y seriales

La Procuraduría conoció de la misma forma, los casos en que se debía determinar la localización o el paradero de las personas reportadas como desaparecidas o ausentes y desarrolló acciones para su búsqueda y localización. En los casos en los que el extravío fue ratificado por los familiares o amigos en un plazo no mayor a las 72 horas, con lo que se procedió a iniciar una averiguación previa por si se tratase de un caso en que la causa de la desaparición fuera un acto ilícito de privación de la libertad o de secuestro. Para este tipo de asuntos, se cuenta con el Centro de Apoyo de Personas Extraviadas y Ausentes (CAPEA).

ELABORÓ:

  
C. Félix Bautista Gómez  
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:

  
Lic. José Antonio Tomasena Larruy  
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:

  
Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez  
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

**SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UR 14 C0 00	P 08	PE 00	AI 24	DENOMINACIÓN: ATENDER A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, DELITOS SEXUALES Y DE EXTRAVIO	UNIDAD DE MEDIDA: PERSONA
----------------	---------	----------	----------	--	------------------------------

Así, durante el 2002, en el CAPEA se atendieron 9,472 víctimas en trabajo social, se iniciaron 1,479 averiguaciones previas, se localizaron 1,617 personas extraviadas o ausentes por parte de la Policía Judicial, se determinaron 1,491 averiguaciones previas, en el área médica se atendieron 1,008 personas y se brindó atención psicoterapéutica mediante 2,562 sesiones.

En forma adicional, la atención a víctimas del delito, sobre todo del delito violento, se proporcionó a través del Centro de Investigación Victimológico y de Apoyo Operativo (CIVA), se atendieron en el área de psicoterapia a 3,145 probables agresores, se impartieron 474 cursos y conferencias a las que asistieron 24,622 personas, se atendieron 1,471 personas que acudieron a solicitar consultas de tipo victimológico y se elaboraron 154 estudios e informes especiales de investigaciones Victimológicas.

En el Centro de Apoyo Sociojurídico a Víctimas de Delito Violento (ADEVI) se recibieron 12,299 casos y fueron atendidas 21, 868 víctimas. En el área de psicología se atendieron 4,119 víctimas y en el área jurídica a 3,325; adicionalmente se realizaron 1383 gestiones para la obtención de la reparación del daño, lográndose un monto de 24,627,926.84 pesos y se atendieron 322 personas en el servicio medico

Por último, en el Centro de Atención a Riesgos Víctimales y Adicciones (CARIVA), el total de consumidores experimentales y codependientes atendidos fueron 3,382 que representaron 2,510 casos, se atendieron a un total de 1,352 menores y/o adolescentes en situación de riesgo, se impartieron 6,584 sesiones de tratamiento, se orientaron jurídicamente a 330 personas, se impartieron 593 cursos y conferencias para la detección y prevención de las adicciones, y se dio atención y valoración médica a 400 personas.

**B)**

Esta actividad institucional tuvo un cumplimiento de 84.6% con respecto a lo programado originalmente (54,192 personas), la variación que se observa es resultado de la disminución en la demanda de la población hacia los servicios que se otorgaron en los Centros de Atención a Víctimas, atendiéndose integralmente las solicitudes recibidas, de manera tanto emocional, como médica y legalmente, fortaleciendo una cultura de respeto a los derechos humanos y garantizando una atención digna a la víctima de algún ilícito.

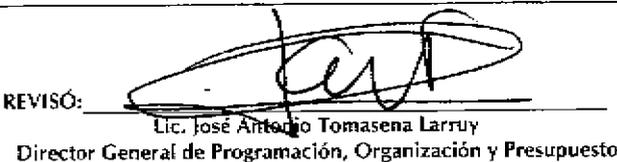
**C)**

No se registró variación física

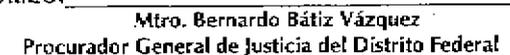
ELABORÓ:

  
C. Félix Bautista Gómez  
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:

  
Lic. José Antonio Tomasena Larruy  
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:

  
Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez  
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR 14 CO 00	P 08	PE 00	AI 24	DENOMINACIÓN: ATENDER A VICTIMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, DELITOS SEXUALES Y DE EXTRAVIDIO	UNIDAD DE MEDIDA: PERSONA
----------------	---------	----------	----------	--	------------------------------

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
- B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

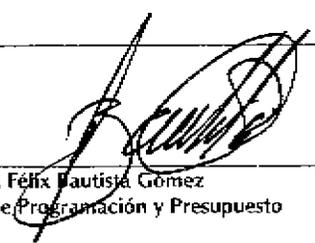
A)

No existe variación financiera, ya que la actividad institucional se ejerció al 100% en relación con el presupuesto original.

B)

No existe variación financiera, ya que la actividad institucional se ejerció al 100% en relación con el presupuesto modificado.

ELABORÓ:

  
C. Félix Bautista Gómez  
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:

  
Lic. José Antonio Tomasena Larruy  
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:

  
Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez  
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

**SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UR 14 CO 00	P 08	PE 00	AI 26	DENOMINACIÓN: SUPERVISAR TÉCNICA Y JURÍDICAMENTE A LAS ÁREAS DE LA P.G.J.D.F.	UNIDAD DE MEDIDA: INSPECCIÓN
----------------	---------	----------	----------	--	---------------------------------

**DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS**

- A) Acciones Realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A)

La Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal en su actividad de supervisar técnica y jurídicamente a sus áreas, tuvo como objetivo fundamental garantizar el cumplimiento de los lineamientos normativos y el marco jurídico que regula la tarea institucional, mediante la aplicación de visitas de supervisión integral y la ejecución de evaluaciones a las áreas sustantivas que la conforman, así como la atención oportuna a las quejas e inconformidades presentadas por los ciudadanos.

Por lo que hace al ejercicio de las funciones institucionales, se garantizó que las atribuciones que le fueron conferidas al Ministerio Público y a sus auxiliares directos fueran cumplidas en estricto apego a las disposiciones jurídicas y reglamentarias, lo cual delimitó las funciones que quedaron bajo su atribución.

Con la implementación del Programa de Visitas Integrales de Revisión, se lograron importantes avances en cuanto a las visitas y revisiones a las diferentes Fiscalías y las Agencias del Ministerio Público, así como aquellas áreas en donde se tuvo detectado que se presentaron irregularidades por parte de los servidores públicos.

Derivado de lo anterior, se llevaron a cabo 8,130 visitas, de las cuales 6,758 fueron a Agencias Investigadoras del Ministerio Público y 1,372 a otras instancias, en las que fueron inspeccionadas 29,825 averiguaciones previas, encontrándose anomalías en 542 de ellas.

En los casos que así lo ameritaron, se dieron instrucciones al Agente del Ministerio Público para que integrara debidamente la averiguación previa con la práctica de las diligencias básicas procedentes y para que corrigiera irregularidades como dilación, interrogatorio deficiente, omisión de diligencias, que hicieran saber sus derechos a los detenidos, que acordaran retenciones con los responsables y que llenaran adecuada y oportunamente los libros de control, iniciándose actas administrativas en contra de los servidores públicos por las irregularidades en que incurrieron.

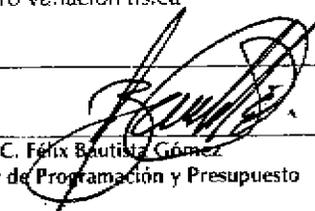
B)

En esta actividad institucional se rebasaron las metas originalmente previstas (5,398 inspecciones) en 50.6% (8,130 inspecciones). Esta variación es resultado del cumplimiento del Programa de Visitas Integrales de Revisión, con lo que se fortaleció y diversificó la supervisión, inspección y evaluación de averiguaciones previas, quejas y seguimientos, lo que reflejó la importancia que la Institución da a su autoevaluación, para elevar la calidad en la atención que se brinda a la población y atender con prontitud las acciones relativas a quejas e inconformidades.

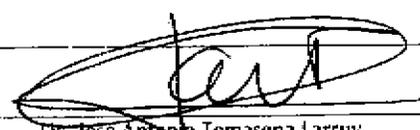
C)

No se registró variación física

ELABORÓ:

  
C. Félix Bautista Gómez  
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:

  
Lic. José Antonio Tomasena Larruy  
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:

Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez  
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR 14 C0 00	P 08	PE 00	AI 26	DENOMINACIÓN: SUPERVISAR TÉCNICA Y JURÍDICAMENTE A LAS ÁREAS DE LA P.G.I.D.F.	UNIDAD DE MEDIDA: INSPECCIÓN
----------------	---------	----------	----------	--	---------------------------------

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
- B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

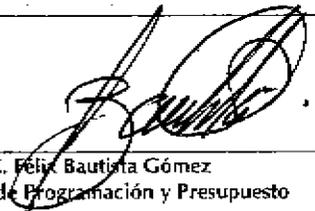
A)

El ejercicio de esta actividad institucional, no presenta variación alguna ya que se ejerció el 100% con respecto al presupuesto original.

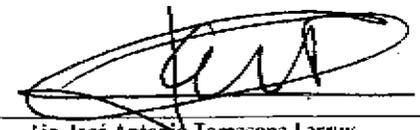
B)

El ejercicio de esta actividad institucional, no presenta variación alguna ya que se ejerció el 100% con respecto al presupuesto modificado.

ELABORÓ:

  
C. Félix Bautista Gómez  
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:

  
Lic. José Antonio Tomasena Larruy  
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:

  
Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez  
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR 14 CO 00	P 08	PE 00	AI 29	DENOMINACIÓN: DESARROLLAR EL PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN DE LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA	UNIDAD DE MEDIDA: PROGRAMA
----------------	---------	----------	----------	---	-------------------------------

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

- A) Acciones Realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A)

La planeación integral como herramienta para apoyar la toma de decisiones en función a las necesidades y metas de las diferentes áreas sustantivas redimensionando los procesos y procedimientos administrativos institucionales bajo parámetros de calidad, eficiencia, eficacia y profesionalismo, fue una de las tareas realizadas por la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal en su propósito de avanzar en el proceso de modernización la procuración de justicia a fin de proporcionar un mejor servicio a la población demandante.

En este ámbito, se administró y controló con transparencia el ejercicio del presupuesto autorizado para el año 2002 por la Asamblea Legislativa, en correspondencia con los programas establecidos para llevar a cabo las funciones sustantivas de procurar justicia pronta y expedita a la ciudadanía. Para garantizar que las disposiciones de carácter normativo se apliquen conforme a lo que establecen los ordenamientos correspondientes, la Procuraduría instrumentó la difusión interna de todas aquellas reglas, leyes, códigos y decretos que se deben observar para el buen manejo de los recursos y desempeño de funciones, aplicando así los criterios de disciplina y austeridad dictados por el Gobierno Central. Así mismo, por medio del sistema de evaluación se continuó registrando la actividad institucional definiendo así los indicadores de desempeño sobre cargas de trabajo.

Por otro lado, como consecuencia de la modificación a la estructura orgánica autorizada en el año 2001, fue necesario actualizar y modernizar el Manual de Organización General de la Institución, así como los Manuales de Organización Específicos, los cuales fueron autorizados y publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal del mes de diciembre del año 2002.

En otro contexto, se monitoreó la dotación de recursos materiales, estableciendo indicadores de administración y evaluación para la cobertura de equipamiento, gestión y desempeño, integrando y desarrollando un sistema de adquisiciones que transparentó y posibilitó la disponibilidad oportuna de bienes y servicios con las mejores condiciones de mercado. En este sentido, por ejemplo, con recursos crediticios se adquirieron 179 patrullas, 100 motocicletas, 4 grúas con plataforma, 6 camionetas tipo Van, 2 microscopios (1 microscopio electrónico de barrido y 1 de comparación para laboratorio forense) y 1 laboratorio fotográfico. Estos equipos se proporcionaron a las áreas de Policía Judicial, Bienes Asegurados, Subprocuraduría de Averiguaciones Previas Centrales y a la Coordinación General de Servicios Periciales.

En materia de recursos humanos, se continuó administrando y controlando en forma eficiente al personal de la Institución, mediante la implantación y operación de sistemas organizacionales y procedimientos administrativos que permitieron su óptimo aprovechamiento, con estricto apego a la normatividad vigente.

En el ámbito tecnológico, se diseñaron y establecieron mecanismos que permitieron administrar y controlar con eficiencia, eficacia y oportunidad la información que generaron las diferentes unidades administrativas que conforman la Procuraduría, mediante la integración y actualización del sistema institucional de administración de información y comunicaciones, utilizando los recursos tecnológicos modernos y adecuados, con la finalidad de satisfacer las necesidades internas en materia de

ELABORÓ:

C. Félix Bautista Gómez  
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:

Dr. José Antonio Tomasena Larruy  
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:

Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez  
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

**SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UR 14 C0 00	P 08	PE 00	AI 29	DENOMINACIÓN: DESARROLLAR EL PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN DE LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA	UNIDAD DE MEDIDA: PROGRAMA
----------------	---------	----------	----------	---	-------------------------------

informática, sistemas computarizados y de telecomunicación en sus distintos ámbitos de competencia.

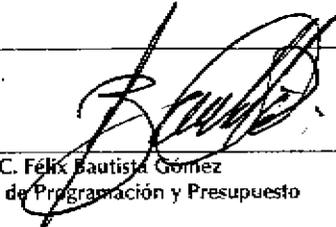
De esta forma, se dio inicio a la implementación del Sistema Simplificado de Averiguaciones Previas (SSAP), el cual está orientado para su operación a todos los servidores públicos que llevan a cabo funciones ministeriales dentro de la Institución, con el objetivo principal de integrar electrónicamente las averiguaciones previas. Este sistema permite la posibilidad de explotar la información alojada en las bases de datos con fines de análisis que conlleven a la aplicación de políticas o actividades de inteligencia.

Por lo que toca a la administración de bienes asegurados, se llevó a cabo la enajenación de desecho ferroso de 43,330 Kg. de bienes diversos focalizados en el interior del depósito de bienes, valores y armas a los cuales se les dio destino final en apego a las directrices jurídico-normativas aplicables. También se realizó la enajenación como desecho ferroso de 2,544 vehículos localizados en el interior de los depósitos de vehículos de la Institución, con la finalidad de limpiar dichos depósitos facilitando el reacondo de los automóviles para una adecuada guarda y custodia de los que continúan a disposición de la autoridad ministerial y garantizar la destrucción al 100% de las unidades vehiculares impidiendo con esto proveer al mercado negro de auto partes.

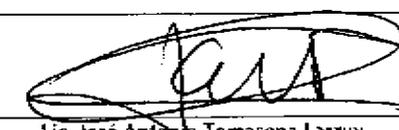
**B) y C)**

Debido a que esta es una actividad cuyo objetivo es ampliar y profundizar los programas e instrumentos que coadyuven a la modernización de la Procuraduría, su desarrollo es permanente; en consecuencia no se presenta variación respecto a la actividad original.

ELABORÓ:

  
C. Félix Bautista Gómez  
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:

  
Lic. José Antonio Tomasena Larruy  
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:

Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez  
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

094

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR 14 C0 00	P 08	PE 00	AI 29	DENOMINACIÓN: DESARROLLAR EL PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN DE LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA	UNIDAD DE MEDIDA: PROGRAMA
----------------	---------	----------	----------	---	-------------------------------

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original  
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A)

Esta actividad presenta un mayor gasto con relación al presupuesto original, en virtud de que se le dotó de mayores recursos con el objeto de hacer frente a los compromisos de pago relativos a la segunda parte del aguinaldo del año 2002 así como el pago del Servicio Telefónico, el Servicio de Fotocopiado para las diferentes áreas que conforman la Procuraduría entre otros conceptos.

B)

Esta actividad institucional no presenta variación alguna toda vez que se ejerció en su totalidad el presupuesto modificado.

ELABORÓ:

  
C. Félix Baurista Gómez  
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:

  
Lic. José Antonio Tomasena Larruy  
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:

  
Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez  
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

**SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UR 14 CO 00	P 08	PE 00	AI 30	DENOMINACIÓN: REALIZAR INVESTIGACIONES EN MATERIA DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA	UNIDAD DE MEDIDA: INVESTIGACION
----------------	---------	----------	----------	---	------------------------------------

**DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS**

- A) Acciones Realizadas  
B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original  
C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

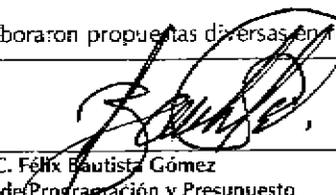
A)

La realización de 45 investigaciones en materia de procuración de justicia, tuvo como propósito fundamental dotar a la Procuraduría de documentos normativos de carácter técnico penal y de consulta legal acordes a las transformaciones que observan las conductas constitutivas de delito así como de novedosas estrategias para combatir la delincuencia y la impunidad e investigar y perseguir el delito, reparando en forma efectiva los daños y perjuicios causados directamente a la víctima u ofendido y restablecer el orden social.

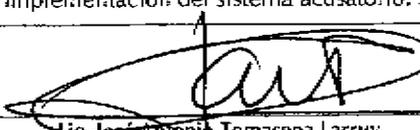
Así, las investigaciones realizadas durante el año 2002 fueron las siguientes:

1. Se encuentra terminada la primera etapa de las reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
2. Se participa en la comisión redactora del Código Penal Interinstitucional de la Consejería Jurídica del Gobierno del Distrito Federal.
3. Se realizó estudio comparativo de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.
4. Se realizó un análisis para proponer la reestructuración del Título Décimo Primero "Delitos cometidos Contra la Administración de Justicia del Código Penal.
5. Se realizó un análisis del Título de Servidores Públicos del Código Penal.
6. Se realizaron artículos transitorios del Código Penal para presentarlos ante la Comisión Redactora.
7. Se revisó el anteproyecto del libro primero parte general del Código Penal con la finalidad de hacer observaciones
8. Se realizó análisis de la carta Europea de salvaguarda de los derechos humanos en la ciudad, para su posible inclusión en el Distrito Federal
9. Se propuso y elaboró acuerdo mediante el cual el C. Procurador establece los lineamientos para llevar a cabo la autorización del aborto por parte del ministerio público.
10. Se propuso y elaboró circular mediante el cual el C. Procurador establece los lineamientos para llevar a cabo la consignación en el delito de robo con violencia.
11. Se realizó un análisis para saber si la policía preventiva estaba obligada a prestar seguridad a los bancos
12. Análisis de derechos a la verdad como reparación del daño según la Corte Interamericana de Derechos Humanos.
13. Se elaboraron propuestas diversas en relación con la implementación del sistema acusatorio.

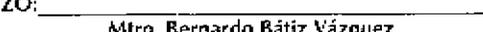
ELABORÓ:

  
C. Félix Bautista Gómez  
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:

  
Lic. José Antonio Tomasena Larruy  
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:

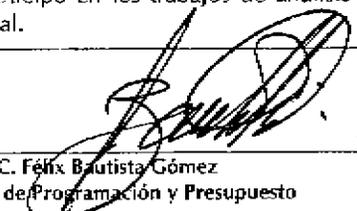
  
Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez  
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

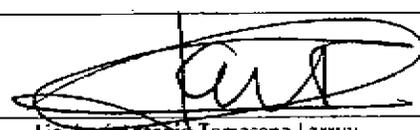
UR 14 C0 00	P 08	PE 00	AI 30	DENOMINACIÓN: REALIZAR INVESTIGACIONES EN MATERIA DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA	UNIDAD DE MEDIDA: INVESTIGACION
----------------	---------	----------	----------	---	------------------------------------

14. Se analizaron las opciones para resolver el problema del rezago en las notificaciones de determinaciones del No Ejercicio de la Acción Penal.
15. Se inició el análisis de la Problemática que se ha generado por la aplicación del artículo 36 del Código de Procedimientos Penales.
16. Se inició el análisis de las propuestas de Reforma Legislativa elaboradas por la Secretaría de Seguridad Pública Federal.
17. Se inició el análisis para la actualización del acuerdo A/003/99.
18. Se colaboró en la revisión del Nuevo Código Penal aprobado por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.
19. Se elaboró y entregó, a la consideración del C. Procurador, la propuesta de acuerdo, relacionado con la Notificación de las resoluciones del No Ejercicio de la Acción Penal.
20. Se concluyó la revisión de los expedientes relacionados con el caso de Alfonso Martín del Campo Dood, para estar en posibilidad de recomendar los pasos a seguir en este caso, frente a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.
21. Se revisaron diversos convenios en los que participa directa o indirectamente la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal.
22. Se inició el análisis de la problemática que se ha generado por la aplicación del artículo 36 del Código de Procedimientos Penales; se mantuvo la atención y actualización del Sistema Simplificado de Averiguaciones Previas; se inició el análisis de las propuestas de Reforma Legislativa elaboradas por la Secretaría de Seguridad Pública Federal; se inició el análisis para la actuación del Acuerdo A/003/99.
23. Se elaboró un cuadro comparativo entre el texto vigente y el texto del nuevo Código Penal, mismo que se definió en diferentes áreas de esta Procuraduría.
24. Se revisó la propuesta de convenio de colaboración entre la Procuraduría y la Barra de Abogados.
25. Se participó en los trabajos de análisis y elaboración de respuestas a la recomendación 4/2002 emitida por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.
26. Se elaboró un cuadro comparativo entre el Código Penal publicado en la Gaceta Oficial el 16 de julio del 2002 y el Código Penal vigente, mismo que se distribuyó en diferentes áreas de esta Procuraduría.
27. Se elaboró un cuadro comparativo entre los dos proyectos de Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal elaborados por la Asamblea Legislativa, mismo que contiene comentarios a ambos proyectos. Asimismo, se elaboró un cuadro donde se incorporaron y glosaron los comentarios vertidos por la Consejería Jurídica del Gobierno del Distrito Federal.
28. Se realizaron varias propuestas de modificaciones al Código Penal y al Código de Procedimientos Penales, ambos del Distrito Federal.
29. Se participó en los trabajos de análisis y elaboración de respuestas a la Recomendación 5/2002 emitida por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

ELABORÓ:

  
C. Félix Bautista Gómez  
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:

  
Lic. José Antonio Tomasena Larruy  
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:

  
Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez  
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AF	DENOMINACIÓN:	UNIDAD DE MEDIDA:
14 CO 00	08	00	30	REALIZAR INVESTIGACIONES EN MATERIA DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA	INVESTIGACION

30. Participación en los trabajos de análisis y elaboración de respuesta a la Recomendación 6/2002 emitida por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.
31. Se realizaron diversas tareas de seguimiento y apoyo respecto de actividades de la Dirección Jurídica Consultiva y la Dirección General de Derechos Humanos.
32. Se realizaron diversas tareas relacionadas con la reforma al Código de Procedimientos Penales para el Distrito Federal.
33. Se elaboró un análisis preliminar de la Propuesta de la Ley de Convivencia Ciudadana
34. Se participó en los trabajos de análisis y elaboración de respuestas a la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal a propósito de su propuesta general del análisis de diversas Averiguaciones Previas vinculadas al caso Digna Ochoa.
35. Preparación de la Audiencia ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, para tratar el caso de Alfonso Martín del Campo Dodd.
36. Se analizó la ley del Instituto de Estudios Científicos en materia de Seguridad Pública.
37. Se realizaron los comentarios al decreto de Reformas de la Ley de Ejecución de sentencias del Distrito Federal elaborado por la Asamblea Legislativa.
38. Se analizó el Proyecto de Reforma a la Ley de Ejecución de Sanciones Penales del D.F.
39. Se analizó el Proyecto de Decreto de Reforma al Código de Procedimientos Penales para el D.F.
40. Se analizó el Proyecto de Iniciativa de Ley del Instituto de Estudios Científicos para la Prevención en el D.F.
41. Se analizó el Acuerdo del C. Procurador por el cual se establecen los lineamientos para los Agentes del M.P. en relación a la secrecía de los domicilios de los denunciantes, víctimas u ofendidos y testigos de cargo en delitos graves.
42. Se analizó el Programa General de Derechos Humanos de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal
43. Se analizó la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, recientemente aprobadas por la Asamblea Legislativa del D. F.
44. Se analizó el Proyecto de la Ley de Convivencia Ciudadana del Distrito Federal.
45. Se participó en los trabajos de análisis y elaboración de respuesta a la Recomendación 8 y 12/2002, emitida por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

B)

El cumplimiento de 45 investigaciones en esta actividad institucional, con respecto al número estimado originalmente (52 investigaciones), presenta una desviación que se originó a partir de la mayor profundidad, detalle y complejidad de las investigaciones, comentarios y opiniones de tipo jurídico, criminológico y tecnológico

ELABORÓ:

C. Félix Baupista Gómez

Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:

Lic. José Antonio Tomasena Larruy

Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:

Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez

Procurador General de Justicia del Distrito Federal

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR 14 C0 00	P 08	PE 00	AI 30	DENOMINACIÓN: REALIZAR INVESTIGACIONES EN MATERIA DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA	UNIDAD DE MEDIDA: INVESTIGACION
----------------	---------	----------	----------	---	------------------------------------

intrínsecas a las tareas de procuración de justicia, dentro de una estrategia de modernización integral de la Institución. Los procedimientos se realizaron bajo criterios objetivos, técnicos y científicos que garantizaron investigaciones y persecución efectiva del delito bajo los principios de seguridad y certeza jurídicas.

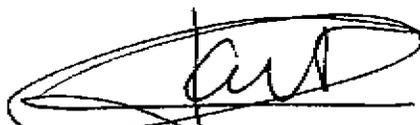
○

No se registró variación física.

ELABORÓ:

  
C. Félix Bautista Gómez  
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:

  
Lic. José Antonio Yomasena Larruy  
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:

  
Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez  
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR 14 C0 00	P 08	PE 00	AI 30	DENOMINACIÓN: REALIZAR INVESTIGACIONES EN MATERIA DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA	UNIDAD DE MEDIDA: INVESTIGACION
----------------	---------	----------	----------	---	------------------------------------

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
- B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A)

No existe variación financiera, ya que la actividad institucional se ejerció al 100% en relación con el presupuesto original.

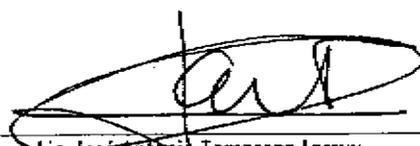
B)

No existe variación financiera, ya que la actividad institucional se ejerció al 100% en relación con el presupuesto modificado.

ELABORÓ:

  
C. Félix Bañista Gómez  
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:

  
Lic. José Antonio Tomasena Larruy  
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:

  
Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez  
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR 14 C0 00	P 08	PE 00	AI 31	DENOMINACIÓN: CLUBRIR COMPROMISOS PENDIENTES DE ACCIONES REALIZADAS EN EJERCICIOS ANTERIORES	UNIDAD DE MEDIDA: S/N
----------------	---------	----------	----------	---	--------------------------

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

- A) Acciones Realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

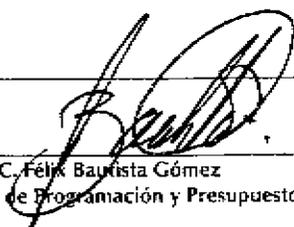
A)

El objetivo fundamental de esta actividad se orientó a cumplir con los compromisos de años anteriores, mismos que se atendieron de acuerdo a lo establecido en las disposiciones jurídicas existentes.

B) y C)

Debido a que la unidad de medida para esta actividad institucional es "sin denominación", no se establece una relación en cuanto a variación física.

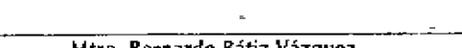
ELABORÓ:

  
C. Félix Bautista Gómez  
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:

  
Lic. José Antonio Tomasena Larruy  
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:

  
Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez  
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR 14 C0 00	P 08	PE 00	AI 31	DENOMINACIÓN: CUBRIR COMPROMISOS PENDIENTES DE ACCIONES REALIZADAS EN EJERCICIOS ANTERIORES	UNIDAD DE MEDIDA: S/N
----------------	---------	----------	----------	--	--------------------------

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
- B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

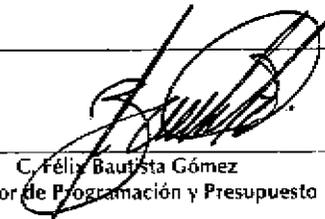
A)

La actividad 31, presenta un gasto con relación al original por un monto de 5.8 miles de pesos, ya que esta actividad fue adicionada posteriormente a la autorización del Presupuesto de Egresos del 2002, para cubrir los compromisos que se tenían pendientes del ejercicio anterior, (adquisición de 200 cintas mágicas y 50 frascos de goma líquida).

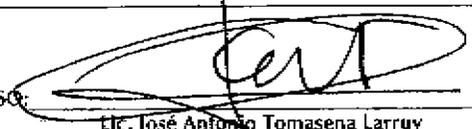
B)

Por lo que corresponde a esta actividad no existe variación alguna ya que su modificado se ejerció al 100%.

ELABORÓ:

  
C. Félix Bautista Gómez  
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:

  
Lic. José Antonio Tomasena Larruy  
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:

  
Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez  
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR 14 CO 00	P 24	PE 00	AI 02	DENOMINACIÓN: DESARROLLAR EL PROGRAMA DE COMUNICACIÓN SOCIAL	UNIDAD DE MEDIDA: PROGRAMA
----------------	---------	----------	----------	---	-------------------------------

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

- A) Acciones Realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A)

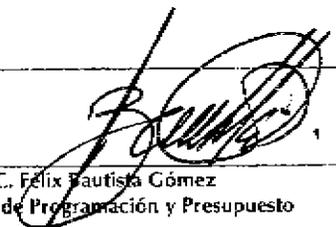
Durante el ejercicio presupuestal del año 2002, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal cumplió con el propósito de mantener a la ciudadanía debidamente informada sobre los logros y las acciones instrumentadas en materia de investigación y persecución de los delitos que se cometieron en la Ciudad. Para este fin es que la Institución cuenta con una página de Internet en la cual se puede consultar la historia de la Procuraduría, las áreas en que se divide, la ubicación de las Coordinaciones Territoriales, directorio de funcionarios, recuperación de vehículos y convocatorias; además de que se logró establecer una comunicación interna adecuada entre los servidores públicos de la Institución, a través de una página de Intranet en la que se puede consultar los diversos acuerdos publicados por el C. Procurador, Circulares y en general todo aquel documento que permite enriquecer la función de todos los servidores públicos que conforman a la Institución, el diario Oficial de la Federación, la Gaceta Oficial del Distrito Federal y la Gaceta de la Procuraduría Capitalina, misma que inició sus publicaciones en mayo del 2002, con el propósito de informar hacia el interior de los principales logros y avances de las áreas que componen a la Dependencia.

Por otro lado, el Programa de Comunicación Social de la Dependencia contempló la realización de 1,547 comunicados de prensa, 1,498 informes de apoyo, 156 informes para meridianos, 105 informes para vespertinos, la organización de 83 conferencias de prensa, la cobertura de 187 entrevistas post-evento, 347 apoyos para entrevistas del C. Procurador, 221 apoyos para entrevistas exclusivas a funcionarios, la realización de 885 apoyos estenográficos, 30,801 monitoreos y 8,238 síntesis informativas.

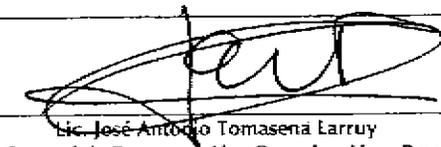
B) y C)

No se registró variación física.

ELABORÓ:

  
C. Félix Bautista Gómez  
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:

  
Lic. José Antonio Tomasena Larruy  
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:

  
Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez  
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR 14 C0 00	P 24	PE 00	AI 02	DENOMINACIÓN: DESARROLLAR EL PROGRAMA DE COMUNICACIÓN SOCIAL	UNIDAD DE MEDIDA: PROGRAMA
----------------	---------	----------	----------	---	-------------------------------

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original  
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

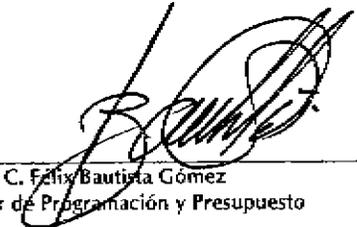
A)

La variación negativa que presenta esta actividad es de 745.9 miles de pesos en relación al presupuesto original, lo cual obedece a la aplicación de las disposiciones de racionalidad y austeridad presupuestal publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal dentro del presupuesto de egresos del D.F. 2002. Así mismo, los recursos con los originalmente previstos para esta actividad fueron transferidos a otras actividades sustantivas de programas diversos mediante las afectaciones programático presupuestales. Los recursos ejercidos en esta actividad se destinaron a la compra de periódicos y revistas así como a material diverso para la difusión de las actividades sustantivas de la Institución.

B)

Esta actividad institucional no presenta variación alguna toda vez que se ejerció en su totalidad el presupuesto modificado.

ELABORÓ:

  
C. Félix Bautista Gómez

Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:

  
Lic. José Antonio Tomasena Larruy

Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:

  
Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez

Procurador General de Justicia del Distrito Federal

104

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR 14 C0 00	P 29	PE 00	AI 01	DENOMINACIÓN: IMPARTIR CURSOS DE CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS	UNIDAD DE MEDIDA: CURSO
----------------	---------	----------	----------	--	----------------------------

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

- A) Acciones Realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A)

Con la finalidad de aumentar el nivel de profesionalización de los servidores públicos, la capacitación se conceptualizó como factor que propicie y facilite la obtención de conocimientos, habilidades y destrezas que permitan mejorar la eficiencia y calidad en el ámbito laboral, repercutiendo favorablemente en la prestación de los servicios de procuración de justicia.

Esta conceptualización se realizó con base en la detección de necesidades de capacitación recabadas en las diversas áreas que conforman la Institución, dentro de las cuales destacan las áreas de desarrollo personal, formación secretarial, administración de recursos financieros, materiales y humanos, así como el desarrollo de habilidades de liderazgo y administración.

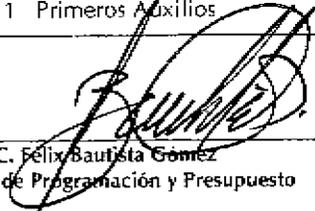
Así, durante el ejercicio que se informa, se impartieron 31 cursos de capacitación administrativa y de informática para 323 funcionarios, los cuales fueron:

**Cursos a Personal Administrativo impartidos**

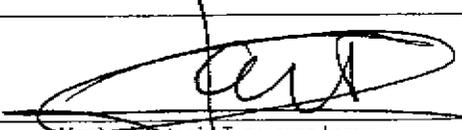
**31 Total**

- 4 Ortografía
- 1 Formación de Instructores
- 5 Principio Básico de Cómputo
- 4 Word
- 2 inducción a la P.G.J.D.F.
- 1 Introducción a la Calidad Administrativa
- 2 EXCEL
- 1 Primeros Auxilios

ELABORÓ:

  
C. Félix Bautista Gómez  
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:

  
Lic. José Antonio Tomasena Larruy  
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:

  
Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez  
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR 14 C0 00	P 29	PE 00	AI 01	DENOMINACIÓN: IMPARTIR CURSOS DE CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS	UNIDAD DE MEDIDA: CURSO
----------------	---------	----------	----------	--	----------------------------

- 1 Primeros Auxilios II
- 1 Integración de Equipos de Trabajo
- 1 Programa de Mejoramiento Continuo
- 1 Taquígrafa
- 2 Redacción
- 1 Power Point
- 1 Elaboración de Actas Administrativas
- 3 Cursos básicos para la Identificación de Riesgos de Infección o Contagio en el Manejo de Cadáveres y Materiales Contaminados.

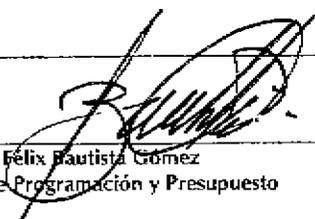
**B)**

El cumplimiento de 57.4%, con respecto a lo originalmente programado (54 cursos) en esta actividad institucional, se debió principalmente a que al inicio del ejercicio no se logró concretar las negociaciones con Instituciones Privadas de Enseñanza debido a las medidas de austeridad dictadas por el Gobierno Central, por lo que se tuvo que realizar una reprogramación de cursos para ser impartidos por personal de la Institución.

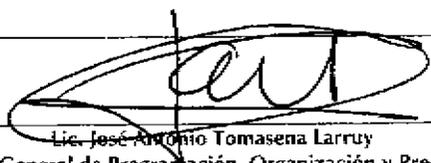
**C)**

No se registró variación física.

ELABORÓ:

  
C. Félix Bautista Gómez  
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:

  
Lic. José Antonio Tomasena Larruy  
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:

  
Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez  
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

**SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UR 14 CO 00	P 29	PE 00	AI 01	DENOMINACIÓN: IMPARTIR CURSOS DE CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS	UNIDAD DE MEDIDA: CURSO
----------------	---------	----------	----------	--	----------------------------

**EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS**

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original  
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A)

Los recursos ejercidos en esta actividad fueron menores a los que originalmente se asignaron por un monto de 71.0 miles de pesos, esta variación obedece a que se transfirieron los recursos a la actividad 02 del mismo programa, con lo que fueron destinados a cubrir principalmente partidas del capítulo 1000 "Servicios Personales" como son la 1306 "Gratificación de Fin de Año", 1319 "Remuneraciones por Horas Extraordinarias", 1327 "Crédito al Salario", 1401 "Cuotas a Instituciones de Seguridad Social", 1403 "Cuotas para la Vivienda", 1407 "Cuotas para el Seguro de Retiro del Personal al Servicio de la Administración Pública del Distrito Federal", 1506 "Estímulos al Personal" y 1508 "Aportaciones al Sistema de Ahorro para el Retiro de los Trabajadores al Servicio del Estado".

B)

Esta actividad institucional no presenta variación alguna toda vez que se ejerció en su totalidad el presupuesto modificado.

ELABORÓ:

C. Félix Bautista Gómez

Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:

Lic. José Antonio Tomasena Larruy

Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:

Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez

Procurador General de Justicia del Distrito Federal

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR 14 CO 00	P 29	PE 00	AI 02	DENOMINACIÓN: IMPARTIR CURSOS DE CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN A PERSONAL SUSTANTIVO	UNIDAD DE MEDIDA: CURSO
----------------	---------	----------	----------	--	----------------------------

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

- A) Acciones Realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A)  
La Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal a través del Instituto de Formación Profesional, buscó obtener la óptima eficacia y eficiencia en la selección, capacitación, actualización, especialización y profesionalización de los servidores públicos sustantivos encargados de la procuración de justicia (Ministerios Públicos, Policía Judicial y Peritos).

En este sentido, la capacitación y profesionalización del personal de la Policía Judicial que a la postre garantizó su seguridad laboral y confianza ciudadana, permitió que descendieran las quejas y recomendaciones de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal por la actuación de esta corporación.

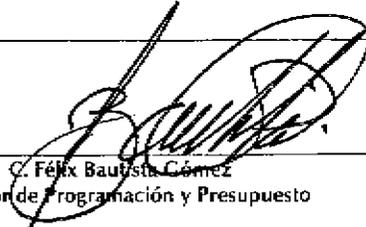
Para alcanzar la eficiencia en la investigación, el IFP capacitó por lo menos dos veces al año al personal de Policía Judicial, incluyendo a los mandos. Así mismo, se buscó la excelencia en la investigación criminal con perfiles novedosos de capacitación impartidos por especialistas nacionales y extranjeros, entre los que se encuentran estadounidenses, franceses, israelíes, españoles y centroamericanos, entre otros.

Es así que dentro del ejercicio correspondiente al 2002, se impartieron cursos de capacitación y actualización, así como de formación y de promoción del personal sustantivo de la Institución, Por lo que, de los 140 cursos impartidos en el año 2002 en los que participaron un total de 10,970 personas, 2 corresponden para formación de Policías Judiciales, con una participación de 285 personas, 62 cursos para actualización de Agentes del Ministerio Público, Secretarios, Policías Judiciales y Peritos con una asistencia de 3,507 servidores públicos, otros 15 cursos se orientaron para especialización con una asistencia de 851 personas, 13 cursos de profesionalización al que asistieron 813 servidores públicos, 18 cursos se destinaron a apoyar a personal ministerial y policiaco de otras entidades federativas, con una asistencia de 903 personas, 28 cursos diversos a los que asistieron 4,581 personas y 2 de enseñanza abierta para 30 personas.

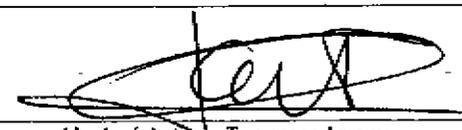
B)  
El cumplimiento institucional fue de 38.9%, en relación a lo originalmente programado (360 cursos), esta variación se debió a un ajuste que realizó el área responsable de esta actividad en su estadística reportada.

C)  
No se registró variación física.

ELABORÓ:

  
C. Félix Bautista Gómez  
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:

  
Lic. José Antonio Tomasena Larruy  
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:

  
Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez  
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR 14 C0 00	P 29	PE 00	AI 02	DENOMINACIÓN: IMPARTIR CURSOS DE CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN A PERSONAL SUSTANTIVO	UNIDAD DE MEDIDA: CURSO
----------------	---------	----------	----------	--	----------------------------

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
- B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

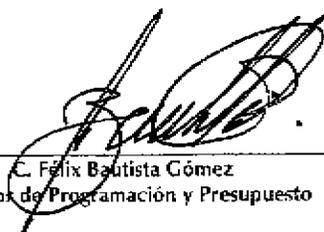
A)

Esta actividad institucional observa un menor ejercicio por 1,287.5 miles de pesos con respecto al original, ya que estos recursos fueron reprogramados y utilizados en partidas del programa 08 "Administración de Justicia y Persecución del Delito", sobre todo gastos relacionados con las actividades de áreas sustantivas.

B)

Esta actividad institucional no presenta variación alguna toda vez que se ejerció en su totalidad el presupuesto modificado.

ELABORÓ:



C. Félix Bautista Gómez  
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:



Lic. José Antonio Tomasena Larruy

Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:

Mtro. Bernardo Báñez Vázquez  
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR 14 C0 00	P 64	PE 00	AI 02	DENOMINACIÓN: CONSERVAR Y MANTENER INMUEBLES PÚBLICOS	UNIDAD DE MEDIDA: INMUEBLE
----------------	---------	----------	----------	--	-------------------------------

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

- A) Acciones Realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A)

No se registró ninguna acción en esta actividad institucional

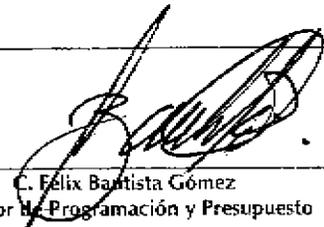
B)

La variación que se presenta en esta actividad se debe a que se cancelaron las obras programadas originalmente en razón de que se redefinieron las prioridades institucionales.

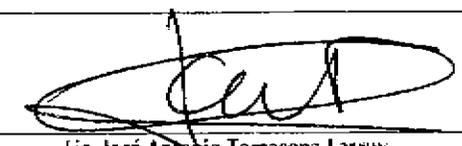
C)

No se registró variación física.

ELABORÓ:

  
C. Félix Bautista Gómez  
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:

  
Lic. José Antonio Tomasena Larruy  
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:

  
Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez  
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR 14 C0 00	P 64	PE 00	AI 02	DENOMINACIÓN: CONSERVAR Y MANTENER INMUEBLES PÚBLICOS	UNIDAD DE MEDIDA: INMUEBLE
----------------	---------	----------	----------	--	-------------------------------

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
- B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

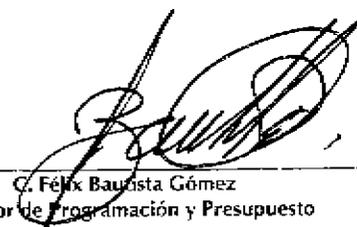
A)

Esta actividad presenta una variación del 100% con respecto al original, ya que los recursos que se habían otorgado originalmente fueron transferidos al capítulo 5000 "Bienes Muebles e Inmuebles" debido a que no se utilizaron en la actividad 02 "Conservar y Mantener Inmuebles Públicos" perteneciente al programa 64 "Obras Públicas por Contrato", por haberse cancelado los proyectos que se tenían programados a realizarse en el transcurso del ejercicio.

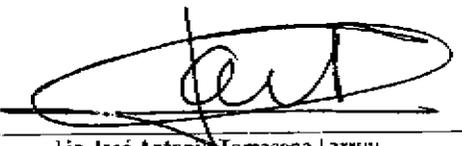
B)

Esta actividad institucional no presenta variación alguna toda vez que se ejerció en su totalidad el presupuesto modificado.

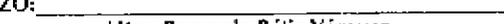
ELABORÓ:

  
C. Félix Baunista Gómez  
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:

  
Lic. José Antonio Tomasena Larruy  
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:

  
Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez  
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

## V. INDICADORES BÁSICOS DE LA GESTION INSTITUCIONAL

INDICADORES BÁSICOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL 2002

(PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTALES)

SECTOR: 14 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal

FECHA DE ELABORACION: Mayo 15 del 2003

UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0 00 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal

P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	RESULTADOS						I A R C M (%) (3/6)
					FISICO			PRESUPUESTAL			
					ORIGINAL (1)	ALCANZADO (2)	ICMPP (%) (3=2/1)	MILES DE PESOS CON UN DECIMAL			
			ORIGINAL (4)	EJERCIDO (5)	IEGPP (%) (6=5/4)						
			TOTAL				3,071,645.6	3,118,068.3			
08			Administración de Justicia y Persecución del Delito				2,992,955.7	3,091,482.8			
	00		Acciones del Programa Normal				2,992,955.7	3,091,482.8			
		01	Acordar y dirigir la política en materia de procuración de justicia	A/P	1	1	100.0	99,290.2	98,889.5	99.6	100.4
		03	Iniciar averiguaciones previas	ASUNTO	188,964	178,090	94.2	185,498.5	186,764.5	100.7	93.6
		04	Determinar averiguaciones previas	ASUNTO	278,350	244,283	87.8	206,441.9	206,440.0	100.0	87.8
		05	Consignar averiguaciones previas	ASUNTO	31,320	28,387	90.6	119,676.5	119,676.5	100.0	90.6
		07	Propiciar notificaciones de autos de término constitucional	ASUNTO	21,542	19,103	88.7	95,741.2	95,741.2	100.0	88.7
		08	Emitir conclusiones en juicios penales	ASUNTO	13,332	12,624	94.7	80,781.6	80,781.6	100.0	94.7
		09	Intervenir en juicios civiles	JUICIO	12,734	11,026	86.6	71,987.6	71,987.6	100.0	86.6
		10	Intervenir en juicios familiares	JUICIO	65,838	61,686	93.7	158,995.4	158,995.4	100.0	93.7
		11	Atender a menores víctimas de ilícitos	PERSONA	2,390	1,751	73.3	87,007.8	87,007.8	100.0	73.3
		12	Atender a menores infractores	PERSONA	5,538	5,551	100.2	68,935.1	68,935.1	100.0	100.2
		13	Brindar albergue a menores	PERSONA	670	481	71.8	116,769.5	116,819.5	100.0	71.8
		14	Tramitar peritajes	DICTAMEN	300,878	431,547	143.4	152,951.0	158,367.3	103.5	138.5
		15	Realizar investigaciones ministeriales de carácter policiaco	INVESTIGACION	271,625	204,307	75.2	386,286.6	409,528.8	106.0	70.9
		18	Ejecutar los mandamientos judiciales librados	ASUNTO	56,944	42,472	74.6	173,530.9	175,762.3	101.3	73.6
		19	Emitir informes previos y justificados de demanda de amparo	ASUNTO	33,898	30,121	88.9	140,619.9	140,619.9	100.0	88.9

ELABORO:

C. Félix Bautista Gómez  
Director de Programación y Presupuesto

REVISO:

Lic. José Antonio Tomasena Laruy  
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZO:

Mto. Bernardo Batiz Vázquez  
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

INDICADORES BÁSICOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL 2002

(PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTALES)

SECTOR: 14 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal

FECHA DE ELABORACION: Mayo 15 del 2003

UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0 00 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal

P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	RESULTADOS						I A R C M (%) (3/6)
					FISICO			PRESUPUESTAL			
					ORIGINAL (1)	ALCANZADO (2)	ICMPP (%) (3=2/1)	MILES DE PESOS CON UN DECIMAL			
ORIGINAL (4)	EJERCIDO (5)	IEGPP (%) (6=5/4)									
		20	Representar a la P.G.J.D.F. en juicios contenciosos	JUICIO	144	272	188.9	75,828.1	75,828.1	100.0	188.9
		21	Desahogar quejas y recomendaciones en materia de der.hum.	ASUNTO	2,710	2,150	79.3	51,516.4	51,516.4	100.0	79.3
		22	Informar a la ciudadanía y orientarla jurídicamente	PERSONA	112,314	107,487	95.7	137,991.5	138,659.3	100.5	95.2
		23	Atender a detenidos	PERSONA	44,274	43,891	99.1	108,011.7	108,011.7	100.0	99.1
		24	Atender a víctimas de viol. infra., del. sex. y de extravío	PERSONA	54,192	45,873	84.6	134,999.5	134,999.5	100.0	84.6
		26	Supervisar técnica y jurídicamente a las áreas de la P.C.J.D.F.	INSPECCION	5,398	8,130	150.6	108,011.8	108,011.8	100.0	150.6
		29	Desarrollar el programa de modernización de la procuración de just.	PROGRAMA	1	1	100.0	133,107.6	199,157.8	149.6	66.8
		30	Realizar investigaciones en materia de procuración de justicia	INVESTIGACION	52	45	86.5	98,975.4	98,975.4	100.0	86.5
		31	Cubrir compromisos pendientes de acciones realizadas en ejercicios anteriores.	SIN	-	-	-	-	5.8	-	-
24			Comunicación Social					1,007.0	261.1		
	00		Acciones del Programa Normal					1,007.0	261.1		
		02	Desarrollar el Programa de Comunicación Social	PROGRAMA	1	1	100.0	1,007.0	261.1	25.9	385.7
29			Capacitación a Servidores Públicos					27,682.9	26,324.4		
	00		Acciones del Programa Normal					27,682.9	26,324.4		
		01	Impartir cursos de capacitación y actualización a Serv. Públicos	CURSO	54	31	57.4	3,595.7	3,524.7	98.0	58.6
		02	Impartir cursos de capacitación y actualización a personal sustantivo	CURSO	350	140	38.9	24,087.2	22,799.7	94.7	41.1

ELABORO:

C. Félix Bautista Gómez  
Director de Programación y Presupuesto

REVISO:

Lic. José Antonio Tomasena Larruy  
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZO:

Mto. Bernardo Batiz Vázquez  
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

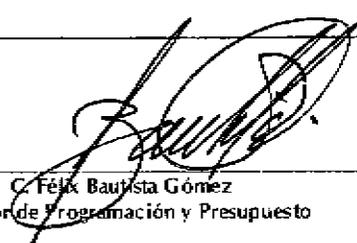
INDICADORES BÁSICOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL 2002

(PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTALES)

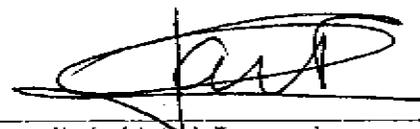
SECTOR: 14 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal  
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0 00 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal  
FECHA DE ELABORACION: Mayo 15 del 2003

P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	RESULTADOS						I A R C M (%) (3/6)
					FISICO			PRESUPUESTAL (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)			
					ORIGINAL (1)	ALCANZADO (2)	ICMPP (%) (3 = 2/1)	ORIGINAL (4)	EJERCIDO (5)	IEGPP (%) (6 = 5/4)	
64	00	02	Construcción y Mantenimiento de Edificios Administrativos Acciones del Programa Normal Conservar y Mantener Inmuebles Públicos	INALEBLE	8	0	-	50,000.0 50,000.0 50,000.0	0.0 0.0 0.0	-	-

ELABORO:

  
C. Félix Baujista Gómez  
Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:

  
Lic. José Antonio Tomasena Larruy  
Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZO:

Mto. Bernardo Batiz Vázquez  
Procurador General de Justicia del Distrito Federal

**RECOMENDACIONES DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA  
1997 - 2001**

## SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES

(CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)

SECTOR : 14 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal

FECHA DE ELABORACIÓN : Mayo 15 del 2003

UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0 00 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal

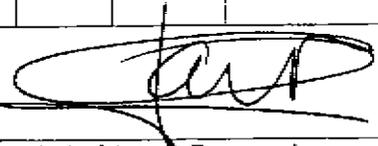
RECOMENDACIÓN	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
En relación a la Revisión de la Cuenta Pública del 2000, se señala que la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal debe formalizar los contratos que adjudiquen, en el término que prevé el artículo 59 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.	X			Mediante oficio N° 700/716/2002 de fecha 17 de Septiembre del 2002, se envió al Lic. Carlos Sierra Olivares, Contador Mayor Presidente de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, las aclaraciones y medidas adoptadas para el proceso de solventación de las recomendaciones efectuadas a través del oficio N° POSD/02/452 de fecha 21 de Julio del 2002, dentro de las cuales se encuentra la aclaración a esta recomendación.
Es necesario que la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal realice los estudios correspondientes, para prever los efectos de la ejecución de las obras públicas a su cargo sobre los medios ambiente y urbano.	X			Mediante oficio N° 700/716/2002 de fecha 17 de Septiembre del 2002, se envió al Lic. Carlos Sierra Olivares, Contador Mayor Presidente de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, las aclaraciones y medidas adoptadas para el proceso de solventación de las recomendaciones efectuadas a través del oficio N° POSD/02/452 de fecha 21 de Julio del 2002, dentro de las cuales se encuentra la aclaración a esta recomendación.

ELABORÓ:

  
C. Felix Bautista Gomez

Director de Programación y Presupuesto

REVISÓ:

  
Lic. José Antonio Tomasena Larruy

Director General de Programación, Organización y Presupuesto

AUTORIZÓ:

  
Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez

Procurador General de Justicia del Distrito Federal

117